



Organización
Internacional
del Trabajo

CRECER FELICES

Estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil
y protección del adolescente trabajador
2015-2025



Ministerio del
Trabajo y
Previsión
Social

Gobierno de Chile

CRECER FELICES

Estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil
y protección del adolescente trabajador
2015-2025

Copyright © 2015 Organización Internacional del Trabajo
Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile
Primera edición 2015

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Huérfanos 1273, Santiago de Chile o a la Oficina de Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza o por correo electrónico a: pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

OIT y Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile

Crece felices

Estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador, 2015-2025

Santiago, Organización Internacional del Trabajo, Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile, 2015

ISBN 978-92-2-329867-8 (Impreso)

ISBN 978-92-2-329868-5 (Web PDF)

trabajo infantil / niño trabajador / plan de acción / nivel nacional / Chile

Datos de catalogación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo ni del Ministerio del Trabajo y Previsión Social sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile las sancionen.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos digitales de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y redes de distribución digital o solicitándolas en Avda. Dag Hammarskjöld 3177, Vitacura, Santiago o escribiendo a: biblioteca@ilo.org. Para más información, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/santiago

Diagramación: Francisca Galilea

Ilustración: Ignacio Ortega

Impreso en Chile por Andros Impresores

CRECER FELICES

Estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil
y protección del adolescente trabajador
2015-2025



Agradecimientos

Esta publicación es producto del esfuerzo conjunto de muchos/as profesionales y organizaciones que se involucraron en el proceso de construcción de una política pública que se proyecta hasta el 2025.

Agradecemos los esfuerzos colectivos del Comité Nacional contra el Trabajo Infantil y especialmente el trabajo realizado por los equipos que conforman los 15 comités regionales a lo largo de todo Chile. Así también, agradecemos a la Organización Internacional del Trabajo por su apoyo técnico en todo el proceso de construcción de la estrategia.

A continuación destacamos los equipos responsables de la coordinación, redacción, diseño y edición de esta estrategia nacional:

Coordinación

Vicente Ségure del Pozo, Cientista Político, Asesor de la Subsecretaría del Trabajo.

Valentina Ilic Vigil, Cientista Familiar, Coordinadora General del Programa contra el Trabajo Infantil, Subsecretaría del Trabajo.

Observatorio contra el Trabajo Infantil

Romina Novoa Ocares, Cientista Política, Observatorio contra el Trabajo Infantil, Subsecretaría del Trabajo.

Javier Loyola Campos, Sociólogo, Observatorio contra el Trabajo Infantil, Subsecretaría del Trabajo.

Apoyo técnico OIT

María Pía Méndez Mateluna, Cientista Política, consultora de la OIT.

Edición y revisión final de textos

María de la Luz Celedón Mardones, Responsable de Publicaciones, OIT.

Contenido

Palabras de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Ximena Rincón	9
Palabras del Director de la OIT para el Cono Sur de América Latina, Fabio Bertranou	11
Presentación	13
I. Introducción	15
1. Diagnóstico	17
2. Marco normativo	30
3. Definiciones y conceptos relevantes.	35
II. Principio rector y enfoques de la estrategia	41
1. Enfoque de derechos	44
2. Enfoque de género	44
3. Enfoque de protección social	45
4. Enfoque de familia	46
5. Enfoque de responsabilidad compartida	47
6. Enfoque de interculturalidad	48
7. Enfoque de descentralización	48
8. Enfoque de gestión por resultados	49
III. Conceptualización y justificación de los ejes estratégicos	51
1. Círculo vicioso de la pobreza	53
2. Tolerancia social	61
3. Educación	70
4. Información y conocimiento	78
IV. Desafíos de una estrategia integral	89
1. Peores formas de trabajo infantil (PFTI)	92
2. Trabajo doméstico y trabajo infantil doméstico	96
V. Estrategias regionales.	103
VI. Bibliografía	137



Palabras de la Ministra del Trabajo y Previsión Social Ximena Rincón

Durante las dos últimas décadas, Chile ha avanzado en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes que viven en el país. Se suscribió la Convención sobre los Derechos del Niño, se extendió la obligatoriedad y gratuidad de la educación por 12 años, se firmaron convenios con organismos internacionales para la protección de sus derechos y hemos avanzado en la erradicación del trabajo infantil.

En efecto, respecto de esto último, en la actualidad somos el país de América Latina que tiene menos niños y niñas que realizan trabajo infantil. Sin embargo, el mayor porcentaje de ellos son pobres, no tienen buenos resultados académicos y nueve de cada diez realizan algún tipo de trabajo que afecta su desarrollo físico, mental y moral o, peor aún, vulnera su derecho a la protección, a la educación y a tener tiempos de ocio y esparcimiento.

El gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet ha tenido un sello especial centrado en la infancia. Una significativa manifestación de esto es la creación del Consejo de la Infancia, que tiene como misión principal generar legislación y políticas públicas que garanticen los derechos de la niñez, creando un sistema de protección integral. Se suma a esta medida la creación del Observatorio contra el Trabajo Infantil y, de manera asociada, la creación de la Estrategia Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador, 2015-2025.

Desde el Ministerio del Trabajo estamos profundamente comprometidos con los niños, niñas y adolescentes de nuestro país. Nuestro objetivo es que crezcan seguros, estudien, se desarrollen y trabajen solo bajo las condiciones que señala la normativa legal, excluyendo cualquier tipo de vulneración de derechos, retraso en el sistema escolar o menoscabo psicosocial. Estratégicamente, invertir hoy en un desarrollo pleno y seguro de nuestros niños, niñas y adolescentes significa potenciar su futuro ingreso al mercado laboral en mejores condiciones y con mayores oportunidades.

Esta estrategia nacional representa un esfuerzo conjunto y sistemático de colaboración con la Organización Internacional del Trabajo. Se ha estructurado constituyendo comités de erradicación del trabajo infantil en cada una de las regiones del país. Dichos comités están integrados por fundaciones, organizaciones sociales, servicios públicos, académicos de universidades regionales, policías y otros organismos internacionales.

El presente libro representa el compromiso público de este gobierno y de la sociedad civil para erradicar el trabajo infantil, proteger al adolescente trabajador y consolidar la agenda del trabajo decente en Chile.

Palabras del Director de la OIT para el Cono Sur de América Latina, Fabio Bertranou

Desde sus inicios la Organización Internacional del Trabajo ha puesto de relieve la extrema importancia de la prevención y erradicación del trabajo infantil. Por medio de sus convenios y recomendaciones, la OIT ha buscado establecer un cuerpo normativo internacional para proteger a niños, niñas y adolescentes que, en numerosos casos, viven en un contexto de pobreza, privación económica, precariedad laboral y desempleo de los padres.

Chile ha ratificado, entre otros, la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas y los convenios de OIT referentes a la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas. Esto demuestra el compromiso institucional y la decisión de contar con una política de Estado en esta materia como también la preocupación por regular y asegurar condiciones laborales adecuadas para los adolescentes.

Las políticas y estrategias dirigidas hacia la erradicación del trabajo infantil, particularmente sus peores formas, han constituido una de las más relevantes preocupaciones de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo y de sus constituyentes en Chile. Es por ello que en conjunto, la OIT y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, han elaborado esta publicación que pretende abordar el tema de manera integral. De esta forma, buscamos aportar una base de información y conocimiento para todos los actores que tratan esta materia, permitiéndoles dimensionar las realidades tanto a nivel nacional como regional. Tenemos el convencimiento que en la medida que se conozca mejor y más ampliamente la problemática del trabajo infantil, tanto las políticas como los actores sociales podrán contribuir a reafirmar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El trabajo infantil constituye un problema complejo que se manifiesta en formas muy diversas. Dentro de estas, la más oculta y subestimada es el trabajo dentro del propio hogar. Los niños, niñas y adolescentes se ven afectados por el desempeño de largas jornadas de trabajo para las cuales no están preparados física ni psicológicamente, no cuentan con adecuada protección y se les

restringe las oportunidades de progreso y desarrollo. Además, muchos de ellos dejan de asistir a la escuela para abocarse a estas tareas. Por ello, el trabajo infantil está ligado íntimamente a diversas manifestaciones de la pobreza, siendo a la vez consecuencia y causa de ella.

La estrategia que proponemos es en cierta forma pionera en su materia. Aspiramos dar continuidad, pero también renovar la construcción de un camino más amplio y ambicioso. La creación de estrategias y políticas eficaces para erradicar en forma definitiva el trabajo infantil es claramente una prioridad para Chile. Sin embargo, hacer más visible lo que de alguna manera es invisible en esta materia es una responsabilidad de todos. En este sentido se evidencia la necesidad de efectuar acciones consensuadas y concretas para dar cumplimiento a los compromisos políticos y normativos asumidos como país.

En resumen esta es una invitación para continuar trabajando en conjunto para avanzar hacia una sociedad más justa, que elimine en forma definitiva el trabajo infantil, garantizando el acceso efectivo y pleno a la educación, para hacer realidad el camino hacia una trayectoria de trabajo decente para todos y todas.

Presentación

Las cifras correspondientes a trabajo infantil en Chile nos plantean una paradoja. Por una parte, sabemos que del total de niños y niñas (0 a 18 años) el 6,6% se encuentra en trabajo infantil. Este número es relativamente bajo si nos comparamos con la realidad de América Latina. Pero a la vez representa a casi 220.000 niños que ven sus derechos vulnerados y que deben preocuparse por trabajar en vez de estudiar o jugar.

Enfrentar esta realidad constituye un imperativo en la medida en que sabemos cómo impacta negativamente el trabajo infantil en el desarrollo de los niños. Las posibilidades de ofrecer una sociedad con más justicia social y donde cada ser humano pueda desarrollar al máximo sus potencialidades, implica hacerse cargo del problema de la desigualdad desde temprana edad. Todos nuestros niños, niñas y adolescentes deben poder disfrutar y ejercer plenamente de sus derechos.

Chile ha suscrito diversos Convenios Internacionales que lo comprometen a proteger los derechos de la infancia y erradicar el trabajo de niños y niñas. En 1990 se ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas y en agosto de 1996, por Decreto Presidencial, se constituye el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador, en la actualidad el Comité Nacional Asesor para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil. En este participan representantes de diferentes organismos de gobierno, de organizaciones sociales, de empleadores y trabajadores y de organizaciones internacionales. En el 2001 el Comité Nacional elabora y difunde el Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile que tendría validez hasta el 2010. Asimismo, entre el 2002 y el 2004 el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y la Organización Internacional del Trabajo llevan a cabo el proyecto «Diagnóstico Nacional del Trabajo Infantil y Adolescente e Identificación de sus Peores Formas», con apoyo del Servicio Nacional de Menores (SENAME) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). A la fecha se han realizado diversos esfuerzos individuales por aprehender este problema y estamos en condiciones de enfrentarlo de manera ordenada y sistemática. El compromiso que tenemos es hacer de nuestro país una nación pionera en la erradicación del trabajo infantil en América Latina.

La estrategia que presentamos a continuación asume este compromiso buscando movilizar a todos los agentes sociales que trabajan en esta materia, además de sumar nuevos actores públicos y privados. El proceso de construcción se basó en el trabajo desarrollado por el Programa Contra el Trabajo Infantil del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el cual incluye al Observatorio Contra el Trabajo Infantil, el Comité Nacional y los Comités Regionales Contra el Trabajo Infantil. Se diseñó una política pública con la intención de descentralizar su ejecución y así poder adaptar cada estrategia a nivel regional.

Tanto la estrategia nacional como las estrategias regionales son una guía para Chile al momento de ejecutar su política pública. Por medio de planes operativos de dos años de duración cada región priorizará sus acciones, las que con el apoyo del Programa contra el Trabajo Infantil se volverán en actividades y proyectos.

La estrategia apunta a dos públicos objetivos diferentes. El primero de ellos se relaciona con todos a quienes les interesan las materias de infancia en general y del trabajo infantil, en particular. El presente documento entrega información estadística y conocimientos teóricos acerca de esta materia.

El segundo está dirigido a quienes tendrán el deber de ejecutar la política tanto a nivel nacional como regional y comunal. Se intenta entregar elementos teóricos y prácticos para que cualquiera que deba enfrentarse a esta política cuente con las herramientas necesarias para llevarla a cabo y ejecutarla de manera exitosa. Sin perjuicio de lo anterior, tanto el Programa como el Observatorio Contra el Trabajo Infantil tienen como principal tarea el apoyo sistemático a quienes estén ejecutando la estrategia.

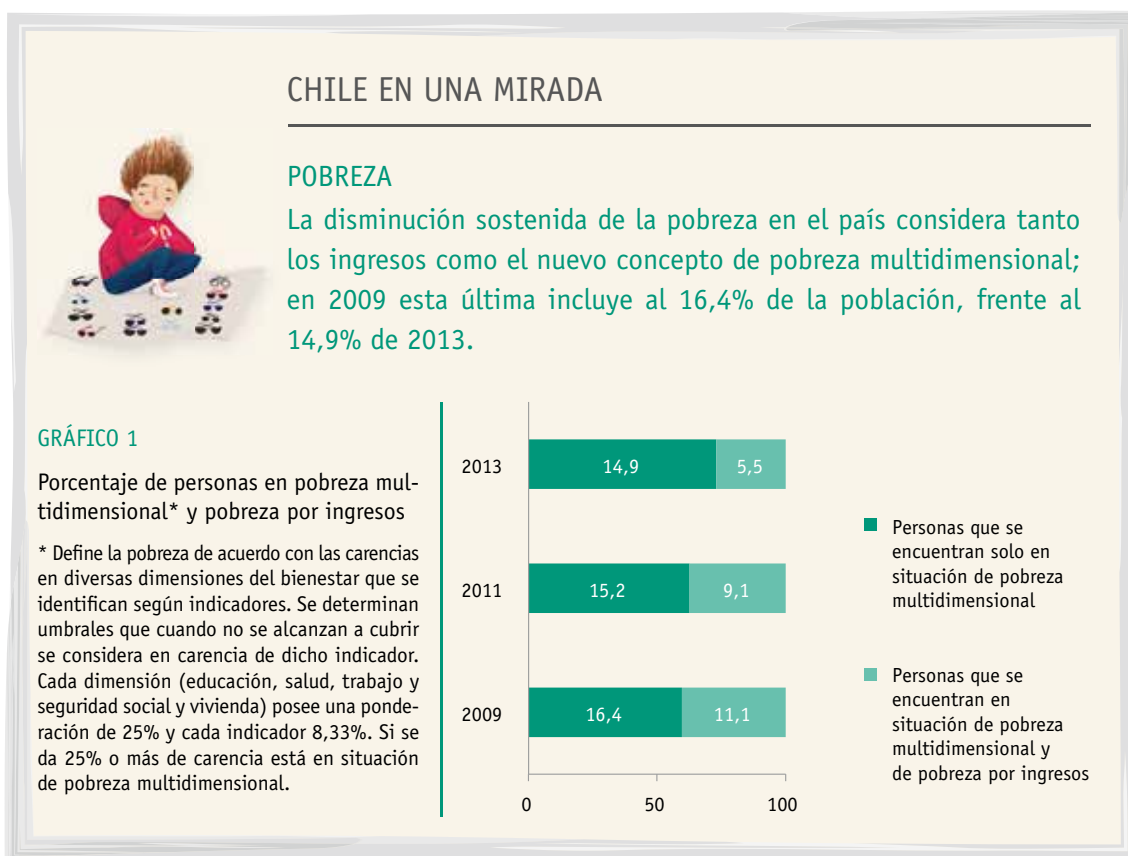
Se han elegido ocho enfoques que le entregan consistencia a la estrategia y que son una guía para las intervenciones prácticas, las que se encuentran ligadas a los ejes de intervención. Los cuatro ejes conceptualizados son las áreas temáticas desde donde se desarrollará la estrategia: círculo vicioso de la pobreza, tolerancia social, educación e información y conocimiento. Cada uno de estos ejes tiene asociado intervenciones específicas que sirven como marco de acción nacional y regional.

Estamos conscientes de que presentamos una estrategia compleja, pero no más que el problema que se busca resolver. Existe consenso en que no siempre se podrán prever todas las particularidades de cada región, razón por la que entendemos la flexibilidad con que se debe plantear el tema, pero estamos convencidos de que la estrategia presentada marca un camino claro para lograr nuestros objetivos de ser el primer país de América Latina en erradicar el trabajo infantil de forma definitiva. Creemos que Chile está en condiciones de trazarse esta meta.

I. Introducción



1. Diagnóstico





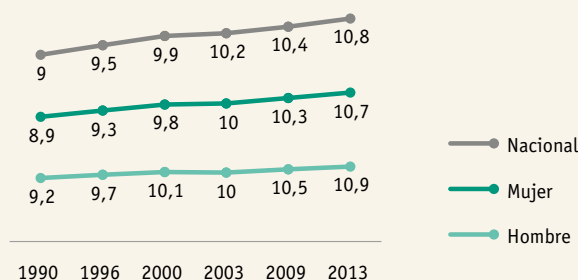
EDUCACIÓN

El promedio de escolaridad de quienes tienen 15 años o más en Chile ha transitado desde nueve en 1990 hasta 10,8 en 2013. No obstante, se observa que el promedio de las mujeres sigue estando siempre por debajo del de los hombres.

GRÁFICO 2

Años promedio de escolaridad de las personas de 15 años o más, por sexo

Fuente: Elaboración propia con datos de *Principales resultados de la Encuesta CASEN 2013*, por sector.



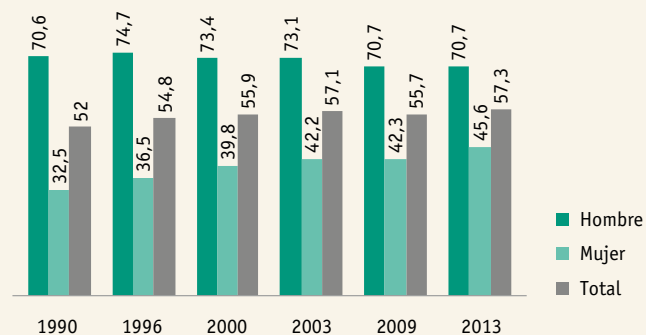
TRABAJO

La tasa de participación laboral por sexo se mantiene relativamente estable en el tiempo en el caso de los hombres. Las mujeres, en cambio, han aumentado considerablemente su involucramiento al considerar el 32,5% de 1990 frente al 45,6% de 2013. La participación de los hombres, por su parte, muestra una baja entre el 73,6% de 1990 y el 70,7% de 2013.

GRÁFICO 3

Porcentaje de participación laboral por sexo

Fuente: Elaboración propia con datos de *Principales resultados de la Encuesta CASEN 2013*, por sector.



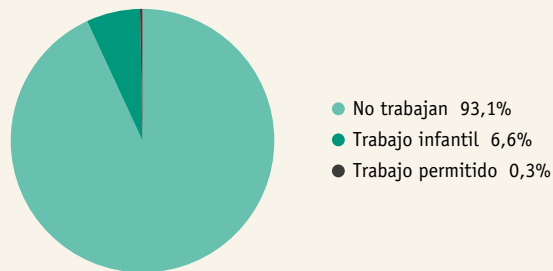
a) Trabajo infantil en el país

La Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) señala que existen en el país 219.624 niñas y niños en trabajo infantil, al considerar la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales. Tal magnitud representa el 6,6% de la población infantil entre 5 y 17 años de edad (OIT, MINTRAB y MDS, 2013).

GRÁFICO 4

NNA de 5 a 17 años por condición de trabajo (porcentajes)

Fuente: Elaboración propia con datos de OIT, MINTRAB y MDS (2013).

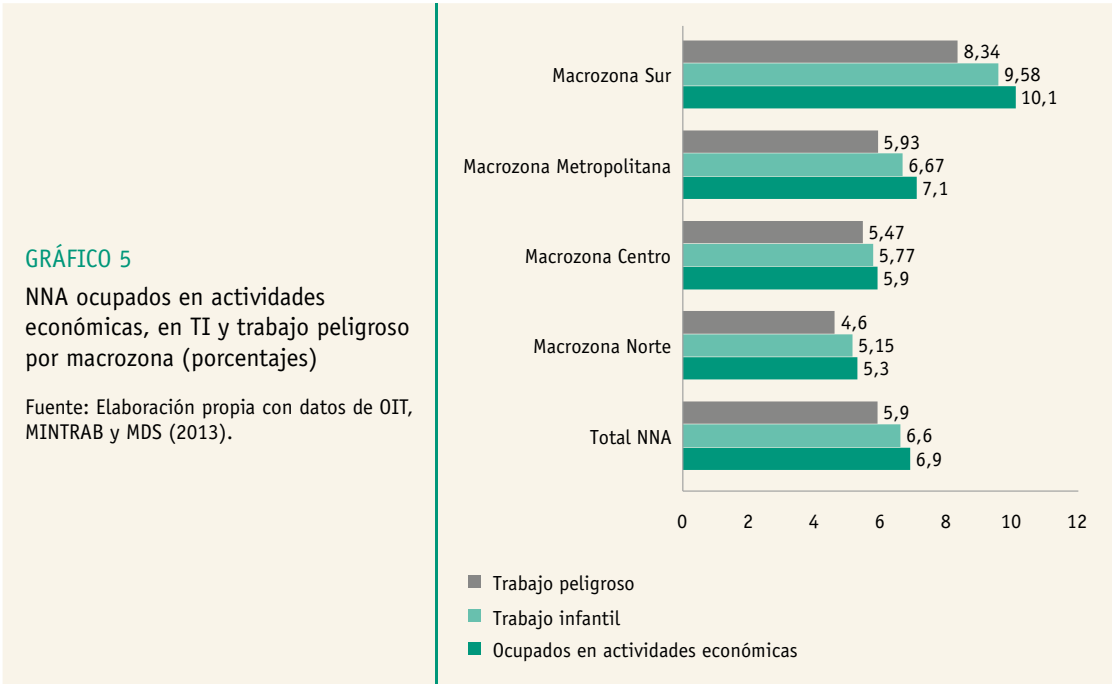


b) Trabajo infantil por macrozona

En la macrozona Norte¹, el 5,3% de los niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 5 y 17 años realizan alguna actividad económica. Esta es la macrozona que concentra el menor porcentaje de NNA ocupados en actividades económicas en Chile, le sigue la macrozona Centro (5,9%), Metropolitana (7,1%), y finalmente la macrozona Sur, que es la que concentra el mayor porcentaje de NNA ocupados (10,1%).

¹ La macrozona Norte se refiere a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. La macrozona Centro a las de Valparaíso, O'Higgins, Maule y Biobío. La Metropolitana en cambio solo incluye a la región del mismo nombre y la macrozona Sur, por su parte, considera a las regiones de La Araucanía, de los Lagos, de Los Ríos, Aysén y Magallanes.

Cuando se consideran las cifras de trabajo infantil (gráfico 5) el comportamiento de las macrozonas es el mismo. La macrozona Sur vuelve a detentar el mayor porcentaje con 9,58%. En segundo lugar se observa a la Metropolitana con 6,67%, seguida de la macrozona Centro y Norte con 5,77% y 5,15%, respectivamente. Por su parte, el trabajo peligroso repite la tendencia, ya que la macrozona sur supera por casi tres puntos porcentuales a la Metropolitana que le sigue en magnitud (OIT, MINTRAB y MDS, 2013).



Por último, la participación de los NNA en tareas domésticas por macrozona revela que en la Metropolitana el 90,7% las realiza; el 89% en la Sur, 85,8% en la macrozona Norte y finalmente, el 84,7% en la Centro (OIT, MINTRAB y MDS, 2013).

c) Trabajo infantil y pobreza

La realidad del trabajo infantil está además enmarcada en un contexto de relación directa con la pobreza. Como se aprecia más adelante, casi el 70% de los niños y niñas en trabajo infantil pertenece al 40% de los hogares con los más bajos ingresos en Chile, es decir, el 46% y 23,6% se ubica en el primer y segundo quintil, respectivamente (OIT, MINTRAB y MDS, 2013). Tanto para el caso chileno como para otros contextos, la recomendación de OIT en este sentido se centra principalmente en la relevancia de los pisos de protección social, que permiten asegurar el acceso y la calidad de vida a la que acceden los niños a fin de erradicar el trabajo infantil y su papel de “factor perpetuador de la pobreza” (OIT, 2007).

Garantizar la protección social de toda persona ha sido una preocupación de los gobiernos democráticos en los últimos años. Desde la década del noventa ha habido un rol más activo con respecto a ésta y a partir del 2000 se comienzan a garantizar algunos derechos sociales.

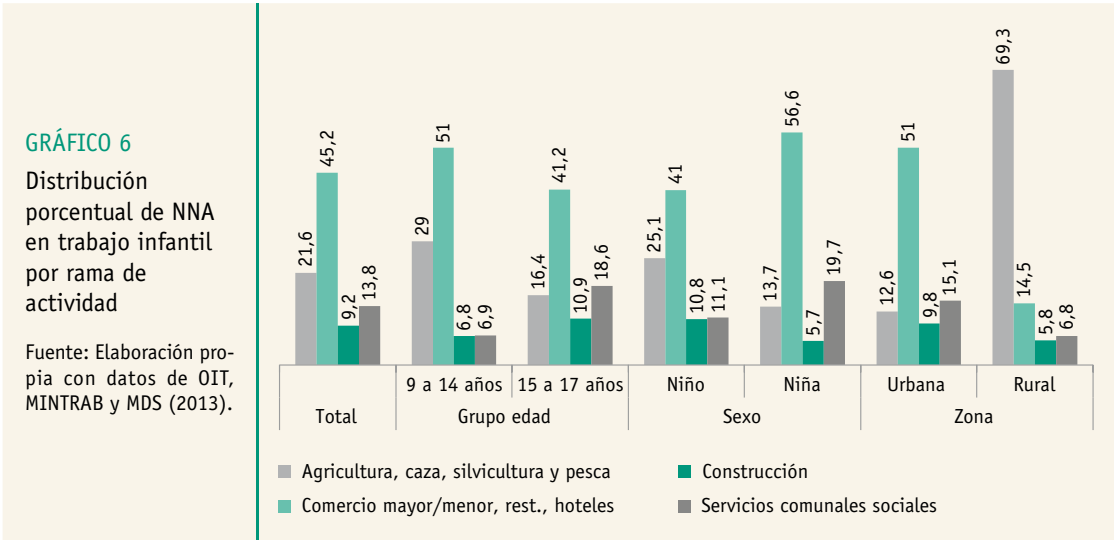
En el primer período que va de 1990 a 2000, el Estado asume una función social activa que se traduce en un aumento del gasto social, iniciándose los programas dirigidos a los grupos más vulnerables. En una segunda etapa, a partir del 2000, se inician las reformas que van a ser el soporte principal del sistema de protección social. En el 2002 se creó el subsidio de desempleo por un seguro de desempleo, el que se amplió en el 2009. En el 2004 se legisló acerca de Chile Solidario como sistema de protección social y la reforma a la salud con el plan de Atención Universal de Garantías Explícitas (AUGE). En el 2008 se cambió la pensión asistencial por una pensión básica y un aporte solidario y en el 2009 se creó el Sistema Intersectorial de Protección Social. El énfasis en este segundo período está puesto en la construcción progresiva de una red de protección social y el desarrollo del enfoque de derechos.

Garantizar la protección social de toda persona ha sido una preocupación de los gobiernos democráticos en los últimos años.

d) Distribución por rama de actividad e intensidad del TI

La distribución del trabajo infantil según la rama de actividad revela que el porcentaje más alto se ubica en el comercio mayor y menor, con el 45,2%. Lo sigue la agricultura, caza,

silvicultura y pesca que representa menos de la mitad de la cifra anterior, es decir, el 21,6% de niñas, niños y adolescentes (NNA) en trabajo infantil en ese sector. En términos de la distribución por sexo, las niñas participan más que los niños en actividades de comercio mayor/menor y en servicios comunales,² mientras que los niños tienen mayor participación en agricultura y construcción.

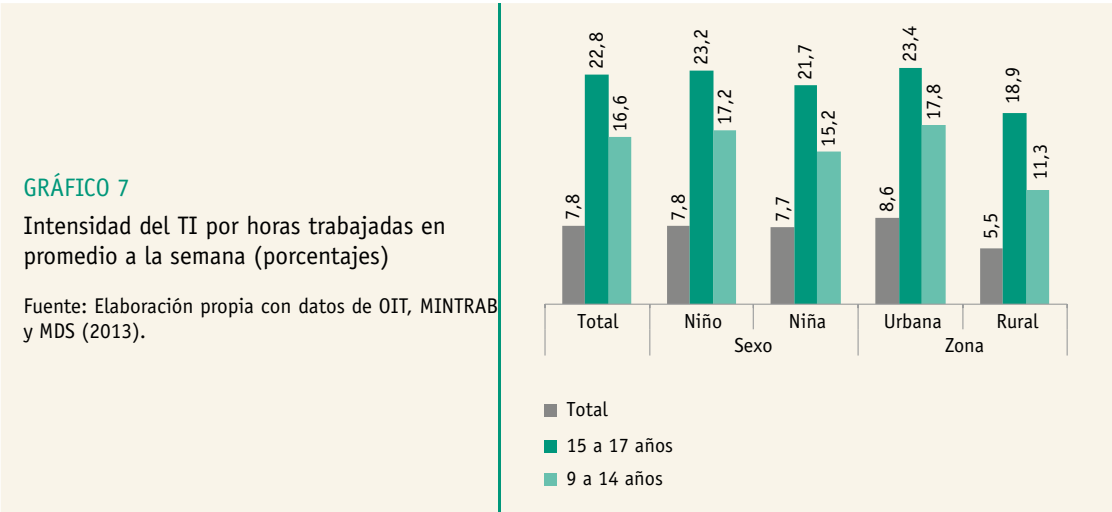


Una mirada a la intensidad del trabajo infantil según el promedio semanal de horas trabajadas entrega un panorama más completo del efecto de este en términos de reducción del tiempo de estudio y recreación de niñas, niños y adolescentes.

En el gráfico 7 se observa que el 22,8% de los niños en trabajo infantil entre las edades de 15 a 17 años dedica más de 20 horas semanales en promedio a trabajar. En el caso de niñas y niños entre 9 y 14 años, el 16,6% supera las 15 horas trabajadas en promedio a la semana.

2 Son aquellos que pertenecen a la gran división 9 correspondiente a “servicios comunales, sociales y personales” y al subgrupo 93, de acuerdo con la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) 88.

Además, se observa que en concordancia con la distribución del trabajo infantil por rama, la intensidad del mismo también es alta en la zona urbana, donde se concentran en mayor medida las actividades comerciales.



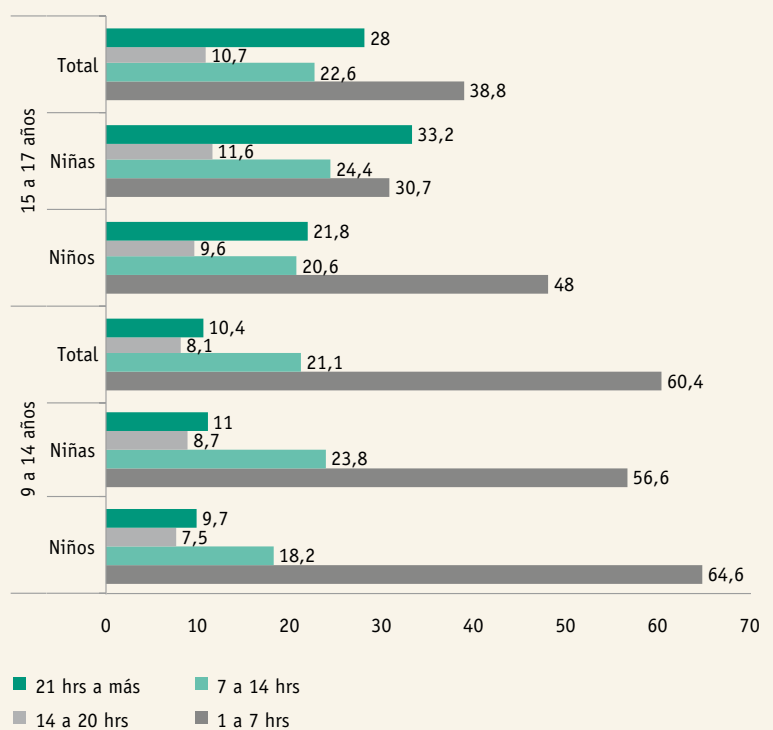
e) Actividades domésticas

La participación en actividades domésticas solo constituye trabajo infantil si es que estas involucran tareas peligrosas o superan las 21 horas semanales. No obstante, tener en cuenta el tiempo que los NNA dedican a ellas aporta a la comprensión en cuanto al modo en que estos reparten su tiempo. Se puede inferir que el espacio disponible para el estudio y la recreación se ven inevitablemente reducidos cuando se observa la gran cantidad de horas que los NNA destinan a las tareas domésticas. El gráfico 8 muestra cómo en el segmento de las y los adolescentes entre 15 y 17 años, el 28% aparece dedicando 21 horas y más a tareas domésticas en promedio a la semana.

GRÁFICO 8

Intensidad de la participación de NNA en tareas domésticas (porcentajes)

Fuente: Elaboración propia con datos de OIT, MINTRAB y MDS (2013).



f) Educación y trabajo infantil

Los efectos del trabajo infantil sobre la educación requieren de especial atención, principalmente habiendo señalado el rol que le cabe a esta en la erradicación del trabajo infantil y el camino hacia el trabajo decente.

La realidad de nuestro país revela que a pesar de que el 42,7% de los niños señala que trabaja para tener “su propio dinero”, el 41% de NNA en trabajo infantil declara que su rendimiento escolar es bajo, muy bajo o regular, situación que se agrava en el caso de los más pequeños y más pobres. A su vez, se evidencia una reducción de nueve puntos porcentuales en la asistencia

de los niños que se encuentran en trabajo infantil respecto de los que no lo están (de 98% a 89%, respectivamente).

La falta de una “educación aceptable y accesible” que supere el problema de los gastos escolares como obstáculo a la escolarización y atienda a la calidad de la misma (OIT, 2009) aparece como uno de los vínculos más notables entre la perpetuación de la pobreza y su expresión en trabajo infantil. Así, garantizar el correcto desarrollo del proceso educativo del niño es la piedra angular de las respuestas que apunten a la erradicación del trabajo infantil.

CUADRO 1

Características de la relación entre trabajo infantil y la educación en el país

1.	El 97,7% de los niños en trabajo infantil declaró estar asistiendo a clases.
2.	Los años de educación con que cuentan los jefes de hogar en hogares con trabajo infantil son 8,9 años versus 10,4 en hogares sin trabajo infantil (TI). En hogares donde los niños están en trabajo infantil, el 19% de los jefes de hogar tiene educación media completa o más, a diferencia del 29% en los que no hay TI.
3.	El 37% de las madres tiene educación media o más en hogares con trabajo infantil, en contraste con el 60% de estas en hogares sin TI.
4.	La asistencia escolar se reduce nueve puntos porcentuales (de 98% a 89%) entre los que están en trabajo infantil respecto de los que no trabajan (esta situación empeora en el área rural: 11 puntos porcentuales de diferencia). La inasistencia escolar llega a 18% entre los adolescentes de 15 a 17 años que están en trabajo infantil.
5.	El 41% de los niños en trabajo infantil afirma que su rendimiento educativo es muy bajo, bajo o regular (versus el 27%). Esta situación se agrava entre los niños más pequeños y los más pobres.
6.	En cuanto a las expectativas de la gran mayoría de los niños y niñas, se encuentren o no en trabajo infantil, desean terminar el Cuarto Medio. Por otra parte, en relación con lo que les gustaría hacer después del colegio, aquellos que se encuentran estudiando desean seguir haciéndolo, mientras que los que trabajan prefieren continuar con su trabajo.

Fuente: Elaboración propia con datos de OIT, MINTRAB y MDS (2013).

g) Trabajo adolescente

Según la EANNA, el total de niños y niñas en trabajo infantil (219.624) corresponde al 6,6% de la población y 125.599 de ellos son adolescentes entre 15 y 17 años, lo que equivale al 3,8% de la población total (OIT, MINTRAB y MDS, 2013). Es importante resaltar, por lo anterior, que el trabajo adolescente no constituye en sí mismo una vulneración de derechos, sino que se transforma en tal toda vez que dicho trabajo transgrede los límites interpuestos por los convenios internacionales y nuestra propia legislación. La estrategia asume que esta situación necesita un abordaje particular que acoja sus especificidades y elabore políticas que promuevan la protección de los y las adolescentes. Para ello integra la categoría de adolescente trabajador a nivel de intervenciones.

En este sentido, un dato muy revelador es el entregado por la Asociación Chilena de Seguridad (2010), que señala que entre 2008 y 2012 ingresaron más de 4.000 adolescentes accidentados.

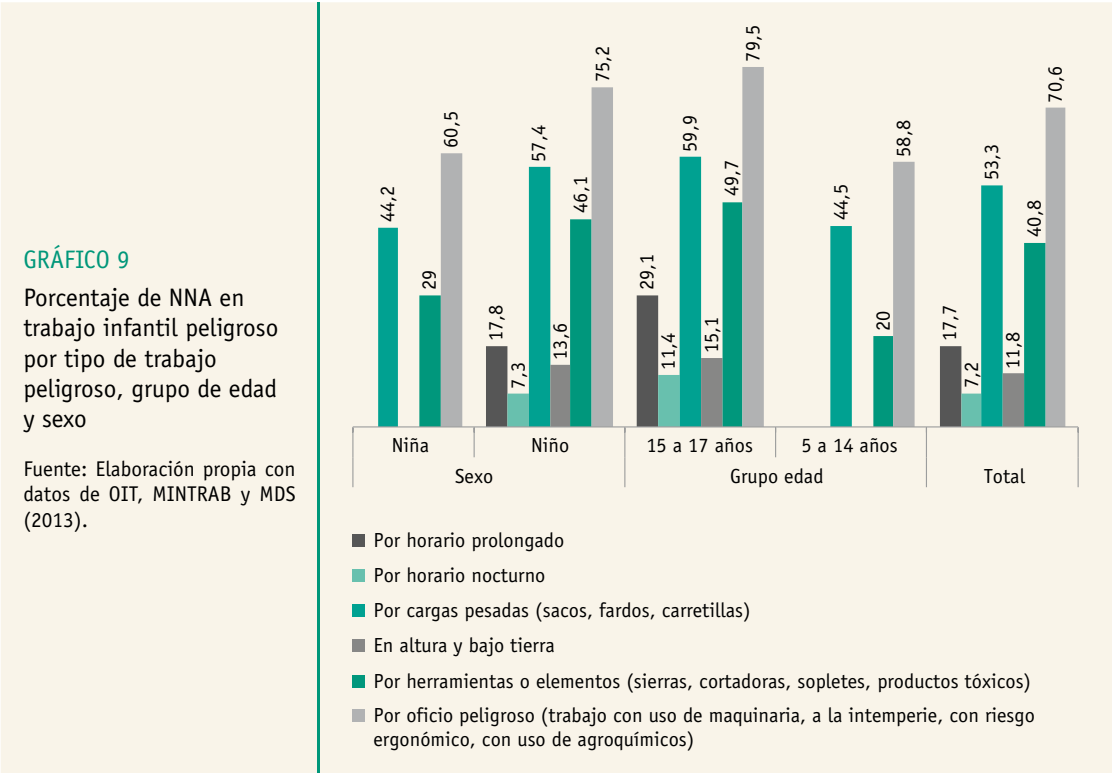
Con ello se entiende que los esfuerzos deben dirigirse a hacer de su contacto con el mundo laboral un espacio protegido de adquisición de competencias.

Por último, cabe señalar que la inclusión de adolescentes con discapacidad bajo condiciones protegidas es una preocupación del Estado. El trabajo decente para las personas con discapacidad atiende a los principios de igualdad de oportunidades, igualdad de trato, integración y participación en la comunidad. Chile ratificó el Convenio 159 relativo a la readaptación profesional y el empleo, y la Recomendación 168, junto con adherir en 2008 a la Convención de las Naciones Unidas acerca de los derechos de las personas con discapacidad, por lo que los y las adolescentes con discapacidad se consideran dentro de la categoría de adolescente trabajador.

h) Peores formas de trabajo infantil (PFTI)

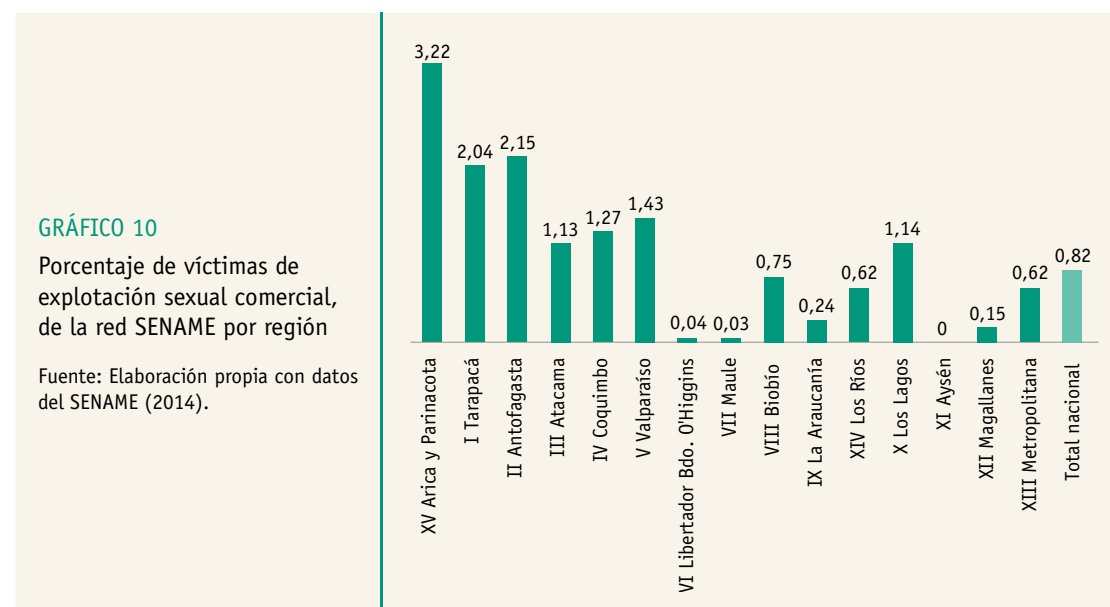
El trabajo peligro constituye una de las principales manifestaciones de las PFTI. Para el caso chileno, el trabajo peligroso es uno de los tipos relevantes de abordar, porque el 5,9% de los niños entre 5 y 17 años participa en actividades de esta naturaleza. De ese total, al contrastar entre niños y niñas, se observa una prevalencia del involucramiento de los niños, con el 92,3% frente al 84,9% de niñas en trabajo infantil peligroso (OIT, MINTRAB y MDS, 2013).

Al diferenciar el trabajo peligroso según sus características se observa que el 70,6% realiza trabajo peligroso por “oficio peligroso” (trabajo con uso de maquinaria, a la intemperie, con riesgo ergonómico, con uso de agroquímicos). Los que le siguen en magnitud con el 53,3% son por “cargas pesadas” (sacos, fardos, carretillas) y el 40,8% por “herramientas o elementos” (sierras, cortadoras, sopletes, productos tóxicos) (*ibid*). La alta participación en trabajo peligroso definido como tal por “oficio peligroso” se condice con actividades que suelen desarrollarse en el contexto del mundo agrícola, y aunque este no concentra el mayor número de trabajo infantil, la gravedad de sus condiciones y las características propias del espacio rural en el que se presenta le confieren barreras adicionales respecto de otros tipos y aumentan la urgencia de su erradicación.



i) Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNA) en el país

Al representar una práctica que se realiza en la clandestinidad, las mediciones en torno a la ESCNA son difíciles de generar. En términos cualitativos existe un estudio que recopila historias de vida de NNA y sus vínculos más cercanos³, no obstante, la información cuantitativa ha recorrido un camino complejo para avanzar desde la estimación del 2003 para las cifras en la que se identificaba al menos a 3.719 NNA involucrados en ESCNA (OIT-UNICEF, 2007), hasta la mayor precisión de hoy. De acuerdo con el registro que existe de los NNA al momento en que ingresan a la red del Servicio Nacional de Menores (SENAME) se puede presentar una descripción más detallada de su distribución.



3 Al respecto, ver “Ya no tengo nada que esconder”. Experiencias de reparación con niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial ONG Raíces, Catholic Agency for Overseas Development (CAFOD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2006.

La distribución de ESCNNA indica que la mayor incidencia de ESCNNA se da en la Región Metropolitana (36,1%), seguida de la Región de Valparaíso (23,8%). En cuanto a la edad, esta se concentra en el tramo de 16-17 años, seguido del de 14-15 años.

j) Elementos que contribuyen a generar tolerancia social ante el TI

■ Nivel educativo en el hogar

Existe una relación directa entre el nivel de escolaridad de los padres y el trabajo infantil. Se ha podido observar que en los hogares en los que los padres tienen educación incompleta la presencia de trabajo infantil es alta, en cambio al contar éstos con estudios técnicos y superiores las cifras son mucho menores. El valor que se otorga a la escolaridad en el hogar parece ser determinante para evitar el trabajo infantil y está estrechamente relacionado con la experiencia personal de los jefes de hogar (OIT, MINTRAB y MDS, 2013).

■ Desigualdad de género

Uno de los factores culturales importantes que determina la tolerancia social es la percepción en torno a los roles que se le asignan a niños y niñas según género. Al asociar habilidades y rasgos específicos a cada género, se justifican las tareas que “naturalmente” les correspondería realizar a niños, niñas y adolescentes, sobre la base de las características requeridas en las distintas tareas, como mayor fuerza física o delicadeza.

El hecho de que esté culturalmente instaurado que las mujeres deben hacerse cargo de los quehaceres del hogar y los hombres de traer el sustento y dedicarse a labores que exigen más esfuerzo o riesgo físico, perpetúa la desigualdad de género, aumentando la carga de las niñas y agravando el riesgo de los niños (OIT, 2013).

■ Demanda desde el hogar y las empresas

El trabajo infantil es muchas veces demandado por parte del propio hogar. Los padres necesitan dejar a alguien a cargo de las tareas domésticas mientras ellos trabajan para terceros o en labores agrícolas y negocios familiares, y el rol de los niños no es visto como trabajo infantil, sino que como apoyo o parte de su responsabilidad para con el núcleo familiar. De igual modo, los negocios familiares, predios agrícolas, pequeñas granjas o locales comerciales impulsan a sumar a los niños del hogar en las labores, a partir de la similar noción de que les corresponde aportar y para evitar contratar mano de obra externa (OIT, 2009).

Las empresas enarbolan varias razones para contratar niños. Algunas de ellas son la escasez de mano de obra que se da en algunos períodos del año, especialmente en el sector agrícola, en donde los sueldos para los niños son más bajos y en algunos casos el empleador busca favorecer a una familia pobre al emplear a sus niños, agregando con ello un ingreso a ese hogar. La falta de guarderías es también otro motivo para incluir a los niños en las funciones de sus padres, así como el hecho de que los niños son más fáciles de manejar porque no exigen ni tienen la misma capacidad de un adulto para defender sus derechos y, finalmente, son más ingenuos frente a los riesgos que pueden estar involucrados en las labores que se les pida desempeñar (ACTEMP, 2009).

2. Marco normativo

a) Instrumentos internacionales

Los esfuerzos de la Organización Internacional del Trabajo en la prevención y erradicación del trabajo infantil se han plasmado en la creación de diferentes instrumentos jurídicos, a saber el Convenio 138 (1973), que establece la edad mínima de admisión al empleo, y el Convenio 182 (1999) relativo a las “peores formas de trabajo infantil”, que incluye las “formas incuestionablemente peores de trabajo infantil”, así como el “trabajo peligroso”.

En la actualidad solo tres países no han ratificado la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño: Estados Unidos, Somalia y Sudán del Sur.

En cuanto al Convenio 138 relativo a la edad mínima de admisión al empleo, los únicos países de América Latina y el Caribe que no lo han ratificado son México, Suriname y Santa Lucía. En el caso de la edad mínima legal para trabajar, esta varía según las legislaciones nacionales.

El Convenio 182 sobre peores formas de trabajo infantil, por su parte, ha sido ratificado por todos los países de América Latina y el Caribe a excepción de Cuba. La descripción específica de lo que se entiende por trabajo peligroso es definido por los propios países en sus respectivas legislaciones.

Chile ha ratificado tanto la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño como los Convenios 138 y 182 de la OIT (en 1999 y 2000, respectivamente) ya mencionados. A su vez, se suma al compromiso de erradicar las peores formas del trabajo infantil al 2015, y la completa erradicación del trabajo infantil para el 2020, establecido por la OIT en la Agenda Hemisférica para el Trabajo Decente (2006). De igual modo, existe un Memorándum de Entendimiento suscrito el 10 de junio de 1996 entre el gobierno de Chile y la Organización Internacional del Trabajo para la implementación del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (Decreto 131).

b) Instrumentos nacionales

La ratificación de los convenios internacionales exige a los países adecuar sus leyes en materia de infancia y adolescencia, de modo de establecer marcos legales adecuados que consagren mecanismos que permitan hacer efectivos los derechos de niños, niñas y adolescentes y que tiendan a la erradicación del trabajo infantil.

A pesar de que el país no cuenta con una ley específica de infancia como es el caso de otros países, el Consejo Nacional de la Infancia se constituyó como una instancia asesora de la presidencia con el fin de generar una nueva Ley de Garantía Universal de Derechos de la Niñez y bajo este marco se desarrolle una política y un plan nacional de infancia 2015-2025.⁴

Al mismo tiempo, la adecuación normativa en el caso chileno tiene ya larga data y se expresa fundamentalmente en los hitos señalados en el cuadro 2.

4 Ver: <http://www.consejoinfancia.gob.cl/que-hace-el-consejo/que-es-el-consejo/>

CUADRO 2

Hitos en materia de trabajo infantil

HITO	CONTENIDO
Decreto 131 de 1996	Que crea el Comité Nacional Asesor para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y los Comités Regionales.
Ley 19.876	Reforma constitucional que establece obligatoriedad y gratuidad de la Educación Media.
2001-2010: Primer Plan de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador	Que sienta las bases y señala prioridades para el abordaje del trabajo infantil en el país.
Decreto 50 de 2007	Que establece las actividades consideradas como peligrosas para la salud y el desarrollo de los menores de 18 años y dispone medidas especiales de protección y prevención para los adolescentes sujetos a una relación laboral.
Ley 20.189 de 2007	Que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la admisión al empleo de los menores de edad y al cumplimiento de la obligación escolar.
Modificación en 2011 del Código del Trabajo (Ley 20.539) en relación al trabajo nocturno	Que prohíbe a los menores de 18 años todo trabajo nocturno en establecimientos industriales y comerciales, y establece un período en donde el menor de 18 años no puede trabajar de noche.
Ley 20.507 de 2011	Que tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal. Esta ley establece agravantes para el caso de que entre las víctimas haya menores de edad.
Ley 20.526 de 2011	Que sanciona el acoso sexual de menores, la pornografía infantil virtual y la posesión de material pornográfico infantil.
Encuesta Nacional sobre Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA), 2012	Realizada por el Ministerio de Desarrollo Social, con la colaboración del Ministerio del Trabajo y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por medio del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile.
Circular 2898 Superintendencia de Seguridad Social (9 de enero de 2013)	Instruye a las mutuales a notificar a la Dirección del Trabajo cada vez que tomen conocimiento de un accidente laboral ocurrido a un menor de 18 años. Durante el 2013 se han recibido 369 notificaciones (dos fatales), para los que la DT ha dado instrucciones de dar prioridad en su fiscalización.
Decreto 021 de 2014	Que crea el Consejo Nacional de la Infancia, cuyo objetivo consiste en el diseño y establecimiento de un sistema integral de garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia que se exprese en una Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
Decreto 156 que modifica el Decreto 131 de 2014	Este se traduce en la reactivación del Comité Asesor Nacional y la creación del Observatorio Social Contra el Trabajo Infantil.

Chile ha desarrollado medidas específicas para el caso de las PFTI, como son el Sistema de Registro Único e Intervención de las PFTI y el protocolo intersectorial de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes en Trabajo Agrícola Peligroso.

c) Sistema de registro único e intervención de las PFTI

Un importante logro en materia de PFTI es el Sistema de Registro Único e Intervención de las PFTI diseñado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social en conjunto con la OIT y el SENAME en el 2002. Este consiste en una estrategia intersectorial que involucra la coordinación de distintos actores involucrados en la protección de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una situación de vulneración de sus derechos por participar de una PFTI. El objetivo del sistema es la detección y registro de NNA en PFTI por medio de una plataforma tecnológica con acceso restringido que permite establecer las acciones apropiadas para cada caso a fin de derivar o atender a los niños, niñas y adolescentes según corresponda y por el organismo más competente. Este método de abordaje de las PFTI fue seleccionado como una de las 22 mejores buenas prácticas en 2010 por el Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) dependiente de la OIT (SENAME, 2015).

El SENAME coordina la Mesa intersectorial de las Peores Formas de Trabajo Infantil conformada por Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile, la Dirección del Trabajo, Sernatur, junto a los Ministerios del Trabajo y Previsión Social, Educación, Salud y la OIT. Esta tiene por objeto desarrollar y promover iniciativas que contribuyan a la prevención y erradicación del trabajo infantil en sus peores formas, con una activa participación para toda acción de atención de las víctimas de PFTI y sensibilización social.⁵

d) Protocolo para trabajo agrícola peligroso

Desde el 2012 existe un protocolo intersectorial de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes en Trabajo Agrícola Peligroso,⁶ cuyo objetivo principal es contribuir al cumplimiento de la

⁵ Ver: <http://www.sename.cl/wsename/otros/DOCPFTI/si>

⁶ http://www.sename.cl/wsename/otros/DOCPFTI/Protocolo_trabajo_agricola.pdf

obligación del Estado, en colaboración con la sociedad civil, de velar por el derecho del niño y adolescente a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental espiritual, moral o social (OIT, 2012). Por último, la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNA) ha generado acciones especiales para enfrentarlas. El siguiente cuadro resume las que corresponden a ESCNA.

CUADRO 3
Principales medidas asumidas por Chile frente a la ESCNA

COMPROMISOS INTERNACIONALES		COMPROMISOS NACIONALES	
AÑO	DESCRIPCIÓN	AÑO	DESCRIPCIÓN
1990	Se ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.	1999	Se elabora el Marco para la Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.
1996	Declaración y Plan de Acción de Estocolmo contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños.	1999	Se reformulan los aspectos legales en materia de delitos sexuales a través de la aprobación de la Ley 19.617.
2000	Se ratifica el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las peores formas de trabajo infantil (PFTI), referido a la acción inmediata para su prohibición y eliminación, como también a la protección contra todas las formas de explotación dañinas y perjudiciales para el bienestar infantil y adolescente.	2001	Se difunde la Política Nacional y Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y Adolescencia 2000-2010.
2003	El Congreso aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños/as, prostitución infantil y la utilización de niños/as en pornografía. Este protocolo impone obligaciones a los Estados en el castigo de estos ilícitos y en la reparación de las víctimas.	2004	Se promulga la Ley 19.927 que combate el comercio sexual (sanción al cliente), pornografía infantil y sus redes de internet.
		2005	Se declara el 18 de mayo como Día Nacional de Luchas contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de OIT-UNICEF (2007).

3. Definiciones y conceptos relevantes

a) Sistema de cuentas nacionales (SCN)

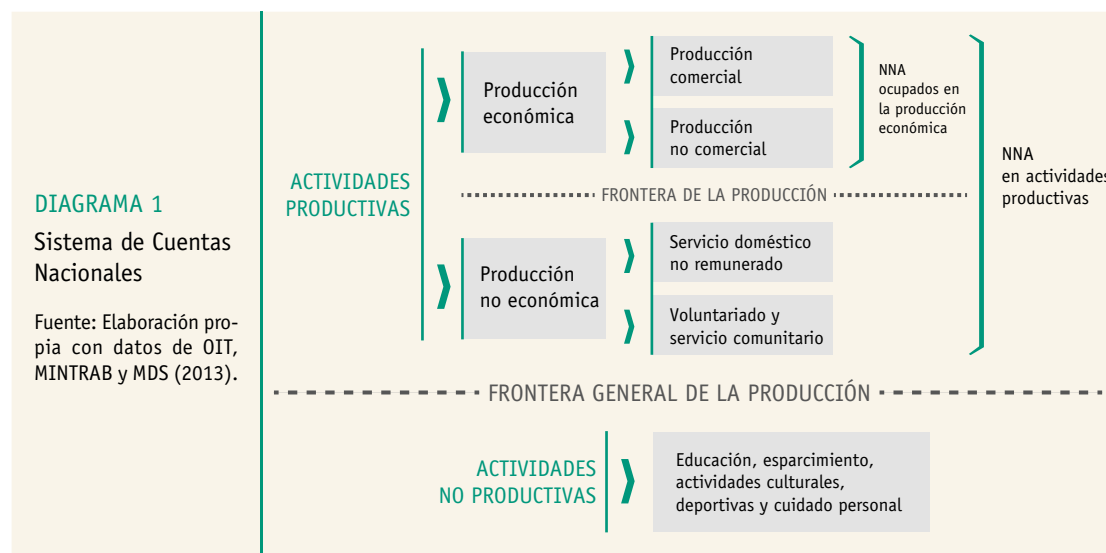
El Sistema de Cuentas Nacionales es un instrumento desarrollado por Naciones Unidas para medir y clasificar las actividades productivas de un país. Para ello establece una primera distinción con la frontera general de la producción que separa actividades productivas de no productivas (educación, esparcimiento, deporte, actividades culturales y de cuidado personal). Se entienden como actividades productivas tanto la producción económica como no económica, aunque se les diferencia con la frontera de la producción que permite dividir ambos tipos. La producción económica, por su parte, incluye producción comercial y no comercial. A su vez, la producción no económica considera servicio doméstico no remunerado y voluntariado y servicio comunitario (OIT, MINTRAB y MDS, 2013).

b) Niñas, niños y adolescentes en actividades productivas

Los NNA en actividades productivas comprenden, según el SCN, a todos los que están dentro de la frontera general de la producción por formar parte de producción económica (comercial y no comercial) o producción no económica (OIT, MINTRAB y MDS, 2013).

c) Niñas, niños y adolescentes ocupados en la producción económica

En este caso, se denomina como tales a los NNA que se encuentran involucrados en actividades dentro de la frontera de la producción, es decir, en producción económica de tipo comercial o no comercial. Con lo anterior se entiende que también caben en esta categoría los NNA en trabajo infantil dentro de la frontera de la producción del SCN (*ibid*).



d) Trabajo permitido

El Código del Trabajo señala en el artículo 13 que pueden celebrarse contratos con personas mayores de 18 años de edad, y únicamente para trabajos ligeros con mayores de 15 años. Estos últimos deben, además, contar con la autorización de sus padres, abuelos o institución responsable de su cuidado. Al mismo tiempo se requiere acreditar que la o el adolescente se encuentra cursando la enseñanza media o básica. La labor que desempeñen adolescentes mayores de 15 años, a su vez, no debe sobrepasar las 30 horas semanales durante el período escolar y nunca llegar a las 8 horas diarias permitidas para los adultos (BCN, 2015).

e) Trabajo infantil

Se considera como trabajo infantil a las actividades que ponen en riesgo la salud, integridad física y moral de las niñas, niños y adolescentes, según lo establece el Convenio 138 sobre la edad mínima de la OIT. Tal convenio exhorta a los países a establecer la edad mínima de

admisión al trabajo de acuerdo con la obligación escolar establecida en sus legislaciones, de modo que los NNA hayan completado el mínimo escolar obligatorio. En caso de que lo anterior no pueda cumplirse, se indica que esta no sea inferior a los 15 años de edad; a excepción del caso de países en desarrollo en que se permite que corresponda a los 14 años. Por ello es importante señalar que no todas las actividades en las que pueda desempeñarse una niña, niño o adolescente constituyen trabajo infantil, porque se entiende que el apoyo a las labores dentro del hogar, en negocios familiares o en época de vacaciones, que no interfiera con el normal desempeño educativo, salud y desarrollo personal, contribuyen a su bienestar y al de sus familias, otorgándoles una experiencia valiosa para su futura vida adulta (OIT, 2004). Tanto niños y niñas entre cinco y 17 años ocupados por debajo de la edad mínima, como quienes están involucrados en las peores formas de trabajo infantil, corresponden entonces a la categoría de trabajo infantil.

f) Niños y niñas ocupados por debajo de la edad mínima

Teniendo en cuenta que solo se permite trabajar a los adolescentes mayores de 15 años, existe una sola excepción contemplada en la legislación chilena para el caso de actividades artísticas. Con la autorización del adulto o institución a cargo del menor, esta o este puede realizar trabajos que califiquen como espectáculo artístico, toda vez que cumpla con los mismos requisitos para el trabajo permitido, es decir, que no interfiera con su adecuado desarrollo personal y educacional (BCN, 2015).

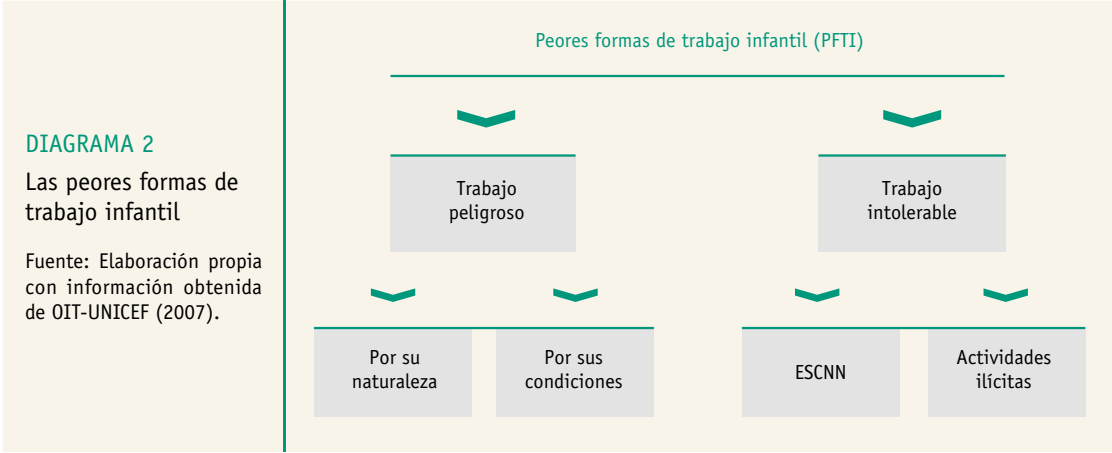
g) Peores formas de trabajo infantil (PFTI)

De acuerdo con la definición contenida en el artículo tres del Convenio 182 de la OIT, las PFTI consideran cuatro tipos de actividades: a) formas de esclavitud, como son el tráfico de niños y reclutamiento para conflictos armados; b) el uso u oferta de niños para producción pornográfica o prostitución; c) el involucramiento de niños para la producción y tráfico de estupefacientes y d) las labores que dañen la salud y seguridad de los niños (OIT, 1999).

A partir de los parámetros establecidos por el convenio Chile realizó una tipificación de las PFTI, como se sugiere en el mismo. Esta última resultó en lo que se comprende como dos grandes

grupos: los trabajos intolerables y los trabajos peligrosos. En el primer grupo se incluye toda actividad que atente contra los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. A su vez, los trabajos intolerables se dividen en Explotación Sexual Comercial (ESC) y actividades ilícitas que se asocian a formas contemporáneas de esclavitud (OIT-UNICEF, 2007).

Los trabajos peligrosos se refieren a situaciones que constituyan un daño físico, moral o mental en los niños, niñas y adolescentes (NNA). Nuevamente se separa a este tipo de trabajo infantil en dos subgrupos; los nocivos por su naturaleza y los que lo son por sus condiciones. Los trabajos nocivos por su naturaleza constituyen, como la expresión lo dice, acciones que en sí mismas son riesgosas. Los trabajos nocivos por sus condiciones, en cambio, se refieren a los que el contexto en que se llevan a cabo transforma en peligrosos, como son las jornadas extensas o de madrugada, sin medidas de seguridad, entre otras (*ibid*). Por último, existe también el denominado factor de riesgo, que se define como “Todo agente físico, químico, biológico u organizacional, relacionado con el trabajo, que provoca o puede provocar daños a la salud y desarrollo del menor” (BCN, Decreto 50, 2007).



h) Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA)

Involucrar niños, niñas y adolescentes en actividades de connotación sexual constituye uno de los peores abusos de poder infligidos por adultos, por lo que el uso del lenguaje debe ayudar a desmitificar toda idea que no apunte en la dirección de sindicar a los adultos como los responsables. Así, el involucramiento de niños, niñas y adolescentes (NNA) en actividades que con adultos se consideran de prostitución, no se denomina prostitución infantil, a fin de evitar que se otorgue algún nivel de responsabilidad a los NNA. En cambio se les denomina Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ONG Raíces, s/f).

Existen cuatro manifestaciones internacionalmente reconocidas de la ESCNNA: 1) Utilización de niños, niñas y adolescentes en la pornografía; 2) Explotación sexual comercial en el ámbito del turismo; 3) Trata de personas con fines de explotación sexual comercial, y 4) Relaciones sexuales a cambio de dinero, regalos, favores y otros (ONG Raíces, s/f).

Las consecuencias de la ESCNNA son graves y se traducen en una distorsión completa del modo de relacionarse de los NNA (OIT-UNICEF, 2007). Por consiguiente, las intervenciones que se dirigen a NNA en ESCNNA deben ser multidisciplinarias y concentrarse en la restitución de derechos.

II. Principio rector y enfoques de la estrategia



Principio rector de trayectoria hacia el trabajo decente



El aseguramiento de trayectorias hacia el trabajo decente supone una educación de calidad y prevención y erradicación del trabajo infantil.

Como Ministerio del Trabajo y Previsión Social, buscamos construir una sociedad con igualdad de oportunidades, donde la trayectoria de los trabajadores hacia el trabajo decente esté asegurada. Erradicar el trabajo infantil constituye un componente principal de este compromiso, al asegurar el derecho de los niños al juego y a la educación. Niños que no trabajan y adolescentes que trabajan de manera protegida se transforman en trabajadores mejor calificados y más productivos en el mañana. Invertir hoy en erradicar el trabajo infantil implica cosechar en el futuro un mejor trabajo para los chilenos y chilenas.

Para el desarrollo de la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Adolescente Trabajador 2015-2025 se determinaron varios enfoques que buscan dirigir la acción hacia el cumplimiento de dicha meta. Estos enfoques abarcan todas aquellas áreas que se consideran prioritarias para ejecutar un plan de acción relacionado con la erradicación del trabajo infantil. Los enfoques que se presentan a continuación se establecieron sobre la base del diagnóstico de la realidad del trabajo infantil en Chile como una guía en donde las diferentes intervenciones se lleven a cabo.

1. Enfoque de derechos

Este enfoque plantea dirigir las acciones de esta estrategia a partir de una premisa básica: el carácter de sujeto de derecho de toda persona. La Convención de los Derechos del Niño

La Convención de los Derechos del Niño reconoce a los niños y niñas como sujetos de derecho, lo que significa relevar la igual dignidad de estos y la necesidad de identificar responsabilidades en relación con la protección de sus derechos.

reconoce a los niños y niñas como sujetos de derecho, lo que significa relevar la igual dignidad de estos y la necesidad de identificar responsabilidades en relación con la protección de sus derechos. En este sentido, cuando los derechos constituyen la base sobre la que se fundan las políticas públicas, los esfuerzos se dirigen a la restitución de los mismos, lo que representa un giro desde el asistencialismo

hacia la promoción del desarrollo humano pleno “los derechos humanos y el desarrollo humano comparten una visión y un propósito común: garantizar la libertad, el bienestar y la dignidad de cada ser humano” (PNUD, 2015).

Los niños y niñas en trabajo infantil ven vulnerados sus derechos consagrados en la Convención al interrumpir su desarrollo integral por realizar labores que les exigen dejar de lado actividades prioritarias, como son el estudio y la recreación. Así también, en muchas ocasiones, el trabajo infantil atenta directamente contra su salud.

La realidad de trabajo infantil en Chile requiere entonces de intervenciones específicas enfocadas en la prevención y en la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes que acojan pero no discriminen según factores como género, condición socioeconómica, etnia, religión o discapacidad.

2. Enfoque de género

Si bien Chile ha disminuido sus niveles de pobreza, aún existen importantes desigualdades. Una de ellas, y quizás una de las prioritarias de la agenda pública, es la discriminación política, económica, social y cultural que experimentan las mujeres chilenas, quienes representan más del 50% de la población.

Este enfoque responde al compromiso que asumió Chile de transversalizar la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas, integrándola sistemáticamente en todas las estructuras: políticas, programas, procesos de personal y proyectos (Guerrero, 2005).

Al contrastar la magnitud y características específicas del trabajo infantil según la variable de género se evidencian amplias diferencias entre niñas, niños y adolescentes. Las adolescentes tienen una mayor participación en actividades domésticas respecto de los hombres, lo que aunque no constituye trabajo infantil, da cuenta del rol que se suele asociar a las mujeres. De igual modo, los niños y adolescentes varones muestran una presencia mucho mayor en trabajos peligrosos⁷. Tal contexto revela una realidad que encuentra su fundamento en rasgos culturales que otorgan y naturalizan roles específicos para hombres y mujeres.

Las adolescentes tienen una mayor participación en actividades domésticas respecto de los hombres (...). De igual modo, los niños y adolescentes varones muestran una presencia mucho mayor en trabajos peligrosos.

Es importante señalar que este enfoque considera la categoría de género a partir de la noción de identidad de género, que permite desmitificar el rol de género socialmente determinado⁸, pues determinar tareas y responsabilidades específicas para cada género solo ayuda a perpetuar la justificación del involucramiento de niñas y niños en trabajo infantil.

3. Enfoque de protección social

Existe una estrecha relación entre vulnerabilidad económica, ciclos económicos del país y factores de riesgo asociados a la probabilidad de ingresar a trabajo infantil. Es en los hogares más pobres donde se recurre al trabajo infantil con el fin de hacer frente a la incertidumbre. Se debe reconocer la necesidad de generar condiciones de desarrollo suficientes para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador, a fin de establecer pisos de protección social que sean una barrera para estos.

⁷ Datos extraídos de la Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA), 2012.

⁸ Para una definición detallada de los distintos conceptos, ver: http://www.movilh.cl/documentacion/educando_en_la_diversidad_2da_edicion_web.pdf

La noción de piso de protección social se encuentra presente en la Recomendación 202 de la OIT del 2012, definida como “un conjunto integrado de políticas sociales diseñado para garantizar a toda persona la seguridad de los ingresos y el acceso a los servicios sociales esenciales, prestando

especial atención a los grupos vulnerables y protegiendo y capacitando a las personas a lo largo del ciclo de vida” (OIT, 2011).

Es en los hogares más pobres donde se recurre al trabajo infantil con el fin de hacer frente a la incertidumbre.

Establecer la protección social como un enfoque de esta estrategia implica focalizar los esfuerzos

en la población más vulnerable, aquella que requiere de aportes del Estado para poder alcanzar niveles mínimos de sustentabilidad en el tiempo, la misma que hoy concentra el 70% del trabajo infantil del país. Es así como la estrategia busca utilizar como base la red de protección social existente en el país para las intervenciones contra el trabajo infantil. Es decir, esta se apoyará en aquello que hoy ha demostrado funcionar para abordar la vulnerabilidad de la población y, a partir de ello, realizar un trabajo con la comunidad para erradicar el trabajo infantil.

4. Enfoque de familia

La familia cumple una función educativa que consiste en la más temprana socialización de los niños y niñas en sus hábitos, valores y conductas. Cumple también una función económica, ya que en ella se satisfacen las necesidades básicas.

La familia representa tanto el eje de orientación de esta estrategia como su principal unidad de intervención.

Una función solidaria, donde se genera un espacio de afectos y socorro mutuo y una función protectora, que da seguridad y cuidado a niños, personas con discapacidad y adultos mayores

(BCN, 2014). Todas estas funciones definen a la familia como el primer agente socializador y afectivo del individuo el que los niños y niñas aprenden a relacionarse con el entorno.

Es importante señalar que no se abordará la familia a partir de una única definición, sino más bien desde las funciones y roles que esta debiese desempeñar, en donde cobran gran relevancia las de cuidado, apoyo y afiliación que ella ofrece a sus miembros.

Lo anterior se traduce en que la familia representa tanto el eje de orientación de esta estrategia como su principal unidad de intervención. La familia como eje de orientación de la política

social supone un especial énfasis en el ciclo vital, introduciendo una mirada anticipatoria, donde la inversión de hoy es una respuesta para el futuro (Serrano, 2005). Por lo demás, la familia como unidad de intervención se entiende a partir de la convicción de que representa el camino más certero para llegar al grupo humano que rodea a cada individuo y que influye significativamente en este.

5. Enfoque de responsabilidad compartida

Se refiere a la articulación y corresponsabilidad de los actores estatales, privados y de la sociedad civil frente al trabajo infantil y sus peores formas. Esto considera a la sociedad en su conjunto, la comunidad cercana y, por supuesto, la familia.

El trabajo infantil es un fenómeno que tiene varios factores asociados, donde convergen variables tanto económicas como sociales. En ese contexto, la política de empleo, los ciclos económicos, las condiciones laborales, la situación sindical, la estructura de la sociedad del país en general, entre muchos otros, deben ser considerados a la hora de establecer una meta como la erradicación del trabajo infantil.

Articulación y corresponsabilidad de los actores estatales, privados y de la sociedad civil frente al trabajo infantil y sus peores formas.

Es por esta razón que el enfoque de responsabilidad compartida se fundamenta en la idea de que los adultos son los responsables de prevenir y erradicar el trabajo infantil y sus peores formas, y que tal responsabilidad recae, a su vez, en todos los sectores de la sociedad.

La particular condición de susceptibilidad ante riesgos e influencias del entorno que tienen los NNA los convierten en sujetos de atención preferente por parte de todos los actores que puedan contribuir a generar las condiciones específicas para el despliegue de sus habilidades (UNICEF, FOSIS, Programa Puente, 2008). Así, tanto asociaciones de empleadores como de trabajadores y ONG son llamadas a participar y hacer propia la tarea de erradicar y prevenir el trabajo infantil.

6. Enfoque de interculturalidad

El enfoque intercultural es necesario en la medida en que una política pública coherente e integral debe ser capaz de proveer respuestas flexibles y adaptadas a la diversidad cultural existente en el territorio nacional, en este caso, acciones e intervenciones diferenciadas según las características que pueda revestir el trabajo infantil en cada contexto. En efecto, la Convención sobre los Derechos del Niño manifiesta en su preámbulo que para la protección y el desarrollo armonioso de la infancia deben ser tenidas en cuenta las tradiciones y valores culturales propios de cada niño y niña.

El enfoque intercultural no solo toma en consideración la variable indígena –que es a lo que tradicionalmente asociamos este concepto–, pues la interculturalidad se entiende en un sentido

Una política pública coherente e integral debe ser capaz de proveer respuestas flexibles y adaptadas a la diversidad cultural existente en el territorio nacional.

mucho más amplio: busca identificar los factores que hacen de cada contexto uno distinto en términos culturales y, en función de ello, determinar la manera en que debe abordarse el trabajo infantil. La intención es generar intervenciones coherentes y alineadas a lo largo

del país, pero que atiendan a los rasgos culturales propios de ciertos grupos o espacios. Para efectos de la estrategia, adquieren particular importancia, además de la población indígena, las comunidades de migrantes y el mundo rural, ya que en ellas son identificables rasgos culturales distintivos –en términos de valores, tradiciones, costumbres, etc.– que inciden en las características del trabajo infantil y en su percepción respecto del mismo.

7. Enfoque de descentralización

En el diagnóstico han quedado expresadas las diferencias en el tipo de trabajo infantil a lo largo de Chile, tanto en las macrozonas como en cada región entre sí. Por esta razón, la estrategia para la erradicación del trabajo infantil y la prevención del adolescente trabajador busca descentralizar sus intervenciones y así dar una mejor respuesta a las distintas realidades. Entendemos que son las regiones quienes mejor conocen su realidad, razón por la que se han integrado a la construcción de la estrategia, reconociéndola como una herramienta para entregar autonomía en la forma de implementar la estrategia en sus territorios.

En este contexto, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social quiere implementar la estrategia nacional con un enfoque de descentralización, teniendo en consideración las particularidades de cada región y la certeza de que las autoridades locales tienen el conocimiento más acabado de la situación regional. Para ello se cuenta con Comités Regionales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Adolescente Trabajador, estos están compuestos por autoridades regionales de organismos vinculados con la temática y por medio de los que surgió no solo el diagnóstico, sino también el diseño de las estrategias regionales. Dichas estrategias consideran estudios desagregados, implementación flexible y apropiada para cada contexto regional y, sobre todo, el establecimiento de una red de organizaciones por la infancia que actuará de forma articulada y sistemática para abordar de manera integral el trabajo infantil y adolescente.

La estrategia para la erradicación del trabajo infantil y la prevención del adolescente trabajador busca descentralizar sus intervenciones y así dar una mejor respuesta a las distintas realidades.

8. Enfoque de gestión por resultados (GR)

El enfoque de GR corresponde a un conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas que proveen productos (bienes o servicios) tendientes a lograr resultados específicos en una población objetivo. A su vez, el proceso que se desarrolla según el enfoque de gestión por resultados promueve la innovación, la capacidad de delegar responsabilidades entre los actores involucrados y, en general, una cultura de gestión que apunta a la transparencia⁹. Para el caso de esta estrategia, la gestión por resultados posibilita la construcción articulada de intervenciones, al mismo tiempo que una mejora de los niveles de eficacia y eficiencia de la acción del Estado. En una política de carácter intersectorial este enfoque exige que se definan

La gestión por resultados posibilita la construcción articulada de intervenciones, al mismo tiempo que una mejora de los niveles de eficacia y eficiencia de la acción del Estado.

9 Ver <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/dppo/noticias/paginas/6/37206/P37206.xml&xsl=/dppo/tpl/p18f-st.xsl&base=/dppo/tpl/top-bottom.xsl>

con claridad cuáles son los organismos responsables y sus respectivas acciones en pos de las metas definidas.

Mediante el presente enfoque el Ministerio del Trabajo y Previsión Social toma el compromiso de implementar una política pública que esté basada en objetivos e indicadores que sean medibles en el corto, mediano y largo plazo. Lo anterior, con el fin de establecer un sistema que permita hacer una constante revisión del cumplimiento de los mismos, generando un espacio para corregir a tiempo errores y, a su vez, replicar buenas prácticas.

III. Conceptualización y justificación de los ejes estratégicos





1. Círculo vicioso de la pobreza

a) Objetivos específicos

- Destacar la importancia de la erradicación del trabajo infantil para romper con el círculo vicioso de la pobreza.
- Incorporar la temática del trabajo infantil en programas y proyectos sociales.

b) Descripción

La definición del concepto de pobreza ha debido evolucionar para reflejar la situación de las familias del país. Desde la década del 90 Chile ha logrado importantes avances en la superación de la pobreza promoviendo una profundización y mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos. Tal realidad responde a los esfuerzos dirigidos al aumento de la cobertura de la protección social que han contribuido a que hoy se pueda pensar y ambicionar una meta como la erradicación del trabajo infantil.

Por tanto, y siguiendo la tendencia global, se ha dado paso a la noción de vulnerabilidad como un factor crucial para describir la condición de dependencia estructural que afecta a miles de hogares que, aunque no siendo pobres, enfrentan con escasa seguridad los cambios causados por las crisis económicas y otros. Así, se presentan en este eje algunos elementos que ayudan a describir el contexto de nuestro país respecto de la pobreza a partir de la noción del círculo vicioso en que está inserta. Esta última describe de manera muy pertinente el rol que cabe asignar al trabajo infantil en la perpetuación de la vulnerabilidad y pobreza, en su estrecha relación con la educación y la tolerancia de la sociedad ante el mismo.

■ Evolución del concepto de pobreza y el surgimiento de la noción de vulnerabilidad

El estudio de la pobreza ha experimentado varios cambios en el tiempo como resultado de las investigaciones y debates en la búsqueda por una definición que alcance a representarlo en toda su complejidad. En la medida en que se fueron descubriendo nuevos factores a considerar, las mediciones y definiciones comenzaron a revelar sus límites y la necesidad de reformular continuamente lo que se entiende por pobreza.

Existen variados enfoques para abordar la pobreza de acuerdo con los elementos que se consideran factores intervinientes o causantes de esta. El enfoque más comúnmente utilizado se basa en el ingreso para la caracterización y medición de la pobreza. Según este, la pobreza es equivalente a insuficiencia de ingresos en un hogar que impide alcanzar a satisfacer un mínimo necesario para la subsistencia.

La principal fortaleza del enfoque de los ingresos es que permite monitorear los cambios de la pobreza en el tiempo, lo que facilita su aplicación para las intervenciones de política pública. A su vez, cuenta con una larga tradición de aplicación en todo el mundo que contribuye a generar comparaciones relevantes entre un país y otro. Ambas características le han otorgado el lugar central que tiene para la definición de pobreza, no obstante, se entiende que aunque se cuente con la medición de pobreza basada en ingresos, la misma se puede complementar con otras nociones que se enmarcan en los enfoques que pretenden ampliar el concepto de pobreza. Uno de estos enfoques es el basado en las necesidades básicas, que dio paso a la idea de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Las NBI identifican otras insuficiencias que no dependerían del ingreso de un hogar, como son los bienes y servicios ofrecidos por el gobierno. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) aplica desde 1990 una concepción acerca del desarrollo donde se trata el debate en torno a la posibilidad de fortalecer las capacidades de cada ser humano. Este se refiere a garantizar un ambiente que permita a la persona ampliar sus opciones y potenciar sus capacidades, pues se entiende que el foco debe estar puesto en la posibilidad de toda persona de vivir una vida acorde a sus intereses y necesidades. De este modo, se establecen como requisitos básicos para alcanzar el desarrollo humano: “llevar una vida larga y saludable, tener acceso a los recursos que permitan a las personas vivir dignamente y tener la posibilidad de participar en las decisiones que afectan a su comunidad”.¹⁰

Se establecen como requisitos básicos para alcanzar el desarrollo humano: “llevar una vida larga y saludable, tener acceso a los recursos que permitan a las personas vivir dignamente y tener la posibilidad de participar en las decisiones que afectan a su comunidad”.

Sobre la base de tal definición, el PNUD incluyó en su Informe de Desarrollo Humano de 2014 el estudio de la vulnerabilidad, a fin de considerar también la capacidad de distintos grupos de generar un desarrollo humano sostenido. La definición de vulnerabilidad consiste en el riesgo al que se ven enfrentadas las personas de volver a caer o mantenerse en la pobreza, aunque a pesar de haberse avanzado a nivel mundial en la superación de la pobreza extrema, se revelan variables estructurales que impiden la resiliencia social y económica.

El enfoque desde la vulnerabilidad entonces apunta no solo a la superación de la pobreza y la preocupación por el crecimiento de un país, sino que a políticas que permitan un desarrollo humano sostenido y que intenten reducir “las fuentes sistémicas de su vulnerabilidad” (PNUD, 2014).

10 Ver, http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=i1-----&s=a&m=a&e=A&c=02008#.VNN0N9KG_Jc

El estudio de la pobreza desde sus múltiples dimensiones y la inclusión del concepto de vulnerabilidad facilitan el abordaje en el marco de la noción de ciclo de vida.¹¹ Por medio de la aproximación de ciclo vital se distinguen los espacios particularmente vulnerables como es la infancia, a fin de dirigir los esfuerzos a la protección del mismo ante problemas como el trabajo infantil, que puede resultar en importantes daños a su bienestar presente y futuro desarrollo.

■ Círculo vicioso de la pobreza: pobreza y desigualdad

La expresión de “círculo vicioso de la pobreza” tiene su origen en la definición de Ragnar Nurkse, en Kattel *et al.* (2009), que hacía referencia al modo en que un país de bajos ingresos reproduce su condición de pobreza a causa de que no posee capacidad de ahorro que permita generar inversión. Tal idea se aplicó luego también a nivel de hogares para indicar que el mismo fenómeno se replica cuando los ingresos de un hogar son bajos. El uso que hoy se le da a la noción de círculo vicioso de la pobreza, no obstante, es acorde a la tendencia de abordaje de la pobreza como fenómeno multidimensional. Más que solo hacer referencia al problema de los bajos ingresos como fuente de reproducción del círculo, se ponderan los efectos que tienen otros elementos externos y, especialmente, la distribución desigual de estos.

Se ha elegido el concepto de círculo vicioso porque permite comprender las formas de reproducción de la pobreza, posibilitando entender un fenómeno estructural, exponiendo la necesidad de cortarlo de manera radical por medio de políticas públicas que lo releven.

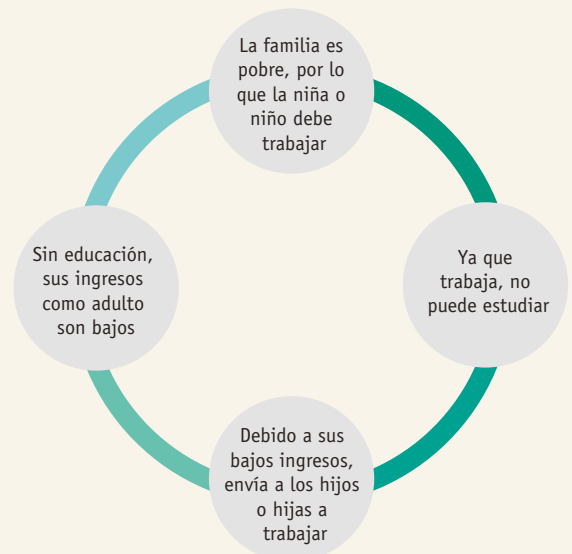
Medina y Galván (2007) señalan que si la pobreza dependiera únicamente del ingreso el crecimiento del PIB sería suficiente para producir su abatimiento, situación que en la actualidad ha evidenciado no cumplirse. Por tanto, no puede ignorarse que cualquier política de superación de la pobreza debe examinar y acoger cuidadosamente el comportamiento del ingreso aunque exista un alto crecimiento en un país, a fin de comprender el modo en que se produce concentración de este y las consecuencias de ello en las familias más pobres.

11 Ver, al respecto, el *Informe de Desarrollo Humano de 2014* elaborado por el PNUD, el que indica justamente este valor agregado de la vulnerabilidad para el estudio de la pobreza, entendiendo que el enfoque de ciclo vital se encuentra a la base del mismo.

GRÁFICO 11

Círculo vicioso de la pobreza y trabajo infantil

Fuente: Elaboración propia con datos de *Eliminación del trabajo infantil. Guía para los empleadores* (OIT, 2009).



La desigualdad en el ingreso no solo ubica a las familias pobres en una situación de desventaja que limita su desarrollo, sino que además constituye una barrera que mantiene en la vulnerabilidad a un gran número de personas. Es importante recalcar entonces que en la etapa de la infancia, que trae consigo una vulnerabilidad inherente, las consecuencias de la desigualdad de ingresos son evidentes. La desigualdad genera y perpetúa amplias diferencias en el acceso a bienes y servicios de un niño, niña o adolescente en situación de vulnerabilidad frente a otro u otra que proviene de un hogar con altos ingresos.

La vulneración del derecho a la educación de los niños conduce a reproducir la situación de pobreza. La falta de acceso o el acceso condicionado a la educación por la participación en labores domésticas o de servicios a terceros en niñas, niños y adolescentes trunca su espacio de generación de capital humano que les otorgará las herramientas y permitirá potenciar sus capacidades a fin de romper con el círculo de la pobreza.

No puede ignorarse la amplia evidencia empírica que apoya la relación entre pobreza y trabajo infantil. Al medir las tasas de trabajo infantil a nivel país se observa que estas se correlacionan positivamente con las tasas globales de pobreza (Sauma, 2006). De igual manera se revela

un incremento de la tasa de trabajo infantil cuando las necesidades básicas materiales no se encuentran satisfechas.

Garantizar los derechos del niño constituye el primer paso para romper con el círculo vicioso de la pobreza, porque promueven la igualdad de oportunidades que asegura una verdadera calidad de vida para el futuro de niñas, niños y adolescentes. Solo por medio de una sociedad que protege los derechos de la infancia y adolescencia puede realmente potenciarse la trayectoria hacia el trabajo decente que permitirá a esos futuros adultos romper con el círculo vicioso de la pobreza.

c) Intervenciones

Los mecanismos establecidos para contribuir con el objetivo de romper el círculo de la pobreza están insertos en el compromiso del Estado de asegurar el bienestar de todos los ciudadanos, especialmente los sujetos a vulnerabilidades. Por ello, las acciones enmarcadas en este eje estratégico dicen relación con la mejora de los instrumentos de medición y el acceso a beneficios por medio del establecimiento de nuevos protocolos y mayor difusión de las opciones disponibles.

Objetivos Eje 1: Círculo vicioso de la pobreza

- 
1. Impulsar la incorporación de la temática del trabajo infantil en las encuestas vinculadas a temas sociales.
 2. Ampliar la oferta laboral y de capacitación a adultos para generar ingresos adecuados y permanentes.
 3. Focalizar las intervenciones en cada región.
 4. Difundir las alternativas y modalidades de acceso al cuidado infantil.
 5. Crear mecanismo de derivación de casos de trabajo infantil.

1. Impulsar la incorporación de la temática del trabajo infantil en las encuestas vinculadas a temas sociales

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Introducir temática de trabajo infantil en programas de reducción de pobreza y desigualdad.	Gestionar la incorporación de una o más preguntas referentes a los ingresos percibidos y las actividades económicas de menores de 18 años en cuestionario aplicado por el Instituto Nacional de Deportes (IND) del Programa “Centro de Atención para Niños(as) con Cuidadores Principales Temporeros(as)” del Ministerio de Desarrollo Social.	(Número de actividades realizadas para introducir temática de trabajo infantil en cuestionario/Número de actividades planificadas)*100.	✓ Oficio a IND detallando incorporación de preguntas. ✓ Documento con planificación. ✓ Actas o minutas de reuniones/actividades.
	Gestionar la incorporación de una o más preguntas referentes a los ingresos percibidos por menores de 18 años y la actividad que realizan en el cuestionario de la encuesta CASEN.	(Número de actividades realizadas para introducir temática de trabajo infantil en encuesta CASEN/Número de actividades planificadas)*100.	✓ Documento con planificación. ✓ Actas o minutas de reuniones/actividades.
	Gestionar con instituciones o programas de capacitación para que las familias con NNA en trabajo infantil cuenten con prioridad en el acceso a sus cupos.	(Número de instituciones o programas que consideren en la asignación de cupos de capacitación, a integrantes de familias con NNA/ Número de instituciones o programas en los que se gestiona la consideración de asignación de cupos).	✓ Actas o minutas de reuniones/actividades.

2. Ampliar la oferta laboral y de capacitación a adultos para generar ingresos adecuados y permanentes

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Capacitación laboral.	Elaboración de campañas o actividades que busquen informar y apoyar el término de estudio de padres o tutores de NNA en trabajo infantil.	(Número de actividades de información y apoyo para el término de estudios de padres de NNA realizadas/ Número de actividades planificadas)*100.	✓ Documento con planificación. ✓ Actas o minutas de reuniones/actividades.

(Continuación)

Articular la información de la oferta programática para que padres de NNA terminen sus estudios.	Elaboración de campañas o actividades que busquen informar y apoyar el término de estudio de padres o tutores de NNA en trabajo infantil.	Definición de protocolo de trabajo.	✓ Informe con definición de protocolo.
--	---	-------------------------------------	--

3. Focalizar las intervenciones en cada región

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Definir las tres comunas más pobres o una comuna por provincia y generar mecanismos de acción.	Definición e implementación de protocolo de trabajo con los municipios para erradicación de trabajo de NNA.	Definición de municipios con los que se trabajará.	✓ Informe con definición de municipios.
		Definición de protocolo de trabajo.	✓ Informe con definición de protocolo.

4. Difundir las alternativas y modalidades de acceso al cuidado infantil

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Talleres de verano para NNA con riesgo de trabajo infantil.	Planificación de talleres de verano de cuidado infantil que incluyan espacio formativo sobre los derechos NNA.	Planificación de talleres de verano.	✓ Documento con planificación (finalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, presupuesto.

5. Crear mecanismo de derivación de casos de trabajo infantil

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Protocolo de derivación desde OPD a programas.	Definición de protocolo de derivación, en caso de detectarse trabajo de NNA.	Definición de protocolo de trabajo.	✓ Documento con planificación (finalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, presupuesto.

2. Tolerancia social



a) Objetivos específicos

- Reducir la tolerancia social ante el trabajo infantil.
- Visibilizar el trabajo infantil como problemática, especialmente en sus peores formas.

b) Descripción

■ Percepciones sociales

La barrera para la erradicación del trabajo infantil es la percepción y consecuentes actitudes de la sociedad para con sus distintas formas (OIT, 2013). Existen ciertos parámetros culturales que disfrazan la realidad del trabajo infantil ligándolo a efectos positivos para el desarrollo de los niños. Dichas funciones pasan a ser entendidas como actividades propias de la responsabilidad de los niños, e incluso los trabajos para terceros como instancias de aprendizaje de valores necesarios para la vida laboral. Así también, el trabajo infantil se encuentra en muchas ocasiones enraizado culturalmente, pues forma parte de tradiciones que se han transmitido intergeneracionalmente.

El problema se presenta cuando el trabajo infantil se normaliza y pasa a ser considerado más relevante que la escolaridad, escondiéndose los efectos nocivos del mismo y perpetuando una realidad que causa daños a corto y largo plazo. Aún más grave es la realidad de las peores formas de trabajo infantil cuando la sociedad desconoce o hace caso omiso de un fenómeno que es incluso más difícil de visibilizar por convertirse en tema tabú.

La inversión en las primeras etapas de desarrollo en términos de potenciar habilidades, entregar conocimientos y proteger la recreación, permite apuntar hacia la sociedad que queremos construir. La meta de la erradicación del trabajo infantil requiere entonces del reconocimiento del rol que le cabe tanto a las instituciones del Estado como a las empresas, familias y en general a toda la sociedad civil.

■ Impacto de la tolerancia social al trabajo infantil

La invisibilización del trabajo infantil comienza cuando se crean argumentos que lo justifican, limitando así el ejercicio de las libertades y derechos de los niños. El primero de ellos se refiere a que la sociedad y los mismos niños comienzan a generar un discurso que apoya el trabajo infantil como fuente de recursos que les entrega independencia y valores, en lugar de reconocer los efectos dañinos globales del mismo. Igualmente se distorsiona la imagen de los niños y se les comienza a percibir como pequeños adultos, lo que conduce a que sus derechos se vean vulnerados.¹²

12 Estrategia Nacional Erradicación de las PFTI Colombia (2008).

■ Tolerancia social y trabajo adolescente protegido

Tanto la infancia como la adolescencia se entienden como un espacio formativo que debe ser protegido y destinado fundamentalmente a la educación y recreación. Esto significa que los adolescentes debiesen privilegiar ambas dimensiones por sobre la inclusión en el mundo del trabajo. No obstante, lo cierto es que muchos jóvenes por diversas razones (ayudar en el hogar, tener dinero para sus propios gastos, etc.) buscan trabajar o entran en contacto con el mundo del trabajo de manera anticipada en preparación a su futuro desempeño laboral. El trabajo adolescente debiese, por ello, comprenderse como una preparación para el futuro que represente una alternativa de aprendizaje protegido y la institucionalidad, por su parte, debiese asegurar que esta inserción se realice en condiciones que no vulneren sus condiciones físicas, psíquicas y morales.

Tanto la infancia como la adolescencia se entienden como un espacio formativo que debe ser protegido y destinado fundamentalmente a la educación y recreación.

En las edades de la última parte de la adolescencia, o el intervalo que va desde la edad mínima de admisión al empleo y la mayoría de edad, la legislación de nuestro país permite trabajar aunque bajo una regulación estricta y comprobación de las condiciones de trabajo por parte de las autoridades competentes locales. Por consiguiente, el compromiso del Estado no consiste únicamente en llevar a cabo acciones que apunten a la erradicación del trabajo infantil bajo la edad mínima y sus peores formas, sino también la protección y legislación a favor de los adolescentes trabajadores.

■ Tolerancia social ante las peores formas de trabajo infantil

El trabajo infantil en sus peores formas tiene características que lo separan de las actividades que generalmente se asocian al trabajo infantil en nuestro país. El comercio sexual y el trabajo en condiciones de riesgo para la salud física y mental de niños, niñas y adolescentes parece no formar parte del imaginario colectivo, situación que solo contribuye a invisibilizar el problema y oscurecer una realidad de vulneración de derechos que necesita y depende de intervenciones apropiadas.

El caso específico de la ESCNNA es particularmente grave a este respecto, ya que el intercambio de algún bien o favor y el “aparente” consentimiento por parte de los niños, niñas y adolescentes (NNA) otorgan la falsa impresión de que las actividades sexuales son de carácter voluntario y reciben una compensación, elementos que en nada aportan a sindicar como los reales responsables a los adultos detrás del fenómeno. Al mismo tiempo, la clandestinidad de las acciones contribuye a la escasa notoriedad de las mismas para la opinión pública.

■ Una responsabilidad compartida

Mejorar las condiciones del trabajo adolescente y alcanzar la sensibilización ante los daños de toda forma de trabajo infantil depende no solo del fortalecimiento de los mecanismos institucionales. La realización de esta tarea implica generar conciencia en la sociedad al respecto, y que cada uno de los actores involucrados asuma su rol en pos de este objetivo. En el caso de los adolescentes trabajadores, por una parte, los propios adolescentes deben tener claridad respecto de cuáles son sus derechos. Por otra, existe una responsabilidad de los adultos, de quienes ofrecen empleo (sector empresarial) y quienes permiten o dan la autorización para que los adolescentes trabajen (incluidas las organizaciones de trabajadores). Los primeros deben respetar los derechos de sus trabajadores, más allá de la existencia de multas o sanciones, mientras que los segundos deben preocuparse de que los adolescentes a su cargo hagan valer dichos derechos.

Para los trabajos peligrosos e intolerables la labor debe ser aún más completa e integrada, a fin de que se considere el problema en todas sus aristas y no solo se apunte a la atención y solución de la vulneración de derechos, sino que también a la prevención.

Mejorar las condiciones del trabajo adolescente y alcanzar la sensibilización ante los daños de toda forma de trabajo infantil depende no solo del fortalecimiento de los mecanismos institucionales.

La opinión de los propios niños, niñas y adolescentes trabajadores identifica el trabajo ligado a cuatro dimensiones: a) subsistencia, en tanto permite cooperar con el ingreso familiar,

sea entregando lo ganado o parte de este para los gastos comunes; b) autosatisfacción, ya que parte de sus ingresos los utiliza para comprar artículos que satisfacen necesidades propias y que su familia no está en condiciones de otorgarle; c) utilidad, en tanto consideran que su trabajo es útil para otros; d) formación, en cuanto a disciplina laboral, control de sus presupuestos y prevención de conductas de riesgo (MINTRAB, 2010).

Así, la valoración del trabajo infantil es positiva y con un marcado valor ético que excluye del concepto todas aquellas actividades socialmente repudiadas, y se asume por parte de los mismos niños, niñas y adolescentes como una responsabilidad, defendiéndolo como una opción (MINTRAB, 2010).

Las percepciones de los adultos y el modo en que estas permean las nociones de los niños, niñas y adolescentes en torno al trabajo infantil hacen del fenómeno de la tolerancia social un problema que suma elementos para su perpetuación. Abordar este problema permite, por tanto, concentrar las acciones en la sensibilización que conducirá más tarde a una real comprensión del trabajo infantil.

En términos de adolescentes trabajadores, la concientización social ayuda a que esta incluya la preocupación por el resguardo de las condiciones del mismo y centre la valoración positiva en la generación de capacidades futuras que propendan a la obtención de trabajo decente en la vida adulta. En cuanto al trabajo infantil en sus peores formas, los esfuerzos en la dirección de la disminución de la tolerancia social son apremiantes y centrales para su erradicación.

c) Intervenciones

El fenómeno de la tolerancia social está enfocado principalmente a partir de la necesidad de ampliar, mejorar e innovar en los medios que permitan generar conciencia respecto de la realidad del trabajo infantil en el país. Con el objeto de establecer mecanismos de sensibilización efectivos y eficientes se definen diversos grupos objetivo, como congresistas, adolescentes, empresarios y organizaciones sindicales, a los que se debe apuntar mediante instrumentos apropiados para cada caso.

Objetivo Eje 2: Tolerancia social



1. Crear estrategias comunicacionales según especificidad de público objetivo.

1. Crear estrategias comunicacionales según especificidad de público objetivo

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Informar a los padres y apoderados acerca de los derechos del NNA y de las consecuencias del trabajo infantil.	Definición y puesta en práctica de una estrategia comunicacional, orientada a padres y apoderados para informar sobre los derechos de NNA, y las consecuencias negativas del trabajo infantil.	Establecimiento del documento de la estrategia. Difusión de la estrategia.	✓ Documento con estrategia (finalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, entre otros.
	Planificación y creación de programas para el diálogo participativo con padres y apoderados de establecimientos educacionales.	Elaboración de un programa.	✓ Documento con elaboración de programa (finalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, presupuesto.
Informar a los adolescentes sobre trabajo adolescente protegido.	Gestionar un fondo para concursos sobre igualdad de género en contextos laborales adolescentes.	(Número de actividades realizadas para generar el fondo/ Número de actividades planificadas)*100.	✓ Asignación de presupuesto 2016.
	Definición y puesta en práctica de una estrategia comunicacional orientada a adolescentes para informar sobre sus derechos al ingresar al mundo laboral (Trabajo Adolescente Protegido).	Establecimiento del documento de la estrategia. Difusión de la estrategia.	✓ Documento con estrategia (finalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, entre otros.
	Planificación de visitas de autoridades que apoyen la difusión del Trabajo Adolescente Protegido.	Elaboración de un programa de visitas o difusión.	✓ Documento con elaboración de programa (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodología, presupuesto.
	Número de regiones que son intervenidas por la estrategia de difusión de derechos de Adolescentes en el Trabajo Protegido.	(Número de regiones del país cubiertas por estrategia/ Número de regiones del país)*100.	✓ Informe que evidencie la difusión de material informativo en las regiones del país.

(Continuación)

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Concientizar a los congresistas acerca de los avances en protección de derechos del niño y desafíos legislativos en esta temática.	Establecer una planificación de reuniones entre el Observatorio contra el Trabajo Infantil y la bancada por la Infancia del Congreso Nacional.	(Número de reuniones entre Observatorio y congresistas realizadas/Número de reuniones planificadas)*100.	✓ Actas de reuniones.
	Enviar informes a la bancada por la Infancia del Congreso Nacional de parte del Observatorio contra el Trabajo Infantil.	(Número de informes enviados a la bancada por la Infancia del Congreso Nacional de parte del Observatorio contra el Trabajo Infantil/Número de informes planificados para remitir)*100.	✓ Oficio o correo electrónico con los informes enviados.
Concientizar a los empresarios acerca de los derechos de NNA y las consecuencias negativas del trabajo infantil.	Establecer una planificación de seminarios para empresas sobre trabajo infantil.	(Número de seminarios realizados/Número de seminarios planificados)*100.	✓ Actas de asistencia/invitaciones realizadas.
	Establecer una planificación de reuniones entre el Observatorio contra el Trabajo Infantil y empresas o asociaciones gremiales.	(Número de reuniones entre Observatorio y empresas o asociaciones gremiales realizadas/Número de reuniones planificadas)*100.	✓ Actas de reuniones.
	Establecer una planificación de reuniones entre el Observatorio contra el Trabajo Infantil y Red Pacto Global.	(Número de reuniones entre Observatorio y Red Pacto Global/Número de reuniones planificadas)*100.	✓ Actas de reuniones.
	Establecer una planificación de reuniones entre el Observatorio contra el Trabajo Infantil y red de empresas.	(Número de reuniones entre Observatorio y red de empresas/Número de reuniones planificadas)*100.	✓ Actas de reuniones.
	Definición y puesta en práctica de un sello “No al Trabajo Infantil” para empresas.	Definición de un sello “No al Trabajo Infantil” para empresas. Número de empresas que se acogen al sello “Yo estoy aquí y actúo” de Fundación Telefónica.	✓ Documento con definición del sello que tenga como mínimo metodología, entre otros.
	Aplicación del sello “No al Trabajo Infantil” en mercado público y ChileCompra.	(Número de actividades realizadas/Número de actividades planificadas)*100.	✓ Actas de reuniones o registro de coordinación.
	Gestionar que empresas puedan firmar la “Carta contra el trabajo infantil”.	Número de empresas que firman la “Carta contra el trabajo infantil”.	✓ Documento con firma de empresas.

(Continuación)

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Informar a los migrantes acerca de la legislación que rige en Chile sobre la vulneración de derechos del niño y el trabajo infantil.	Estrategia comunicacional orientada a extranjeros vulnerables residentes en el país, establecida en un <i>stand</i> en el aeropuerto internacional con el fin de informar sobre la legislación chilena en ejercicio y los derechos de NNA.	<i>Stand</i> de información en aeropuerto internacional instalado.	✓ Informe que dé cuenta del <i>stand</i> instalado.
	Estrategia comunicacional orientada a extranjeros vulnerables residentes en el país, establecida en oficinas de extranjería con el fin de informar sobre la legislación chilena en ejercicio y los derechos de NNA.	Número de oficinas de extranjería cubiertas con material informativo.	✓ Informe que dé cuenta del material otorgado y las oficinas de extranjería cubiertas, así como las actividades que ya realiza la PDI.
	Estrategia comunicacional orientada a extranjeros vulnerables residentes en el país, establecida en oficinas de pasos fronterizos con el fin de informar sobre la legislación chilena en ejercicio y los derechos de NNA.	Número de pasos fronterizos cubiertos con material.	✓ Informe que dé cuenta del material otorgado y las oficinas de pasos fronterizos cubiertas.
Informar a la ciudadanía en general respecto de los efectos negativos del trabajo infantil y las condiciones necesarias para que un adolescente trabaje.	Estrategia de comunicación masiva mediante reportajes realizados sobre trabajo infantil.	Número de reportajes sobre trabajo infantil.	✓ Informe que dé cuenta sobre reportajes realizados.
	Estrategia de comunicación masiva mediante diálogo ciudadano regional sobre la vulneración de derechos y trabajo infantil.	Establecimiento del documento de la estrategia. Difusión de la estrategia.	✓ Documento con estrategia (finalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, entre otros.
	Estrategia de comunicación masiva mediante campaña informativa en transporte público.	Establecimiento del documento de la estrategia Difusión de la estrategia.	✓ Documento con estrategia (finalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, entre otros.
	Estrategia de comunicación masiva mediante la visita de autoridades a ferias libres, comercio, etc., para informar respecto del trabajo infantil.	Número de visitas realizadas por las autoridades a ferias libres, comercio, etc., respecto del trabajo infantil.	✓ Informe que dé cuenta de visitas realizadas.

(Continuación)

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Informar a las organizaciones sindicales acerca del trabajo infantil y sus implicancias para el mercado laboral.	Estrategia comunicacional orientada a organizaciones sindicales, mediante presentaciones del OCTI y talleres.	Número de presentaciones realizadas del OCTI.	✓ Actas o respaldos de presentaciones/talleres.
		Número de talleres realizados.	
	Gestionar que sindicatos y organizaciones sindicales puedan firmar la "Carta contra el trabajo infantil".	Número de sindicatos y organizaciones sindicales que firman la "Carta contra el trabajo infantil".	✓ Documento con firma de sindicatos y organizaciones sindicales.
	Establecer una planificación de reuniones entre las autoridades pertinentes y las organizaciones sindicales respecto del trabajo infantil.	(Número de reuniones entre autoridades y organizaciones sindicales/Número de reuniones planificadas)*100.	✓ Actas de reuniones.
	Establecer una planificación de seminarios para las organizaciones sindicales respecto del trabajo infantil.	(Número de seminarios para organizaciones sindicales realizados/Número de seminarios planificados)*100.	✓ Actas o respaldos de seminarios.
Informar a las agrupaciones vecinales sobre los derechos de los NNA y las consecuencias del trabajo infantil.	Definición y puesta en práctica de una estrategia comunicacional orientada a padres y apoderados para informar sobre los derechos de NNA y las consecuencias negativas del trabajo infantil.	Establecimiento del documento de la estrategia.	✓ Documento con estrategia (finalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, entre otros.
		Difusión de la estrategia.	



3. Educación

a) Objetivos específicos

- Resguardar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes.
- Mejorar la detección oportuna del trabajo infantil en los establecimientos educativos.
- Proteger y propiciar el buen uso del tiempo libre desde las escuelas.

b) Descripción

Una trayectoria hacia el trabajo decente necesita de una educación que convierta a las escuelas en espacios significativos para el desarrollo integral de los niños. Lo anterior se entiende a partir de la convicción de que una educación de calidad constituye la herramienta más eficaz para la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades, permitiendo romper con el círculo vicioso de la pobreza al potenciar las habilidades de niños, niñas y adolescentes, y así garantizar una mejor calidad de vida como adultos. El trabajo infantil representa no solo una vulneración del derecho de NNA a la educación, sino que también un riesgo para la generación de capital humano¹³ que permita mejorar futuras condiciones de vida.

Diversos estudios han mostrado cómo el trabajo infantil produce efectos negativos en la asistencia y el rendimiento escolar que se expresa en bajas calificaciones y repitencia. Por consiguiente, se entiende que el trabajo infantil opera en tanto causa y consecuencia de la deserción escolar, ya que puede afectar a niños, niñas y adolescentes de variadas formas en su trayectoria escolar (bajo rendimiento, cansancio físico y mental, etc.), llevando en último caso al abandono de la escuela.¹⁴ “Como ocupación, el trabajo infantil compite con el tiempo dedicado a la educación y la recreación.”¹⁵ De esta forma se establece un estrecho vínculo entre trabajo infantil y abandono escolar.

Así, apuntar hacia la educación de calidad significa, a su vez, fomentar la valoración de la educación por parte de los niños, niñas y adolescentes, de modo que ellos mismos sean quienes aprendan a exigir este derecho y encontrar en ella la clave para su futuro.

■ Factores intervinientes

Un determinante fundamental del trabajo infantil es la pobreza de los hogares, pues en este contexto las niñas, niños y adolescentes son considerados relevantes para la economía familiar como una opción para el incremento del ingreso, es decir, el trabajo infantil constituye muchas

13 Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (2012-2021) [Perú].

14 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Estado mundial de la infancia* (1997), *op. cit.*

15 Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador (2008-2015) [Colombia].

veces una estrategia de supervivencia económica, en donde la decisión de trabajar no recae en los niños, niñas y adolescentes, sino en sus familias.

Las decisiones de la familia en este aspecto se encuentran notablemente influenciadas por el nivel educativo de los padres. Un mayor nivel educativo en alguno de los padres se traduce en una también mayor valoración de la educación formal como mecanismo de movilidad social. Esto se expresa en un incremento de la probabilidad de que el niño, niña o adolescente asista a la escuela, disminuyéndose el rezago escolar, la probabilidad de repetir grado y la inclusión en trabajo infantil.¹⁶

Se debe promover que la escuela favorezca la retención de los estudiantes y permita vincularlos a actividades que los mantengan alejados del trabajo infantil, y que al mismo tiempo les sirvan para su desarrollo personal y para su inserción laboral futura (capacitaciones, talleres, actividades deportivas y culturales, etc.), de acuerdo con sus aptitudes y capacidades.

■ Experiencia de abordaje comparada

En Chile el trabajo infantil tiene una incidencia menor que en el resto de los países latinoamericanos. De acuerdo con la EANNA 2012, el trabajo infantil en el país alcanza el 6,6% de la población entre 5 y 17 años (OIT, MINTRAB y MDS, 2013), frente al 9,9% de Uruguay y el 22,4% de Paraguay (OIT, MINTRAB y MDS, 2013). Esto se explica en comparación con alta inversión en educación y con alta tasa de retención escolar (cercana al 100%) entre I y V grado (IPEC-OIT, 2007).

Se entiende entonces que la correlación entre trabajo infantil y el gasto en educación es perfectamente negativa, es decir, cuando una de estas variables aumenta la otra disminuye, lo que enfatiza el estrecho vínculo entre la educación y el trabajo infantil. En la medida en que un país invierte en las primeras etapas de desarrollo de niñas, niños y adolescentes, el trabajo infantil se reduce, como es el caso de Chile, quien tiene uno de los mayores gastos en educación y por ello la mayor tasa de estudiantes que empiezan en primero y terminan quinto básico en América Latina junto a Venezuela y Panamá. Los casos de México, Argentina y Costa Rica resultan paradójicos, ya que si bien invierten más en educación siguen teniendo altos índices de trabajo infantil, lo que permite reconocer la multicausalidad del problema (IPEC-OIT, 2007).

16 Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (2012-2021) [Perú].

Respecto de las trayectorias de educación de los niños trabajadores, al preguntarle a los menores entre 9 y 17 años sus proyecciones después de que salgan del colegio, la diferencia entre NNA que trabajan respecto de los que no trabajan son sustanciales. Los no trabajadores quieren estudiar en mayor número de los que trabajan. Así también, los menores que no trabajan escogen en menor medida (21,33% de diferencia) la opción de trabajar después de terminar el colegio.¹⁷ Por lo anterior se entiende que la experiencia de cercanía al trabajo tiene efectos importantes en la percepción que los mismos NNA tienen en torno a la educación. A pesar de que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes encuestados señalan querer terminar cuarto medio, el trabajo infantil parece relevar el valor de la vida laboral por sobre la continuación de los estudios y transformar el trabajo en una opción más atractiva como actividad para la vida futura.

Se entiende entonces que la correlación entre trabajo infantil y el gasto en educación es perfectamente negativa, es decir, cuando una de estas variables aumenta la otra disminuye, lo que enfatiza el estrecho vínculo entre la educación y el trabajo infantil.

■ Educación, trabajo adolescente y PFTI

Las peores formas de trabajo infantil constituyen un desafío particular en términos de sus efectos en la educación. Si el caso de los niños y niñas que se encuentran en trabajo infantil ya pone en riesgo su desarrollo integral, en especial en términos de su educación, los trabajos peligrosos además los enfrentan a un contexto de daños físicos que agravan la vulneración de derechos a la que se ven enfrentados. En este sentido, la información proveída por la Dirección del Trabajo informa que para el periodo 2010-2014 las denuncias interpuestas por vulneración de la normativa laboral fueron 143 para 2014 en todo el país, concentradas en la Región Metropolitana, que contó con 48 para ese mismo año. Por rama económica se indica que el mayor número de denuncias se presenta en el sector del comercio, los hoteles y restaurantes, agricultura y asociadas e industrias manufactureras.

17 Información obtenida a partir de la base de datos de la *Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes, 2012* (Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Trabajo, Organización Internacional del Trabajo, por medio del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile).

De igual modo debe enfatizarse la especial importancia de la educación para los niños, niñas y adolescentes involucrados en trabajos intolerables, debido a que el acceso a una educación de calidad representa una herramienta que les ayuda a salir del estado de vulnerabilidad en el que se encuentran y un factor clave para el proceso de restitución de derechos.

c) Intervenciones

Las acciones para abordar el vínculo entre trabajo infantil y educación se organizan en dos grandes ámbitos, la protección y resguardo de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) y la oportuna detección y prevención del trabajo infantil en el ámbito escolar. A fin de abarcar ambos se definen a continuación, varias intervenciones que consideran productos tales como material pedagógico e información para la comunidad escolar, nuevos instrumentos de detección de trabajo infantil y normativas apropiadas para asegurar la protección de NNA.

Objetivos Eje 3: Educación

- 
1. Apoyar a los profesores en la enseñanza de los derechos del niño y el problema del trabajo infantil.
 2. Incorporar a la comunidad estudiantil en actividades respecto de los derechos del niño y el trabajo infantil.
 3. Oficializar la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil en las escuelas.
 4. Crear mecanismos que permitan la prevención y la detección oportuna de trabajo infantil en establecimientos educacionales.
 5. Resguardar los derechos de los adolescentes practicantes mediante normativa.
 6. Proveer alternativas para el uso del tiempo libre a los niños, niñas y adolescentes desde las propias escuelas.
 7. Crear espacios de participación para NNA.

1. Apoyar a los profesores en la enseñanza de los derechos del niño y el problema del trabajo infantil

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Proveer material pedagógico sobre los derechos del niño y trabajo infantil a los docentes en las escuelas.	Elaboración y difusión de <i>kit</i> informativo para docentes sobre derechos del niño y trabajo infantil.	Diseño y elaboración de <i>kit</i> informativo para docentes. Difusión del <i>kit</i> . (Número de <i>kit</i> elaboración/Número de <i>kit</i> entregados)*100.	✓ <i>Kit</i> de difusión para docentes elaborado. ✓ Plan de difusión de <i>kit</i> informativo.
	Gestionar la inclusión de material sobre derechos del niño y trabajo infantil en textos escolares.	Número de textos escolares que aceptan incluir material de derechos del niño y trabajo infantil/Número de textos escolares en los que se gestiona el incluir material solicitado.	✓ Actas o minutas de reuniones/actividades.

2. Incorporar a la comunidad estudiantil en actividades respecto de los derechos del niño y el trabajo infantil

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Introducir el tema de los derechos del niño y el trabajo infantil en la comunidad escolar.	Planificación de un fondo que establezca un mecanismo de introducción del tema de los derechos del niño y el trabajo infantil en la comunidad escolar.	Un documento descriptivo del fondo, sus objetivos y alcances.	✓ Documento con planificación (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodología, presupuesto, entre otros.

3. Oficializar la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil en las escuelas

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil el 12 de junio de cada año.	Gestionar un permiso especial para la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil en las escuelas municipales de todas las regiones del país.	Gestión para aprobar permiso especial para conmemorar Día Mundial contra el Trabajo Infantil en las escuelas.	✓ Actas o minutas de reuniones/actividades.

4. Crear mecanismos que permitan la prevención y la detección oportuna de trabajo infantil en establecimientos educacionales

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Desarrollo de un sistema de alerta temprana sobre casos de trabajo infantil en establecimientos educacionales.	Implementar un sistema de alerta temprana que permita identificar casos de NNA en situación de trabajo infantil o en riesgo de caer en dicha situación.	Diseño y elaboración de sistema piloto en línea de detección de trabajo infantil.	✓ Documento con planificación (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodología, entre otros. ✓ Actas con puesta en marcha de sistema en línea piloto. (Se sugiere que, una vez implementado, se solicite una medición respecto de un informe de resultados del plan piloto).
	Definición de protocolo especial para trabajo doméstico.	Definición de protocolo de trabajo.	✓ Documento con planificación (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodología, entre otros.
	Definición de protocolo especial de acción frente a casos de trabajo infantil.	Definición de protocolo de trabajo.	✓ Documento con planificación (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodología, entre otros.

5. Resguardar los derechos de los adolescentes practicantes mediante normativa

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Establecer condiciones mínimas que se deben cumplir para los adolescentes en práctica profesional.	Elaboración de un reglamento que establezca derechos y condiciones mínimas para adolescentes en práctica profesional.	Elaboración del reglamento.	✓ Resolución que aprueba documento.

6. Proveer alternativas para el uso del tiempo libre a los niños, niñas y adolescentes desde las propias escuelas

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Articular a los establecimientos educacionales con alternativas de uso de tiempo libre como medida preventiva de trabajo infantil.	Definición de protocolo de provisión de actividades recreativas, formativas, culturales o deportivas desde los establecimientos educacionales como medida para prevenir el trabajo infantil.	Definición de protocolo de trabajo.	✓ Documento con protocolo (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodología, presupuesto.
	Planificación y creación de programas para el uso de tiempo libre como medida para prevenir el trabajo infantil.	Elaboración de programa.	✓ Documento con elaboración de programa (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodología, presupuesto.

7. Crear espacios de participación para NNA

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Incorporar la opinión de los NNA sobre trabajo infantil, sus implicancias y la protección de derechos.	Gestionar incorporación de pregunta sobre trabajo infantil en encuesta "Mi opinión cuenta" del SENAME.	(Número de actividades realizadas para introducir temática de trabajo infantil en cuestionario/Número de actividades planificadas)*100.	✓ Oficio a SENAME detallando incorporación de preguntas. ✓ Documento con planificación. ✓ Actas o minutas de reuniones/actividades.



4. Información y conocimiento

a) Objetivos específicos

- Generar y sistematizar información y conocimiento en torno al trabajo infantil, tanto a nivel interno (gobierno) como externo (empresas, ONG, fundaciones y ciudadanía).
- Difundir información y conocimiento acerca del trabajo infantil a todos los actores relevantes, especialmente respecto de los tipos menos visibles como son las PF.

b) Descripción

Tanto la divulgación que permite sensibilizar como la producción de conocimiento que facilita el diagnóstico interno de las intervenciones son elementos esenciales para la erradicación del trabajo infantil, en especial de sus peores formas. Esta estrategia se apoya en el reconocimiento de la necesidad existente de información y conocimiento en ambos sentidos, que motive y potencie acciones sobre una base sólida en la cual construya, pero también se evalúe con frecuencia y promueva la sensibilización acerca del trabajo infantil en la sociedad.

La producción de información y conocimiento está constituida, por consiguiente, por dos dimensiones: una interna y otra externa. La primera dice relación con su aporte para el desarrollo e implementación de la estrategia y, la segunda, con su capacidad de sensibilizar y generar conciencia a nivel de opinión pública en torno a la temática del trabajo infantil. En el primer aspecto interno se distinguen, a su vez, dos aristas: la producción de conocimientos que permitirá mantener insumos que aprehendan la realidad actualizada del trabajo infantil en el país y las constantes evaluaciones y monitoreos de avances de la política.

La capacidad de identificar las causas del trabajo infantil y la manera en que estas cambian en el tiempo según los diversos contextos culturales, permitirá identificar las variables que generan las condiciones conducentes al trabajo infantil, garantizando con ello el desarrollo de herramientas e intervenciones apropiadas para enfrentarlo.

Así también, el problema de la tolerancia social frente al trabajo infantil tiene su raíz en la falta de información y conocimiento. Las percepciones sociales que modelan las actitudes y aceptación del trabajo infantil provienen de la desinformación que existe tanto a nivel de hogares como de instituciones y empresas. Por tanto, la producción de conocimiento y sensibilización deben ser abordados como un desafío que permite dirigir los esfuerzos hacia una de las causas de la perpetuación del trabajo infantil. Es importante recalcar que no solo se debe considerar la información en cuanto a los conceptos generales involucrados en el trabajo infantil, sino que también la realidad del país a este respecto. El conocimiento apropiado de las formas y la magnitud real del trabajo infantil en Chile asegurará la construcción de políticas, programas y proyectos cuya intervención genere los resultados esperados. Dicho conocimiento debiese además incluir las características propias de los distintos territorios que conforman el país, porque que el trabajo infantil tiene expresiones muy diversas según la cultura local. Este componente resulta esencial al momento de proponer intervenciones.

Este eje se expresa, por lo anterior, en tres elementos: un plan de difusión, sensibilización y formación en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil en todas sus formas; un sistema de monitoreo y seguimiento de esta estrategia y la generación periódica de conocimiento a través del Observatorio contra el Trabajo Infantil.

■ Un eje transversal

La información y conocimiento no solo permiten debilitar las falsas creencias y promover una visión clara acerca del trabajo infantil, además permiten abordar todos los componentes que

La información y conocimiento no solo permiten debilitar las falsas creencias y promover una visión clara acerca del trabajo infantil, además permiten abordar todos los componentes que se reconocen como causantes del mismo.

se reconocen como causantes del mismo. Cada uno de los ejes estratégicos aquí presentados requiere de acciones en términos de información, capacitaciones, campañas; son todas herramientas al servicio del alcance de las metas definidas para cada área. La superación del círculo vicioso de la pobreza, la educación, protección del adolescente trabajador, la disminución de la

tolerancia social frente al trabajo infantil y la erradicación de sus peores formas, necesitan de información y conocimiento disponible para todos los actores. Por lo anterior, este eje es considerado transversal a la totalidad de la estrategia.

■ Colaboración interinstitucional

Así como en cada uno de los ejes desarrollados en esta estrategia, la información y conocimiento dependen en gran medida de la colaboración de cada una de las instituciones y actores involucrados (OIT, 2011). El carácter transversal de la información se hace especialmente evidente al observar que los esfuerzos conjuntos pueden significar el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Cada entidad tiene especial manejo de alguno de los aspectos del trabajo infantil y la transmisión de su experiencia en el abordaje hacia otras puede dotarles de nuevas herramientas.

La producción y divulgación del conocimiento debiese fundarse sobre la base de la colaboración interinstitucional, de la misma forma en que opera para el Sistema de Registro Único e Intervención de las Peores Formas de Trabajo Infantil.

■ Coherencia de la información

A fin de obtener intervenciones efectivas y apropiadas es necesario que la información desde la que emanen posea una línea de coherencia que solo puede alcanzarse por medio de la centralización de la información. Esto significa que los órganos encargados de enfrentar el problema del trabajo infantil requieren de una visión aunada en cuanto a los conceptos, definiciones y descripciones de la realidad del país. Es especialmente importante para el trabajo colaborativo que existan acuerdos respecto de los contenidos que construyen la base argumentativa de las políticas y proyectos a realizar. Por lo anterior, debe existir un esfuerzo conjunto no solo de colaboración en las acciones, sino que también de comunicación entre los organismos de gobierno y no gubernamentales.

■ Sistema de seguimiento

El sistema de monitoreo y seguimiento tiene como objetivo principal verificar si la intervención en el plazo establecido generó un cambio en la población objetivo, propendiendo a la eficiencia en la asignación y uso de recursos, y la transparencia. Este sistema tiene como base los indicadores asociados a intervenciones según uno o más ejes.

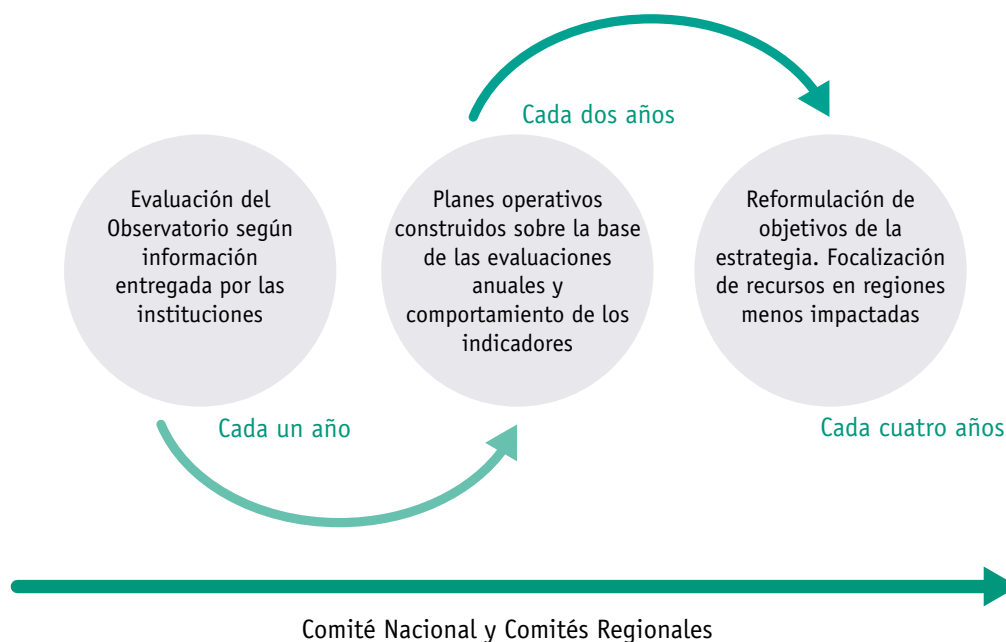
Este seguimiento se llevará a cabo en tres tiempos, donde cada etapa será un prerequisite para la siguiente. La primera etapa es una evaluación anual de los indicadores según la información que será solicitada a las instituciones en donde se realicen las intervenciones a cargo del Observatorio contra el Trabajo Infantil de la Subsecretaría del Trabajo, siendo las contrapartes regionales las Secretarías Regionales Ministeriales. Al obtenerse y sistematizarse dicha evaluación se reunirá el Comité Nacional Asesor para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador en una jornada de trabajo para analizar los resultados y plantear soluciones en el nivel nacional para los problemas que se presenten.

A nivel regional, el Observatorio tendrá línea directa con quien se determine aplique la estrategia dentro de la SEREMI del Trabajo en cada región y se solicitará una jornada de trabajo a nivel regional.

La segunda etapa se relaciona con la creación de los planes operativos, que se llevará a cabo cada dos años. En esta etapa las evaluaciones anuales son el insumo principal, y el comportamiento que se exprese en estas evaluaciones anuales el fundamento en el que se apoyarán las modificaciones y ajustes que se generen. Esta etapa, al igual que la anterior, será ejecutada por el Observatorio contra el Trabajo Infantil con la asesoría del Comité Nacional. Los planes operativos deben priorizar de manera clara objetivos y acciones a llevar a cabo según los diagnósticos regionales.

La tercera etapa considera una evaluación del seguimiento anual más una evaluación del plan operativo, en donde el Observatorio junto con el Comité Nacional realizará los ajustes necesarios a la estrategia y les darán aplicabilidad, modificando la estrategia y focalizando las intervenciones. Esta evaluación se llevará a cabo cada cuatro años.

El proceso de este plan se grafica de la siguiente forma:



La participación de los Comités, tanto nacional como regional, es transversal en todo el proceso bajo la premisa de la participación de la sociedad civil como de los niños, niñas y adolescentes del país.

Considerando la necesidad de tener datos estadísticos actualizados acerca de infancia y trabajo infantil se realizará la encuesta EANNA cada cuatro años. Con el muestreo sobre la base de la CASEN, estas sistemáticas encuestas serán comparables y se podrá medir el impacto de esta estrategia en todo el país.

■ Observatorio contra el trabajo infantil

El Observatorio contra el Trabajo Infantil fue creado en junio de 2014. El objetivo de este es dotar al país de insumos estadísticos y analíticos para así contar con una base sólida para la construcción de las políticas públicas relacionadas con infancia y adolescencia.

Esta instancia tiene un rol fundamental en la creación, medición y seguimiento de la Estrategia Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente, para de esta manera ir comprobando los avances, así como adaptando aquellas políticas que requieran ajustes.

Los objetivos específicos de este Observatorio son:

- Actuar como órgano permanente de recogida, sistematización y análisis de información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales relativos a infancia.
- Crear y difundir estudios e informes técnicos referente a diversos aspectos relacionados con la infancia, la adolescencia y el trabajo.
- Evaluar el impacto en la sociedad de las políticas públicas relacionadas con infancia, adolescencia y trabajo y proponer iniciativas que permitan dar seguimiento a estas o generar nuevas.
- Analizar la encuesta EANNA, focalizando y disgregando la información por género, edad, región, etnia, entre otros, además de formular indicadores fijos que sean medibles periódicamente.
- Generar una estrategia de comunicación en los medios con enfoque educativo.

- Realizar periódicamente seminarios, foros y mesas de expertos acerca de infancia, adolescencia y trabajo.
- Actuar como principal coordinador y articulador entre los diversos grupos de trabajo, fundaciones, centros de estudios, instituciones, entre otros, relacionados con infancia, adolescencia y trabajo.

c) Intervenciones

Objetivos Eje 4: Información y conocimiento



1. Crear y difundir conocimiento.
2. Capacitar a distintos actores en derechos del niño y trabajo infantil.
3. Crear y promover espacios de participación ciudadana en relación con la problemática del trabajo infantil.
4. Diagnosticar la situación de trabajo infantil en la región y los casos específicos de mayor recurrencia.

1. Crear y difundir conocimiento

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Desarrollar estudios cuantitativos y cualitativos sobre trabajo infantil.	Investigaciones o tesis sobre trabajo infantil, conducidas por académicos o unidades académicas.	Número de investigaciones o tesis sobre trabajo infantil conducidas por académicos o unidades académicas.	✓ Reporte con información sobre investigaciones o tesis.
	Convocatoria para la realización de tesis o investigaciones sobre trabajo infantil.	Realización de convocatoria (alternativamente se puede medir la difusión específica de las unidades académicas a las que se le haya remitido la información).	✓ Informe que dé cuenta de convocatoria realizada.
	Alianzas estratégicas (convenios) firmados con unidades académicas a lo largo del país para realización de investigaciones sobre trabajo infantil.	Número de alianzas estratégicas/Convenios con unidades académicas.	✓ Informe que dé cuenta de convenios/alianzas realizadas.
	Boletín informativo sobre trabajo infantil.	Número de investigaciones realizadas.	✓ Boletines enviados y difundidos.
Fomentar la reflexión referente al trabajo infantil y difundir conocimiento sobre el tema.	Establecer una planificación de seminarios a nivel nacional respecto al trabajo infantil.	(Número de seminarios a nivel nacional realizados/Número de seminarios planificados)*100.	✓ Actas o respaldos de seminarios.
	Establecer una planificación de seminarios a nivel regional respecto al trabajo infantil	(Número de seminarios a nivel regional realizados/Número de seminarios planificados)*100.	✓ Actas o respaldos de seminarios.
Sistematizar las buenas prácticas y experiencias exitosas en materia de prevención y erradicación de trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.	Planificación y creación de un Informe de Buenas Prácticas y experiencias exitosas en materia de prevención y erradicación de trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, el que permita su difusión y replicación, ya sea en escuelas o empresas.	Elaboración de informe.	✓ Documento con elaboración de informe (finalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, entre otros.
Consensuar los contenidos mínimos que debe incluir un curso o capacitación sobre trabajo infantil.	Planificación y creación de un documento que establezca un marco mínimo de contenidos en trabajo infantil que debe incluir un curso o capacitación respecto del tema, que incluya priorización de temáticas según lugares del país.	Elaboración de un documento.	✓ Documento con elaboración de informe (finalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, marco base de temas a cubrir, entre otros.

(Continuación)

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Modificar la próxima Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA).	Modificar la próxima Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA), de modo que permita desagregar datos sobre trabajo infantil a nivel regional.	Encuesta EANNA modificada.	✓ Reporte con los cambios efectuados a Encuesta EANNA.
Encuesta semestral a OPD sobre vulneración de derechos y trabajo infantil.	Encuesta a encargados de OPD sobre casos de trabajo infantil en sus comunas.	Número de encuestas realizadas.	✓ Encuestas enviadas. Encuestas respondidas.
Facilitar el acceso a información relativa a trabajo infantil.	Elaboración y levantamiento de página <i>web</i> informativa sobre trabajo infantil.	Página <i>web</i> elaborada, levantada y actualizada (un indicador secundario sería el número de visitas por año).	✓ Reporte con <i>link</i> de página <i>web</i> en línea.

2. Capacitar a distintos actores en derechos del niño y trabajo infantil

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Capacitar a profesores y directivos sobre derechos del niño y trabajo infantil.	Planificación y creación de un curso o capacitación en línea para profesores y directivos respecto a los derechos del niño y trabajo infantil, certificado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.	Elaboración de curso en línea (un indicador secundario sería el número de cursos efectuados o número de capacitados).	✓ Documento con elaboración de curso (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodología, marco base de temas a cubrir, entre otros.
Capacitar a organizaciones de trabajadores sobre derechos del niño y trabajo infantil.	Incorporar un módulo de trabajo infantil en las escuelas de formación sindical licitadas por la Subsecretaría del Trabajo.	Incorporación del módulo de trabajo infantil en escuelas de formación sindical (un indicador secundario sería el número de personas capacitadas en escuelas de formación sindical que hayan recibido un módulo de trabajo infantil).	✓ Reporte que indique la inclusión del módulo en las escuelas y el número de personas capacitadas en la escuela.
Capacitar a funcionarios de extranjería sobre derechos del niño y trabajo infantil.	Establecer una planificación de jornadas de trabajo a nivel nacional para el personal de extranjería, respecto al trabajo infantil.	(Número de jornadas de trabajo realizadas/Número de jornadas planificadas)*100.	✓ Actas o respaldos de jornadas.
	Planificación y creación de un curso o capacitación en línea para funcionarios de extranjería respecto de los derechos del niño y trabajo infantil, certificado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.	Elaboración de curso en línea (un indicador secundario sería el número de cursos efectuados o número de capacitados).	✓ Documento con elaboración de curso (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodología, marco base de temas a cubrir, entre otros.

(Continuación)

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Capacitar a los funcionarios municipales de DIDECO.	Planificación y creación de un curso o capacitación para los funcionarios municipales de DIDECO respecto de los derechos del niño y trabajo infantil, certificado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.	(Número de jornadas de trabajo realizadas/Número de jornadas planificadas)*100.	✓ Documento con elaboración de curso (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodología, marco base de temas a cubrir, entre otros. ✓ Actas o respaldos de jornadas.
Capacitar a funcionarios de la Dirección del Trabajo en derechos del niño y trabajo infantil.	Establecer una planificación de jornadas de trabajo a nivel nacional para el personal de la Dirección del Trabajo, respecto del trabajo infantil.	(Número de jornadas de trabajo realizadas/Número de jornadas planificadas)*100.	✓ Documento con planificación (finalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, entre otros.
	Definición de protocolo especial de acción frente a casos de trabajo infantil.	Definición de protocolo respecto del trabajo infantil.	✓ Documento con elaboración de curso (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodología, marco base de temas a cubrir, entre otros.
Capacitar a funcionarios de OPD sobre vulneración de derechos y trabajo infantil.	Planificación y creación de un curso o capacitación para funcionarios de la OPD respecto a los derechos del niño y trabajo infantil, certificado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.	Elaboración de curso (un indicador secundario sería el número de cursos efectuados o número de capacitados).	✓ Documento con elaboración de curso (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodología, marco base de temas a cubrir, entre otros.
Capacitar a las policías (Carabineros, PDI) en la temática de los derechos del niño y el trabajo infantil	Planificación y creación de un curso o capacitación respecto de los derechos del niño y trabajo infantil, certificado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.	Elaboración de curso (un indicador secundario sería el número de cursos efectuados o número de capacitados).	✓ Documento con elaboración de curso (finalizado o en proceso).que tenga como mínimo metodología, marco base de temas a cubrir, entre otros.
Capacitar a los funcionarios de OIRS.	Planificación y creación de un curso o capacitación para funcionarios de OIRS respecto de los derechos del niño y trabajo infantil, certificado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.	Elaboración de curso (un indicador secundario sería el número de cursos efectuados o número de capacitados).	✓ Documento con elaboración de curso (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodología, marco base de temas a cubrir, entre otros.
Capacitar a los integrantes del Comité Regional en vulneración de derechos y trabajo infantil.	Planificación y creación de un curso o capacitación para integrantes del Comité Regional respecto de los derechos del niño y trabajo infantil.	Elaboración de curso (un indicador secundario sería el número de cursos efectuados o número de capacitados).	✓ Documento con elaboración de curso (finalizado o en proceso) que tenga como mínimo metodología, marco base de temas a cubrir, entre otros.

(Continuación)

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Capacitar a los Seremis y a sus asesores comunicacionales en la temática de los derechos del niño y el trabajo infantil.	Planificación y creación de un curso o capacitación para los asesores comunicacionales de la SEREMI respecto de los derechos del niño y trabajo infantil, certificado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.	Elaboración de curso (un indicador secundario sería el número de cursos efectuados o número de capacitados).	✓ Actas o respaldos de jornadas.

3. Crear y promover espacios de participación ciudadana en relación con la problemática del trabajo infantil

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Mantener activas instancias representativas como el Comité Nacional y los Comités Regionales.	Establecer una planificación de jornadas de Comité de Trabajo Infantil a nivel nacional.	(Número de jornadas de Comité Nacional realizadas/ Número de jornadas planificadas)*100.	✓ Actas o respaldos de jornadas.
	Establecer una planificación de jornadas de Comité de Trabajo Infantil a nivel regional.	(Número de jornadas del Comité Regional realizadas/ Número de jornadas planificadas)*100.	✓ Documento con estrategia (finalizada o en proceso) que tenga como mínimo metodología, entre otros. (Alternativo además las actas o reportes de participación ciudadana).
Promover espacios de participación ciudadana con participación de NNA.	Estrategia de diálogos o consultas ciudadanas acerca de la vulneración de derechos y trabajo infantil.	Establecimiento del documento de la estrategia. Número de instancias de participación ciudadana por región y a nivel nacional.	✓ Informe que detalle la determinación del presupuesto.
Desarrollar temáticas regionales relacionadas con el trabajo infantil.	Establecer una planificación de la asignación de recursos para Comités Regionales, con el fin de realizar actividades según objetivos locales.	Definición de presupuesto anual asignado a actividades de Comités Regionales.	✓ Documento que contenga el diagnóstico regional.

4. Diagnosticar la situación de trabajo infantil en la región y los casos específicos de mayor recurrencia

INTERVENCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Elaboración del diagnóstico regional basadas en la información proporcionada por los integrantes de los Comités Regionales.	Diagnóstico regional intersectorial.	Elaboración de un documento de diagnóstico regional intersectorial.	✓ Elaboración del diagnóstico regional intersectorial.

IV. Desafíos de una estrategia integral



Introducción

Esta estrategia se plantea como una política pública para establecer bases y definiciones teóricas entregando ejes de acción que permitan a todos quienes tienen roles de ejecución en la materia contar con una guía de referencia y acción. Sin embargo, construyéndola nos encontramos con temas no abordados y que hacen necesario un trato especial. Nos referimos a dos grandes desafíos que responden a distintos factores y que aún requieren conceptualización y estudio. Estos desafíos se refieren a las peores formas de trabajo infantil (PFTI) y al trabajo infantil doméstico. Ambos son ineludibles en la lucha contra el trabajo infantil.

Las peores formas de trabajo infantil tienen una larga data de trabajo en el SENAME y en el Ministerio de Justicia. Es importante destacar que se han logrado avances significativos, no obstante, es el momento de dar un paso más allá e integrar las peores formas de trabajo infantil a una estrategia que entregue parámetros comunes que permita generar una vinculación público-privada e integrar a los actores locales a su red de trabajo.

Así, las PFTI por su particularidad de constituir en sí misma crímenes punibles, son fiscalizadas por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. A su vez, quien coordina las acciones de prevención y protección es el SENAME por medio de la Mesa intersectorial de las Peores Formas de Trabajo Infantil que reúne a ambas policías, a la Dirección del Trabajo, Sernatur, junto a los Ministerios del Trabajo y Previsión Social, Educación, Salud y la Organización Internacional del Trabajo. Hemos intentado incluir en esta estrategia un compromiso de trabajo mancomunado entre la Mesa intersectorial de las Peores Formas de Trabajo Infantil y el Comité Nacional contra el Trabajo Infantil que conlleve acciones específicas y futuras de desarrollo común.

El segundo desafío al que buscamos dar respuesta es en relación con el trabajo infantil doméstico no remunerado. Este es un nuevo paradigma donde hay mucho que abordar aún, y que específicamente en Chile hay mucho por hacer. La motivación para tratar este “nuevo” tema surge de la constatación de una realidad normalizada e invisibilizada. Las cifras arrojan que la gran mayoría de niños y adolescentes realizan trabajos en el hogar con dos particularidades que debemos destacar para abordar estas prácticas en forma integral.

El trabajo doméstico tiene un gran componente de género que se reproduce a lo largo de toda la infancia y la adolescencia.

La primera de ellas es la abrumadora diferencia entre niños y niñas en este tipo de trabajos. El trabajo doméstico tiene un gran componente de género que se reproduce a lo largo de toda

la infancia y la adolescencia. La segunda particularidad se refiere al hecho de fijar un límite específico para este tipo de labores es absolutamente necesario y, a la vez, sumamente complejo por el grado de subjetividad que conlleva –debido al contexto en el que se desarrolla–, haciendo difícil su fiscalización. Por estos dos motivos surge la necesidad de contemplar políticas específicas para tratar este problema, enfrentándonos a la falta de información al respecto. Por lo mismo, el primer objetivo debe ser apuntar a la creación de información que permita medir y comprender mejor este fenómeno.

Ambos desafíos implican hacerse cargo de realidades no estudiadas que deben ser profundizadas para poder continuar con una estrategia que efectivamente contemple terminar con la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo.

1. Peores formas del trabajo infantil (PFTI)

El trabajo infantil en sus peores formas incluye tanto a los denominados trabajos peligrosos como los intolerables. No obstante, el abordaje del trabajo peligroso se facilita al considerar que para el contexto chileno todo el trabajo infantil en adolescentes corresponde a este tipo de actividad. Así, a lo largo de la estrategia se ha incluido a los trabajos peligrosos sin alejarlos de su carácter de peor forma, pero promoviendo su tratamiento en el marco de las intervenciones dirigidas hacia el trabajo infantil en general.

Por lo anterior, amerita destacar la particularidad de los trabajos intolerables a los que se ha hecho mención en el documento, a fin de aportar en la sensibilización y de generar un acercamiento apropiado a la problemática en el entendido de que necesita una metodología distinta.

a) Características de la explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes (ESCNNA)

La categoría de trabajos intolerables incluye no solo a la ESCNNA, no obstante, la realidad del contexto chileno no presenta casos extremos como son los niños soldados en otros países. Por consiguiente, la ESCNNA representa el principal tipo de trabajo intolerable que aún existe en nuestro país.

Como se explicó al definir el trabajo infantil en sus diversas formas, la ESCNNA incluye cuatro modalidades: la utilización de menores en actividades sexuales remuneradas, la trata de NNA con fines sexuales, la ESC en el ámbito del turismo y el uso de NNA para la producción de material pornográfico y espectáculos (ONG Raíces, s/f). De todas esas manifestaciones de la ESCNNA, la de menor presencia en el país es la utilización de menores en la producción y divulgación de material pornográfico, de la que se registra solo un caso de acuerdo con los NNA vigentes al 30 de septiembre de 2014 en la red SENAME (SENAME, 2014). Según la misma fuente, se informan en Chile 784 casos de ESCNNA para igual fecha, de los que 674 corresponden a niñas y adolescentes mujeres y 110 a niños y adolescentes hombres. La amplia diferencia en la magnitud del involucramiento de NNA al incluir la variable género es muy relevante e indica una superior vulnerabilidad de niñas y adolescentes mujeres frente a la problemática de la explotación sexual comercial (ESC).

El trabajo infantil en sus peores formas incluye tanto a los denominados trabajos peligrosos como los intolerables.

Finalmente, al analizar las cifras por región se distingue que la XV Región de Arica y Parinacota concentra el mayor número de NNA en ESC que al compararla con el resto de las regiones llega a superar el total nacional con 3,22%. Le sigue en cantidad de casos las regiones de Antofagasta y Tarapacá con 2,15% y 2,04%, respectivamente. Por su parte, la única región que no presenta casos de ESCNNA es la XI Región de Aysén (SENAME, 2014).

b) Mesa intersectorial de las Peores Formas de Trabajo Infantil

Esta mesa cuya conformación mencionamos anteriormente, tiene por objeto desarrollar y promover iniciativas que contribuyan a la prevención y erradicación del trabajo infantil en sus peores formas, con una activa participación para toda acción de atención de las víctimas de PFTI y sensibilización social.

Un importante logro en materia de PFTI es el Sistema de Registro Único e Intervención de las PFTI, diseñado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social en conjunto con la OIT en el 2002. Este sistema de registro consiste en una estrategia intersectorial que comprende la coordinación de distintos actores involucrados en la protección de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una situación de vulneración de sus derechos por participar de una PFTI. El propósito del sistema es la detección y registro de NNA en PFTI por medio de una plataforma tecnológica con acceso restringido que permite establecer las acciones apropiadas para cada caso con el fin de derivar o atender a los niños, niñas y adolescentes según corresponda y por el organismo más competente. Este método de abordaje de las PFTI fue seleccionado como una de las 22 mejores buenas prácticas en 2010 por el Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), dependiente de la OIT (SENAME, 2015).

Es factible destacar que la restitución de los derechos vulnerados por las PFTI representa la meta central del proceso de reparación necesario, por lo que este apartado pretende aproximarse a ella no solo en términos de su caracterización, sino que en el sentido de su abordaje.

Se reconoce entonces que los diversos niveles de gravedad que se incluyen en el término implican intervenciones específicas y la articulación de actores que puedan aportar a un acercamiento integral. A continuación se presentan medidas que buscan mejorar y dotar de nuevas atribuciones a los mecanismos existentes para enfrentar especialmente los trabajos intolerables.

c) Acciones prioritarias

Las acciones prioritarias en torno a las PFTI apuntan especialmente a la promoción del trabajo mancomunado de los entes involucrados en su tratamiento. Resulta de suma importancia fortalecer los espacios en los que se promueve la atención coordinada de los actores relevantes para el restablecimiento de los derechos de NNA en PFTI, porque la experiencia proveniente de

los diversos ámbitos como la salud, la educación, la seguridad, entre otros, otorgan un aporte central con el fin de dar una atención integral, apropiada y atingente a una problemática compleja como es el caso de la ESCNNA.

Se ha establecido un proceso explícito de colaboración entre la Mesa intersectorial de las Peores Formas de Trabajo Infantil y el Comité Nacional Asesor. Las peores formas continuarán al alero del SENAME, pero se encontrarán integradas a los objetivos de la estrategia nacional, a la vez que el Comité Nacional prestará apoyo técnico y logístico para implementar una agenda contra las PFTI.

Se han establecido objetivos específicos asociados a las intervenciones, las que deberán plasmarse en distintas agendas de trabajo. Estas deberán ser propuestas por el SENAME y evaluadas y abordadas por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

d) Objetivos e intervenciones prioritarias

OBJETIVO	INTERVENCIÓN
Potenciar el uso del Sistema de Registro Único e Intervención de las PFTI.	Capacitación respecto del funcionamiento y uso del Sistema de Registro Único e Intervención de las PFTI para funcionarios de los organismos involucrados. Incorporación de nuevos actores al Sistema de Registro Único e Intervención de las PFTI.
Fortalecer el trabajo de la Mesa intersectorial de las Peores Formas de Trabajo Infantil.	Desarrollo de un plan de trabajo con objetivos a corto, mediano y largo plazo.
Sensibilizar y orientar a la población respecto de la existencia de PFTI.	Producción de estudios específicos acerca de PFTI, que incluyan especialmente ESCNNA. Levantamiento de información en cuanto a la utilización de NNA en ilícitos.
Promover el trabajo conjunto entre la Mesa intersectorial de las Peores Formas de Trabajo Infantil y el Comité Asesor Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador.	Elaboración de una agenda de trabajo que articule la colaboración entre las partes convocadas a ambas instancias. Diseño de una propuesta de proyecto piloto de red de atención comunal que aborde TI y PFTI.

2. Trabajo doméstico y trabajo infantil

Según el Convenio 189 de la OIT, la expresión trabajador doméstico designa a toda persona, de género femenino o masculino, que realiza una labor en un hogar u hogares o para los mismos, dentro del marco de una relación de trabajo. En efecto, el trabajo doméstico supone la realización de una actividad económica, sin embargo, ha sido históricamente considerado

como un trabajo con características especiales que disimulan la existencia de una relación de empleo propiamente tal.

El trabajo doméstico supone la realización de una actividad económica, sin embargo ha sido históricamente considerado como un trabajo con características especiales que disimulan la existencia de una relación de empleo propiamente tal.

Este tipo de trabajo no solo se observa en los adultos, sino también en la población infantil. Es así como en todo el mundo existen niños, niñas y adolescentes que desarrollan labores como planchar, lavar, cocinar, cuidar de otros

niños o ancianos, entre otras. Dichas tareas se pueden desarrollar tanto en hogares de terceros como en el propio hogar, y en gran parte de los casos no se trata de actividades remuneradas, ya que a los niños y niñas se les da alimentación y alojamiento a cambio de que las realicen, porque se las considera una “ayuda” o se le asocia un carácter formativo, lo que impide que se les asigne un valor económico.

Según estimaciones de la OIT, aproximadamente 17,2 millones de menores de 18 años en el mundo realizan trabajo doméstico, con o sin remuneración, en hogares de terceros o de empleadores. De ellos, casi el 70% se encuentra en trabajo infantil, ya sea por no cumplir con la edad mínima legal o porque trabajan en condiciones peligrosas o en condiciones análogas a la esclavitud (OIT, 2013).

A nivel mundial el trabajo doméstico tiene un factor determinante que es el género, en términos estadísticos, el 9,9% de las mujeres trabajadoras entre 5 y 17 años está en trabajo doméstico, versus solo 3,8% en el caso de los hombres. Esta diferencia es aún más pronunciada en el rango etario que va de los 15 a los 17 años, en donde se observa que 78,2% de las niñas están en trabajo versus 21,8% de los hombres de esa edad (OIT, 2013).

En el caso de Chile, la participación de los adolescentes en el mercado laboral es de 16,6%, siendo 19,3% en hombres y 13,3% en mujeres. Además, la Sexta Encuesta Nacional de la Juventud (2010) considera un apartado acerca del uso del tiempo libre en los jóvenes de 15 a 19 años. Los datos muestran que el 20,9% de los jóvenes realiza trabajo doméstico, observándose el porcentaje más bajo (12,4%) en el tramo que va de los 15 a los 19 años. Ahora bien, al desagregar por sexo el 8,1% de los hombres realiza trabajo doméstico en el propio hogar en este tramo de edad, versus 16,9% de mujeres. Es decir, la incidencia de este tipo de trabajo es casi el doble en mujeres que en hombres.

Así, el desarrollo de acciones destinadas a eliminar las formas extremas y más dañinas del trabajo infantil requiere contar con una mayor información respecto de las condiciones de trabajo prevalecientes, señalando exactamente quiénes son las personas involucradas y las diferencias en las tareas que realizan. Algunas de las más importantes diferencias de género en relación con el trabajo infantil, según son:

- Las niñas y adolescentes trabajan fuera de la casa en menor proporción que los hombres de sus edades, sin embargo, cuando lo hacen cumplen jornadas más largas y ocupan trabajos más estables que ellos.
- Las niñas involucradas en actividades tradicionalmente consideradas económicas también están sobrecargadas de labores domésticas.
- El número de niñas involucradas en labores domésticas se incrementa con el número de hermanos y hermanas.
- Cuando los niños se desempeñan en trabajo doméstico en casas de terceros lo hacen en condiciones diferentes a las niñas.

a) Trabajo doméstico infantil y trabajo infantil en el trabajo doméstico

Es importante precisar que existe lo comúnmente denominado “trabajo doméstico infantil”. Esta categoría incluye a todos aquellos niños y niñas que trabajan en el servicio doméstico que no han cumplido con la edad mínima de admisión al empleo, así como también a los que

superan esa edad pero que son aún menores de 18 años y trabajan en condiciones peligrosas o de explotación.

También existen las “peores formas de trabajo infantil doméstico”, que se refieren a aquellos niños y niñas que han llegado al servicio doméstico por vía de la trata de personas, viven en situación de esclavitud o de cuasi esclavitud, padecen de abuso o explotación sexual, o realizan un trabajo que en la legislación nacional se define como peligroso, tomando en consideración la Recomendación 190 de la OIT.

Ambos tipos de trabajo infantil doméstico se plantean como desafíos primordiales a abordar en las agendas gubernamentales de todo el país y que ha ratificado la CDN. Sin embargo, en virtud del contexto chileno y sus características culturales, hay un tipo de trabajo que preocupa especialmente debido a las profundas consecuencias que tiene en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes chilenos: el trabajo infantil doméstico en el propio hogar (o trabajo infantil doméstico no remunerado).

b) Labores domésticas en el propio hogar

Como se mencionó anteriormente, el trabajo doméstico se puede realizar tanto en hogares de terceros como en el propio hogar. En ambos casos se realizan tareas similares, no obstante las labores domésticas en el propio hogar aparece como un tipo de trabajo especialmente invisibilizado. Lo anterior no solo porque los quehaceres del hogar están por tradición ligados a la esfera de lo privado y no se les atribuye valor económico, sino también porque muchas veces son los mismos padres o parientes quienes introducen a los niños, niñas y adolescentes en este tipo de prácticas, principalmente por razones de necesidad económica.

Se requiere precisar que en ningún caso la intención de esta estrategia ni del Estado en general es interferir en las labores que niños, niñas y adolescentes realizan en sus hogares como una forma de cooperación y ayuda al sistema familiar. De hecho, está el convencimiento de que, en su justa medida, este tipo de labores aportan al desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, transmitiendo muchos valores y prácticas altamente deseables para sus vidas. Sin embargo, existe consciencia de que en muchos casos este tipo de labores son llevadas a un extremo, vulnerando los derechos de niños y niñas e imposibilitando su adecuado desarrollo.

El trabajo infantil doméstico no remunerado en el propio hogar es aquel trabajo al que se dedican más de 21 horas semanales (superiores a media jornada) a los quehaceres domésticos como única actividad laboral. El hecho de que este tipo de trabajo se desarrolle en jornadas tan extensas obliga a los niños y niñas a dedicarse a estas tareas de forma exclusiva, dejando de lado el tiempo libre, la recreación y, por sobre todo, el tiempo para educarse. Además, muchas veces se ven expuestos a contextos peligrosos, como por ejemplo el manejo de superficies de alta temperatura y el uso de instrumentos que pueden producir cortes.

En el caso chileno, según la EANNA 2012, el 87,8% de la población entre 15 a 17 años realiza labores domésticas en el propio hogar. En el caso de los niñas este porcentaje corresponde a 91%, mientras que en los niños a 84,4%. Por grupo de edad, las niñas entre 15 a 17 años son las que en mayor proporción realizan este tipo de tareas (95,1%), seguidas de las niñas entre 12 a 14 años (94,5%) y las niñas de 9 a 11 años (92,2%) y de 5 a 8 años (84,6%).

En promedio los niños, niñas y adolescentes chilenos destinan 12,4 horas a la semana a las labores domésticas en el propio hogar. Las niñas son quienes en mayor medida dedican 21 horas o más a la semana a desarrollar estas tareas, siendo las más perjudicadas las adolescentes: 19% entre 9 y 17 años, 11% entre 9 y 15 años y 33% entre 15 y 17 años.

Para comprender y luego abordar el fenómeno de las labores domésticas en el propio hogar es importante revisar los factores causales asociados a este tipo de labores. En un primer plano está la pobreza familiar y la pobreza de los niños y niñas, entendida como uno de los principales factores que los impulsa a insertarse prematuramente en el mundo laboral, debido a la necesidad de encontrar vías alternativas de financiamiento del hogar.

Otro factor asociado es la cultura machista y patriarcal imperante en nuestra sociedad, la que asigna a la mujer un rol vinculado primordialmente al hogar y a la esfera de la familia, que conduce hacia una reproducción intergeneracional de patrones de género ligados al servicio doméstico y a tareas “femeninas”.

Otro factor asociado es la cultura machista y patriarcal imperante en nuestra sociedad, la que asigna a la mujer un rol vinculado primordialmente al hogar y a la esfera de la familia, que conduce hacia una reproducción intergeneracional de patrones de género ligados al servicio doméstico y a tareas “femeninas”. Es la histórica discriminación por género la que permite y fomenta las labores domésticas de las niñas. Se asume fácilmente que cualquier niña o

adolescente sabe ejecutar este trabajo y que no se necesita una formación previa. Esto es una extensión de la concepción de que las mujeres por naturaleza “saben” (o deberían saber) hacer las tareas que son “propias del sexo femenino”. No ocurre lo mismo con los hombres, ya que se supone que no saben hacer este tipo de tareas que no forman parte de la naturaleza o la esencia masculina. Por tanto a ellos, salvo raras excepciones, no se les socializa para que realicen estas tareas. Con las mujeres se produce una situación diferente: se establece una relación entre el hecho de que son o eventualmente serán madres, lo que se considera como un hecho natural e instintivo, y la obligación de cuidar y atender a otros y otras desde que son niñas, ya sean hermanos y hermanas, parientes enfermos, personas con discapacidad, etc. Por tanto, en situaciones de pobreza, el recurrir al trabajo doméstico de las hijas se convierte en una opción fácil que es vista como “natural” tanto por las familias de origen como por los empleadores.

Se observa en las labores domésticas una buena alternativa para proteger a los niños y niñas, para inculcarles valores y enseñarles conceptos como la responsabilidad y la cooperación.

Por lo demás, existe un gran desconocimiento respecto de los riesgos que en algunas ocasiones involucran las labores del hogar. Además se observa en las labores domésticas una buena

alternativa para proteger a los niños y niñas, para inculcarles valores y enseñarles conceptos como la responsabilidad y la cooperación. No obstante, no se tiene presente que muchas veces la realización de este tipo de trabajo limita su acceso a la educación, al tiempo libre, al descanso, a la recreación y a otros derechos.

c) Desafíos que presentan las labores domésticas en el propio hogar

Con posterioridad de haber realizado un trabajo en terreno en cada una de las regiones del país y de haber analizado sus prioridades y principales problemáticas, surgieron algunos elementos en común. Uno de ellos es la invisibilidad de las labores domésticas en el propio hogar y las dificultades para abordarlas.

Destaca particularmente el hecho de que este tipo de trabajo se dé mayoritariamente en mujeres, en hogares pobres y muchas veces con presencia de jefaturas de hogar femeninas, es decir, existe una multiplicidad de factores que agregan vulnerabilidad a este contexto. Esto fundamenta uno

de los elementos clave de esta estrategia: el círculo vicioso entre la pobreza y el trabajo infantil. Un círculo que deja entrever obstáculos estructurales que dificultan la superación de este ciclo.

La tarea de erradicar un tipo de trabajo tan arraigado culturalmente como las labores domésticas en el propio hogar supone, en primer lugar, la necesidad de generar información al respecto. Es por ello que asumimos el compromiso de profundizar en el conocimiento respecto de este tipo de trabajo, y así generar vías alternativas de acción que permitan abordar integralmente el fenómeno.

La tarea de erradicar un tipo de trabajo tan arraigado culturalmente como las labores domésticas en el propio hogar supone, en primer lugar, la necesidad de generar información al respecto.

Precisamente debido al componente cultural de las labores domésticas en el propio hogar es que se estima que una línea de acción segura para abordarlo es la concientización y la sensibilización de las familias y los padres de nuestro país. Un fenómeno tan invisibilizado como este debe ser intervenido desde su interior, con el fin de generar un cambio en las concepciones del trabajo y luego en las prácticas.

Además, el gobierno se encuentra abocado a mejorar la educación. En este sentido, si bien Chile ha avanzado considerablemente respecto de la cobertura, aún existen tareas pendientes en cuanto a su calidad. Así, es necesario desarrollar políticas y estrategias para mejorar la calidad y acceso a la educación pública gratuita, además de dar apoyo a los niños y niñas en hogares en condiciones de pobreza.

En consecuencia, y a la luz de estos antecedentes, tomamos el compromiso explícito de incorporar en esta estrategia la realización de labores domésticas en el propio hogar, estudiándolo, visibilizándolo y estableciendo parámetros claros acerca de cómo debe ser abordado.

V. Estrategias regionales



Introducción

El desafío más importantes con el que se ha enfrentado la construcción de la estrategia ha sido la posibilidad efectiva de descentralización. La necesidad de crear lineamientos específicos por región para tratar la problemática se convirtió en un imperativo, una vez realizado el diagnóstico de la situación del trabajo infantil.

Sin embargo, a lo largo del estudio nos surgen las siguientes interrogantes ¿de qué manera diseñar un plan estratégico que permita entregar respuesta a la diversidad de las regiones?, ¿de qué manera integrar una respuesta coherente a las variantes en el tipo y forma de trabajo infantil existentes entre el norte fronterizo y en el sur austral?

La necesidad de crear lineamientos específicos por región para tratar la problemática se convirtió en un imperativo, una vez realizado el diagnóstico de la situación del trabajo infantil.

Para la ejecución de la futura estrategia se definió que la política contra el trabajo infantil iba a tener un componente centralizado y uno descentralizado. Por medio del trabajo del observatorio y del programa contra el trabajo infantil radicado en la Subsecretaría del Trabajo se dirigirán y coordinarán las acciones diseñadas por la estrategia. Pero a su vez, debido a las diferencias planteadas en el diagnóstico de la presente publicación, se hacía necesario que existieran órganos regionales que coordinaran acciones específicas y se hicieran cargo de la política pública a nivel local. La duda consistía entonces en la manera de incluir a estas instancias locales en el diseño y proceso de construcción colectiva de la estrategia.

Ambos objetivos eran centrales. El primero para incluir los planteamientos regionales y el segundo para la ejecución de la política. De esta manera se resolvió que existiría una estrategia

nacional común y que serían los comités regionales los encargados de entregar los objetivos y lineamientos específicos de cada región. Porque son ellos los llamados a dirigir la estrategia contra el trabajo infantil a nivel local, deben ser también ellos quienes moldeen la manera en que se implementará en sus espacios.

Esta es la razón por la que se construyeron estrategias regionales que recogieron los principales aspectos a desarrollar en cada región. Con este objetivo se llevaron a cabo reuniones de trabajo con todos los comités regionales, analizando en conjunto las intervenciones prioritarias para cada eje. De esta forma se lograron construir estrategias regionales que entregan un marco de acción para los futuros planes operativos. Estos lineamientos marcarán el camino de lo que será el proceso de ejecución de la estrategia.

Se pretende que cada comité regional establezca planes operativos que deberán estructurar las prioridades expuestas, generando mecanismos de seguimiento de las distintas iniciativas e intervenciones basadas en lo expuesto en las estrategias regionales.

El nivel central se encargará de entregar el apoyo técnico y logístico para la ejecución de las mismas. A pesar de esto, aún existen estudios e información por recabar para trabajar aspectos específicos. Se solicitó que estos se hicieran explícitos en las reuniones de trabajo regionales y han quedado consignados en el presente documento a modo de recordatorio de las tareas y objetivos pendientes.

Por lo tanto, por medio de una estrategia nacional que tiene un correlato a nivel regional y que es ejecutada, a su vez, por actores locales, se espera combatir las múltiples realidades que condenan a los niños a trabajar.

A continuación se describen las estrategias por región.



XV Región de Arica y Parinacota

En reunión sostenida el 7 de abril de 2015, el Comité Regional de Arica y Parinacota estableció como prioritarios los siguientes objetivos e intervenciones:

- **Focalizar las intervenciones en la región.** Resulta pertinente focalizar las intervenciones no por medio de un criterio comunal, sino según condición urbana y rural. Esto principalmente por la concentración poblacional en la capital regional y las características geográficas de la región. Además de la focalización territorial se debe poner especial atención en el comercio –tanto en la producción agrícola como en la comercialización de productos– y en el vínculo familiar presente en este rubro, especialmente asociado al mundo aymara.
- **Incorporar a la comunidad estudiantil en actividades respecto de los derechos del niño y el trabajo infantil:** Incluir la temática en la comunidad escolar es uno de los retos más importantes de la región. Por ello, el primer plan operativo considera comenzar el trabajo con dos pilotos en establecimientos educacionales vulnerables y en zonas estratégicas que serán definidos por el comité regional.

- **Proveer alternativas para el uso del tiempo libre a los niños, niñas y adolescentes desde las propias escuelas.** En esta tarea resulta fundamental, por una parte, identificar la oferta de actividades existentes a nivel de cada municipio de la región y, por otra, planificar y crear programas para el uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes como medida para prevenir el trabajo infantil.

Como consecuencia del clima favorable de la región el comité señala que las actividades no deben concentrarse solo en época de verano, sino que durante todo el año.

- **Crear estrategias comunicacionales según especificidad de públicos objetivo.** Los públicos objetivo prioritarios hacia los que deben ir dirigidos los esfuerzos de sensibilización acerca del trabajo infantil en la primera fase de aplicación de la estrategia regional son los migrantes, ciudadanía en general y agrupaciones vecinales. Por lo tanto, se hace necesario definir y poner en práctica una estrategia comunicacional orientada específicamente a los adolescentes para informarles acerca de sus derechos al ingresar al mundo laboral.

Para asegurar una llegada masiva de la información al público objetivo se propone que dicho material sea divulgado por los medios de comunicación local, especialmente radios y canales de televisión.

- **Crear y difundir conocimiento sobre trabajo infantil.** Se identifica una ausencia de estudios específicos tanto cuantitativos como cualitativos referentes al tema. Por esta razón resulta pertinente aliarse con universidades y centros académicos para el desarrollo de investigaciones y estudios específicos que releven, entre otros aspectos, perfiles y características de los NNA trabajadores de la zona que se destacan por la alta población indígena y de extranjeros.
- **Capacitar a distintos actores en derechos del niño y trabajo infantil.** Se identifican como públicos objetivo prioritarios para una capacitación a los profesores y directivos, funcionarios de la CONADI, funcionarios de extranjería, policías y funcionarios de OPD.
- **Crear y promover espacios de participación ciudadana en relación con la problemática del trabajo infantil.** Mantener activas instancias representativas como el comité regional y desarrollar temáticas regionales relacionadas con el trabajo infantil, son espacios de participación ciudadana regional determinantes para el éxito de esta estrategia. Es por ello que el comité lo plantea como uno de los objetivos transversales del documento regional.

Además de elegir las intervenciones a aplicar según los ejes de la estrategia, se explicitó durante el comité el carácter único de la región. La alta presencia de población indígena y la cercanía con Perú y Bolivia obligan a la redefinición del comité existente por un comité intercultural regional de erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador que tendrá como objetivo disminuir los riesgos del trabajo infantil respecto de los factores interculturales.

I Región de Tarapacá

En reunión sostenida el 31 de marzo de 2015, el Comité Regional de Tarapacá estableció como prioritarios los siguientes objetivos e intervenciones:

- **Focalizar las intervenciones en la región.** Debido al contexto regional, donde existe un alto porcentaje de la población que se concentra en dos comunas, no amerita focalizar por medio de comunas prioritarias, sino que es necesario focalizar según la distinción urbano y rural.

El objetivo de esta intervención es avanzar en la definición e implementación de un protocolo de trabajo para la detección y erradicación del trabajo infantil. A partir de dichos mecanismos se generará un piloto de trabajo que será replicado en distintas comunas. En esta labor se destaca el rol central que deben desempeñar las OPD, en virtud de su importancia y experiencia de trabajo en los territorios.

Además de la focalización territorial se debe poner especial atención en ciertas actividades laborales que históricamente han empleado a niños, niñas y adolescentes en la región, como la pesca, la recolección de algas, el trabajo infantil doméstico (principalmente inmigrante) y el transporte de cargas pesadas en ferias.

- **Apoyar a los profesores en la enseñanza de los derechos del niño y las consecuencias del trabajo infantil.** Se identifica la necesidad de proveer material y capacitación a los profesores en la temática concerniente a la vulneración de derechos y trabajo infantil. El comité regional reconoce que si los profesores están instruidos en el tema, el presentarlo a los apoderados, estudiantes y comunidad escolar en general les será más fácil. Son los profesores quienes pueden detectar directamente la vulneración y generar las denuncias o derivaciones pertinentes.

- **Incorporar a la comunidad estudiantil en actividades respecto de derechos de NNA y trabajo infantil.** Otra forma de ingresar a la comunidad estudiantil es por medio de los estudiantes y directivos. La planificación de un fondo donde las comunidades escolares puedan participar e impulsar la temática es necesaria en el primer plan operativo, para así sensibilizar a este grupo, enfocándose particularmente en establecimientos educacionales vulnerables y aquellos donde se presente un alto porcentaje de población migrante.
- **Proveer alternativas para el uso del tiempo libre a los niños, niñas y adolescentes desde las propias escuelas.** En esta tarea resulta fundamental, por una parte, identificar la oferta de actividades existentes a nivel de cada municipio y, por otra, planificar y crear programas para el uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes como medida para prevenir el trabajo infantil.

Debido al clima, el comité regional considera necesario que las actividades no se realicen solo en el verano sino que durante todo el año, transformando los espacios públicos no utilizados en centros sociales en donde se propenda al fortalecimiento de los derechos de los NNA chilenos y extranjeros.

- **Crear estrategias comunicacionales según especificidad de públicos objetivo.** Los públicos objetivo prioritarios hacia los cuales deben ir dirigidos los esfuerzos de sensibilización acerca del trabajo infantil en la primera fase de aplicación de la estrategia regional son los migrantes y la ciudadanía en general.
- **Crear y difundir conocimiento sobre trabajo infantil.** Se identifica una ausencia de estudios específicos relativos al tema. Por esta razón, resulta pertinente aliarse con universidades y centros académicos para el desarrollo de estas investigaciones tanto cuantitativas como cualitativas, que releven perfiles y características de los NNA trabajadores de la zona, especialmente con trabajo infantil migrante e intercultural.

También se hace necesario levantar un diagnóstico regional sobre trabajo infantil con datos ya existentes, así como articular las acciones que se han venido desarrollando en el área de la infancia con las intervenciones de la estrategia nacional.

- **Capacitar a distintos actores en derechos del niño y trabajo infantil.** Se identifican como públicos objetivo prioritarios para capacitación a los profesores y directivos, organizaciones de

trabajadores, funcionarios de extranjería, funcionarios de la Dirección del Trabajo, integrantes del comité regional y funcionarios de OPD. A ellos deben sumarse los centros de padres y apoderados y los centros de alumnos.

- **Crear y promover espacios de participación ciudadana en relación con la problemática del trabajo infantil.** El mantener activas instancias representativas como el comité regional, desarrollar temáticas regionales relacionadas con el trabajo infantil, e implementar jornadas ejecutadas por adultos mayores indígenas, son espacios de participación ciudadana regional determinantes para el éxito de esta estrategia. Es por ello que el comité lo plantea como uno de los objetivos transversales del documento regional.

II Región de Antofagasta

En reunión sostenida el 29 de abril, el Comité Regional de Antofagasta estableció como prioritarios los siguientes objetivos e intervenciones:

- **Focalizar las intervenciones en la región.** El comité estima necesario avanzar en la definición e implementación de un protocolo de trabajo para la erradicación del trabajo infantil en los municipios más grandes de la región –Antofagasta y Calama–, así como también en aquellas comunas donde el SENAME ha tenido una menor llegada. Dichos protocolos posteriormente podrían ser replicados en otras comunas de la región.

Junto con la focalización territorial, el comité destaca ciertas actividades en que se percibe participación de menores de edad a las cuales se les debe prestar especial atención, como son la recolección de huiros en las diversas caletas de la región, la mendicidad en la calles y la prostitución infantil.

Se destaca que el fenómeno del trabajo infantil no debe abordarse únicamente desde el punto de vista de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran dentro del sistema escolar y que al mismo tiempo trabajan, sino que debe revisarse la situación de quienes trabajan y están desescolarizados, como por ejemplo, los niños en situación de calle.

- **Apoyar a los profesores en la enseñanza de los derechos del niño y el problema del trabajo infantil.** Se identifica la necesidad de apoyar a los profesores en la enseñanza de



los derechos del niño y el problema del trabajo infantil por medio de la entrega de material pedagógico en todos los niveles educativos, incluido el preescolar.

Se plantea que otra instancia para trabajar el tema de los derechos del niño deben ser las reuniones de padres y apoderados.

- **Proveer alternativas para el uso del tiempo libre a los niños, niñas y adolescentes desde las propias escuelas.** Se considera pertinente hacer un catastro de los programas para el uso del tiempo libre a nivel regional y hacer visible esta oferta para los niños, niñas y adolescentes como medida preventiva contra el trabajo infantil.

Se señala por otra parte que una buena iniciativa sería dar los espacios para que los estudiantes universitarios en calidad de voluntarios pudieran organizar actividades deportivas o culturales para niños, niñas y adolescentes.

- **Crear estrategias comunicacionales según especificidad de públicos objetivo.** Los públicos objetivo prioritarios hacia los que deben ir dirigidos los esfuerzos de sensibilización acerca del trabajo infantil son los padres y apoderados, los empresarios, los migrantes –en estrecho contacto con la gobernación y las ONG vinculadas a los extranjeros residentes en la región–, las organizaciones sindicales y la ciudadanía en general. Otro público objetivo destacado por el Comité son las organizaciones barriales y juntas de vecinos, actores sumamente relevantes por el conocimiento que tienen de las realidades locales.

Por ello se reconoce la importancia de informar a los adolescentes acerca del trabajo protegido, es decir, acerca de las condiciones bajo las cuales pueden trabajar.

En cuanto a la estrategia comunicacional dirigida hacia la ciudadanía en general, se plantea que esta debe implementarse articuladamente con la prensa regional, las radios y las revistas que publican las empresas mineras que operan en la zona. Además, para asegurar visibilidad se puede incluir una campaña en la locomoción colectiva, así como también hacer uso de los paneles electrónicos existentes en las ciudades para difundir información.

- **Crear y difundir conocimiento sobre trabajo infantil.** Se identifica una ausencia de estudios específicos tanto cuantitativos como cualitativos a nivel regional. Por esta razón, resulta pertinente aliarse con unidades académicas para el desarrollo de investigaciones o tesis específicas que releven, entre otros aspectos, perfiles y características de los niños, niñas y adolescentes trabajadores de la zona.

Se hace necesario levantar un diagnóstico regional relativo al trabajo infantil con datos ya existentes, así como articular las acciones que se han venido desarrollando en el área de la infancia en la región con las intervenciones de la estrategia nacional.

- **Capacitar a distintos actores en derechos del niño y trabajo infantil.** Se identifican como públicos objetivo prioritarios para la capacitación a profesores y directivos, organizaciones de trabajadores, funcionarios de extranjería, funcionarios de la Dirección del Trabajo y funcionarios de las OPD.

A juicio del comité se hace necesario incluir dentro de las capacitaciones al propio comité regional, así como a los profesionales del MINEDUC, a los alcaldes y otros funcionarios municipales (Didecos, encargados de las OIRS).

- **Crear y promover espacios de participación ciudadana en relación con la problemática del trabajo infantil.** Se considera prioritario mantener activo el comité regional, así como desarrollar temáticas regionales relacionadas con esta materia.

III Región de Atacama

En reunión sostenida el 28 de abril, mediante videoconferencia, el Comité Regional de Atacama estableció como prioritarios los siguientes objetivos e intervenciones:

- **Focalizar las intervenciones en la región.** El comité estima necesario definir una comuna por provincia para la implementación de un protocolo de trabajo con estos municipios para la erradicación del trabajo infantil, mecanismos que posteriormente podrían ser replicados en otras comunas.

Junto con la focalización territorial, el comité destaca ciertas actividades en que se percibe participación de menores de edad a las que se les debe prestar especial atención, como son la recolección de huiros, la pesca artesanal, las ferias libres y las labores agrícolas (en especial en la provincia de Huasco).

- **Difundir las alternativas y modalidades de acceso al cuidado infantil.** El comité reconoce como una necesidad implementar talleres de verano para niños, niñas y adolescentes en riesgo de caer en trabajo infantil.
- **Apoyar a los profesores en la enseñanza de los derechos del niño y el problema del trabajo infantil.** Se identifica la necesidad de apoyar a los profesores en la enseñanza de los derechos del niño y el problema del trabajo infantil por medio de la entrega de material pedagógico en las escuelas.

Se considera que los propios estudiantes deben hacerse parte de las actividades de difusión de los derechos del niño y de visibilización de la problemática del trabajo infantil.

- Crear estrategias comunicacionales según especificidad de públicos objetivo. Los públicos objetivo prioritarios hacia los cuales deben ir dirigidos los esfuerzos de sensibilización acerca del trabajo infantil son los padres y apoderados, los migrantes, las organizaciones

sindicales y la ciudadanía en general. Asimismo, se reconoce la importancia de informar a los adolescentes respecto del trabajo protegido, es decir, acerca de las condiciones bajo las cuales pueden trabajar.

- **Crear y difundir conocimiento acerca del trabajo infantil.** Se identifica una ausencia de estudios específicos tanto cuantitativos como cualitativos a nivel regional. Por esta razón resulta pertinente aliarse con unidades académicas de la región para el desarrollo de investigaciones o tesis específicas que relevén, entre otros aspectos, perfiles y características de los niños, niñas y adolescentes trabajadores de la zona.

También se hace necesario levantar un diagnóstico regional con datos ya existentes, así como articular las acciones que se han venido desarrollando en el área de la infancia en la región con las intervenciones de la estrategia nacional.

- **Capacitar a distintos actores en derechos del niño y trabajo infantil.** Se identifican como públicos objetivo prioritarios para la capacitación a los profesores y directivos, organizaciones de trabajadores, funcionarios de la Dirección del Trabajo y funcionarios de las OPD.
- **Crear y promover espacios de participación ciudadana en relación con la problemática del trabajo infantil.** Se considera esencial mantener activo el comité regional, así como desarrollar temáticas regionales relacionadas con esta materia.

IV Región de Coquimbo

En reunión sostenida el 23 de marzo de 2015, el Comité Regional de Coquimbo estableció como prioritarios los siguientes objetivos e intervenciones:

- **Focalizar las intervenciones en la región.** El comité estima necesario definir una comuna vulnerable por provincia, de tal forma de avanzar en la definición e implementación de un protocolo de trabajo con aquellos municipios para la detección y erradicación del trabajo infantil, mecanismos que posteriormente podrían ser replicados en otras comunas de la región.

Además de la focalización territorial se debe poner especial atención en algunas actividades propias de la región, particularmente aquellas asociadas al sector turístico.



- **Apoyar a los profesores en la enseñanza de los derechos del niño y el problema del trabajo infantil.** Se identifica la necesidad de proveer material y capacitación a los profesores en la temática de la vulneración de derechos y el trabajo infantil. El comité regional reconoce que si los profesores están familiarizados con el tema, la entrega de información a los padres, apoderados y estudiantes les será más efectiva.
- **Proveer alternativas para el uso del tiempo libre a los niños, niñas y adolescentes desde las propias escuelas.** Se considera pertinente hacer un catastro de los programas para el uso del tiempo libre a nivel regional y hacer visible esta oferta a los niños, niñas y adolescentes como medida preventiva contra el trabajo infantil.
- **Crear estrategias comunicacionales según especificidad de públicos objetivo.** Los públicos objetivo prioritarios hacia los que deben ir dirigidos los esfuerzos de sensibilización acerca del trabajo infantil en la primera fase de aplicación de la estrategia regional, son los empresarios –con énfasis en los empresarios del sector turístico– y los migrantes. En cuanto

a esta última estrategia comunicacional se plantea realizar una campaña informativa en el transporte público (colectivos) y la entrega de folletería en terreno.

- **Crear y difundir conocimiento respecto de trabajo infantil.** Se identifica una ausencia de estudios específicos tanto cuantitativos como cualitativos sobre trabajo infantil a nivel regional. Por esta razón resulta pertinente aliarse con unidades académicas para el desarrollo de estas investigaciones y/o tesis específicas que releven, entre otros aspectos, perfiles y características de los NNA trabajadores de la zona.

Se hace necesario levantar un diagnóstico regional sobre trabajo infantil con datos ya existentes, así como articular acciones que se han venido desarrollando en el área de la infancia con las intervenciones de la estrategia nacional.

- **Capacitar a distintos actores en derechos del niño y trabajo infantil.** Se identifican como públicos objetivo prioritarios de la capacitación a los funcionarios de la Dirección del Trabajo y funcionarios de las OPD de la región. Además, se reconoce la necesidad de capacitar a los líderes sociales garantes de derechos del SENAME, a los profesionales de terreno del Ingreso Ético Familiar y al propio comité regional contra el trabajo infantil.
- **Crear y promover espacios de participación ciudadana en relación con la problemática del trabajo infantil.** Se considera prioritario mantener activo al comité regional contra el trabajo infantil, así como desarrollar temáticas regionales relacionadas con el mismo, informando a los propios niños, niñas y adolescentes respecto de sus derechos. También se plantea integrar a los adultos mayores en proyectos específicos para la prevención y erradicación del mismo.

V Región de Valparaíso

En reunión sostenida el 25 de marzo de 2015 el Comité Regional de Valparaíso estableció como prioritarios los siguientes objetivos e intervenciones para el primer plan operativo 2015-2016:

- **Focalizar las intervenciones en la región.** Resulta pertinente identificar una comuna vulnerable por provincia, de tal forma de avanzar en la definición e implementación de un protocolo de trabajo con aquellos municipios para la detección y erradicación del trabajo

infantil; dichos mecanismos posteriormente podrían ser replicados en otras comunas de la región. En esta labor se destaca el rol central que deben desempeñar las OPD debido a su importancia y experiencia de trabajo en los territorios.

Además de la focalización territorial se debe poner especial atención en ciertas actividades laborales que históricamente han empleado a niños, niñas y adolescentes, como la pesca, la recolección de algas, el transporte de cargas pesadas y las actividades vinculadas al turismo en periodo estival.

- **Ampliar la oferta de capacitación a adultos para generar ingresos adecuados y permanentes.** Existe una alta correlación entre los años de escolaridad del padre o la madre y el trabajo infantil, es decir, mientras más alta es la escolaridad del padre menor es la probabilidad de que el hijo o hija se encuentre en trabajo infantil y viceversa. Esta estrategia regional incluye por esta razón la articulación de información para que padres y madres con hijos en trabajo infantil puedan terminar sus estudios (de enseñanza básica y media) o capacitarse en programas del Ministerio del Trabajo.
- **Apoyar a los profesores en la enseñanza de los derechos del niño y las consecuencias del trabajo infantil.** Se identifica la necesidad de proveer material y capacitación a los profesores en la temática de la vulneración de derechos y el trabajo infantil. El comité regional reconoce la importancia de invertir en ellos, ya que así se asegura una mejor comunicación con los padres, apoderados y estudiantes con el objetivo de erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador.
- **Incorporar a la comunidad estudiantil en actividades respecto de derechos de NNA y trabajo infantil.** Otra forma de ingresar a la comunidad estudiantil es por medio de los estudiantes y directivos. La planificación de un fondo donde las comunidades escolares puedan participar e impulsar la temática es necesaria en el primer plan operativo para sensibilizar a este grupo, especialmente en establecimientos educacionales vulnerables.
- **Proveer alternativas para el uso del tiempo libre a los niños, niñas y adolescentes desde las propias escuelas.** En esta tarea resulta fundamental, por una parte, identificar la oferta de actividades existentes a nivel regional y, por otra, planificar y crear programas para el uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes.

- **Crear estrategias comunicacionales según especificidad de públicos objetivo.** Los públicos objetivo prioritarios hacia los cuales deben ir dirigidos los esfuerzos de sensibilización son los padres y apoderados, los empresarios y las organizaciones sindicales. Por otra parte, se hace necesario definir y poner en práctica una estrategia comunicacional orientada específicamente a adolescentes para informarles acerca de sus derechos al ingresar al mundo laboral, especialmente en época de vacaciones. Para asegurar una llegada masiva de la información al grupo objetivo se plantea alianzas con organismos públicos, privados y civiles.
- **Crear y difundir conocimiento sobre trabajo infantil.** Se identifica una ausencia de estudios específicos sobre trabajo infantil. Por esta razón resulta pertinente aliarse con universidades y centros académicos de la región para el desarrollo de estas investigaciones específicas (cualitativas y cuantitativas) que releven, entre otros aspectos, perfiles y características de los NNA trabajadores de la zona.

Se hace necesario levantar un diagnóstico regional respecto de trabajo infantil con información de organizaciones miembro del comité regional, con el fin de articular acciones que se han venido desarrollando en el área de la infancia con las intervenciones de la estrategia nacional.

- **Capacitar a distintos actores en derechos del niño y trabajo infantil.** Se identifican como públicos objetivo prioritarios la capacitación de padres y apoderados, profesores y directivos, empresarios, organizaciones de trabajadores y funcionarios de OPD y otros programas del SENAME.
- **Crear y promover espacios de participación ciudadana en relación con la problemática del trabajo infantil.** El mantener activas instancias representativas como el comité regional y desarrollar temáticas regionales relacionadas con el trabajo infantil son espacios de participación ciudadana regional determinantes para el éxito de esta estrategia. Es por ello que el comité lo plantea como uno de los objetivos transversales del documento regional.



Región Metropolitana

En reunión sostenida el 1 de abril de 2015 se establecieron como prioritarios los siguientes objetivos e intervenciones:

- **Focalizar las intervenciones en la región.** En presencia de representantes de los municipios de Santiago Centro, San Joaquín y Recoleta se acordó avanzar en estas comunas en la definición e implementación de un protocolo de trabajo. En una primera etapa se hará un levantamiento de datos y un diagnóstico respecto de la situación del trabajo infantil en cada una de estas comunas. Estos mecanismos posteriormente podrían ser replicados en otros municipios de la Región Metropolitana.
- **Apoyar a los profesores en la enseñanza de los derechos del niño y el problema del trabajo infantil.** Se identifica la necesidad de proveer material y capacitación para profesores

en la temática de la vulneración de derechos y el trabajo infantil. Se reconoce que si los profesores están interiorizados en el tema, el acceso a información por parte de los padres, apoderados y estudiantes será más efectivo.

- **Proveer alternativas para el uso del tiempo libre a los niños, niñas y adolescentes desde las propias escuelas.** Se considera necesario identificar la oferta de actividades existentes a nivel de cada municipio para planificar y crear programas para el uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes como medida para prevenir el trabajo infantil.
- **Crear estrategias comunicacionales según especificidad de públicos objetivo.** Los públicos objetivo prioritarios hacia los que deben ir dirigidos los esfuerzos de sensibilización acerca del trabajo infantil en la primera fase de aplicación de la estrategia regional son los padres y apoderados, los empresarios, los migrantes, las organizaciones sindicales y la ciudadanía en general.

Se hace necesario definir y poner en práctica una estrategia comunicacional orientada específicamente a adolescentes para informarles acerca de sus derechos al ingresar al mundo laboral (trabajo adolescente protegido).

- **Crear y difundir conocimiento respecto de trabajo infantil.** Resulta pertinente aliarse con unidades académicas para el desarrollo de investigaciones en las comunas de Santiago Centro, San Joaquín y Recoleta que permitan levantar un diagnóstico de la situación de trabajo infantil en estos municipios. Esta iniciativa es parte de un plan piloto, que luego pretende hacerse extensivo a otras comunas de la Región Metropolitana.
- **Capacitar a distintos actores en derechos del niño y trabajo infantil.** Se identifican como públicos objetivo prioritarios de la capacitación a profesores y directivos, organizaciones de trabajadores, funcionarios de extranjería y funcionarios de la Dirección del Trabajo. Además, se sugiere como sujetos de capacitación al Consejo de la Sociedad Civil, dirigentes vecinales y consejos comunales de seguridad.
- **Crear y promover espacios de participación ciudadana en relación con la problemática del trabajo infantil.** Se considera prioritario mantener activo al comité regional, así como desarrollar temáticas regionales relacionadas con el trabajo infantil, informando a los propios niños, niñas y adolescentes respecto de sus derechos.

VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

En reunión sostenida el 26 de marzo de 2015 el Comité Regional de O'Higgins estableció como prioritarios los siguientes objetivos e intervenciones:

- **Focalizar las intervenciones en la región.** El Comité estima necesario identificar una comuna vulnerable por provincia y de esta forma avanzar en la definición e implementación de un protocolo de trabajo con aquellos municipios para la detección y erradicación del trabajo infantil, mecanismos que posteriormente podrían ser replicados en otras comunas de la región. En esta labor se destaca el rol central que deben desempeñar las OPD, debido a su importancia y experiencia de trabajo a nivel comunal, especialmente en aquellas de carácter rural.

Además de la focalización territorial se debe poner especial atención en ciertas actividades propias de la región, como son la agricultura (en particular el trabajo de temporada) y el turismo en época estival.

- **Apoyar a los profesores en la enseñanza de los derechos del niño y el problema del trabajo infantil.** Se identifica la necesidad de proveer de material y capacitación a los profesores en la temática de la vulneración de derechos y el trabajo infantil. El comité regional reconoce que si los profesores están familiarizados con el tema, el acceso a información por parte de los padres, apoderados y estudiantes será más eficaz
- **Proveer alternativas para el uso del tiempo libre a los niños, niñas y adolescentes desde las propias escuelas.** Se considera necesario, por una parte, identificar la oferta de actividades existentes a nivel de cada municipio y, por otra, planificar y crear programas para el uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes.
- **Crear estrategias comunicacionales según especificidad de públicos objetivo.** Los públicos objetivo prioritarios hacia los que deben ir dirigidos los esfuerzos de sensibilización son los padres y apoderados, los empresarios –con énfasis en el sector agrícola y turístico– y los migrantes. Otros actores importantes y hacia los que deben dirigirse los esfuerzos de sensibilización son los centros de alumnos y las juntas de vecinos.

Asimismo, se hace necesario en la región definir y poner en práctica una estrategia comunicacional orientada específicamente a adolescentes para informarles sobre sus derechos al ingresar al



mundo laboral (trabajo adolescente protegido), considerando que en el caso de esta región hay muchos adolescentes que trabajan durante los meses de vacaciones.

En cuanto a los empleadores, la estrategia comunicacional debe focalizarse no solo en los grandes empresarios agrícolas, sino también en los pequeños agricultores.

Además el comité plantea que en la difusión de la información deben jugar un rol preponderante los medios de comunicación locales, en particular, las radios locales que en el caso de la región tienen una gran llegada en la comunidad.

VII Región del Maule

En reunión sostenida el 8 de abril de 2015 el Comité Regional del Maule estableció como prioritarios los siguientes objetivos e intervenciones:

- **Focalizar las intervenciones en la región.** El comité considera pertinente identificar las comunas más vulnerables desde el punto de vista de la infancia, como paso previo para la focalización de intervenciones y la definición e implementación de protocolo de trabajo.

Junto con la focalización territorial se debe poner especial atención en el trabajo infantil que se da en la agricultura, particularmente el trabajo agrícola de temporada.

El comité señala que es necesario articular las acciones en pos de la prevención y erradicación del trabajo infantil con otras acciones ligadas con temas de infancia y protección de derechos que se han venido desarrollando en la región (por ejemplo, la mesa de niños/as en situación de calle, la mesa de empleo, entre otras), de modo de aunar los esfuerzos y evitar el trabajo parcelado.

- **Apoyar a los profesores en la enseñanza de los derechos del niño y el problema del trabajo infantil.** Se estima necesario proveer material pedagógico pertinente a los derechos del niño y trabajo infantil a los docentes en las escuelas, como parte de un trabajo estable y de largo aliento con los profesores en materia de promoción de derechos.
- **Proveer alternativas para el uso del tiempo libre a los niños, niñas y adolescentes desde las propias escuelas.** Se debe identificar la oferta de actividades existentes a nivel de cada municipio y planificar y crear programas para el uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes como medida no solo para prevenir el trabajo infantil, sino también para prevenir situaciones de vulneración de derechos de la niñez en general.
- **Crear estrategias comunicacionales según especificidad de públicos objetivo.** Los públicos objetivo prioritarios hacia los que deben ir dirigidos los esfuerzos de sensibilización acerca del trabajo infantil son los padres y apoderados, los empresarios –con énfasis en el sector agrícola– y las organizaciones sindicales. Asimismo, propone promover la entrega de información respecto de las sanciones que conlleva el empleo de mano de obra infantil. El

comité le asigna especial importancia al rol que cumplen las organizaciones vecinales por su conocimiento de las realidades locales.

Por otra parte, se hace necesario definir y poner en práctica una estrategia comunicacional orientada específicamente a adolescentes para informarlos relativo a sus derechos al ingresar al mundo laboral (trabajo adolescente protegido).

El comité señala que las estrategias comunicacionales deben considerar el hecho de que en esta región el trabajo infantil está culturalmente muy arraigado, en especial en los sectores rurales, por lo que es necesario educar a la gente y a las familias en una perspectiva de largo plazo, con un componente no punitivo. Además, plantea que en la difusión de la información deben jugar un rol preponderante los medios de comunicación locales (radios, prensa escrita, televisión regional) por la llegada que tienen en la comunidad.

- **Crear y difundir conocimiento acerca de trabajo infantil.** Se identifica una ausencia de estudios específicos tanto cuantitativos como cualitativos respecto de trabajo infantil a nivel regional. Por esta razón, resulta pertinente aliarse con universidades y centros académicos para el desarrollo de investigaciones específicas, que releven, entre otros aspectos, perfiles y características de los NNA trabajadores de la zona, con énfasis en las manifestaciones más evidentes del trabajo infantil como es en actividades agrícolas.

Se hace necesario levantar un diagnóstico regional con datos ya existentes, así como articular las acciones que se han venido desarrollando en el área de la infancia con las intervenciones de la estrategia nacional.

- **Capacitar a distintos actores en derechos del niño y trabajo infantil.** Se identifican como públicos objetivo prioritarios de la capacitación a profesores y directivos, organizaciones de trabajadores, funcionarios de la Dirección del Trabajo, funcionarios de OPD, Seremi y al Comité Regional Contra el Trabajo Infantil.
- **Crear y promover espacios de participación ciudadana en relación con la problemática del trabajo infantil.** Se considera prioritario mantener activo al comité regional, así como desarrollar temáticas regionales relacionadas con el trabajo infantil, informando a los propios niños, niñas y adolescentes respecto de sus derechos.



VIII Región del Biobío

En reunión sostenida el 25 de marzo de 2015 el Comité Regional del Biobío estableció como prioritarios los siguientes objetivos e intervenciones:

- **Focalizar las intervenciones en la región.** Resulta pertinente identificar una comuna vulnerable por provincia, de tal forma de avanzar en la definición e implementación de un protocolo de trabajo con aquellos municipios para la detección y erradicación del trabajo infantil; dichos mecanismos posteriormente podrían ser replicados en otras comunas de la región. En esta labor se destaca el rol central que deben desempeñar las OPD, dada su importancia y experiencia de trabajo en los territorios.

Además de la focalización territorial se debe poner especial atención en ciertas actividades laborales que históricamente han empleado a niños, niñas y adolescentes en la región, como

la pesca, la recolección de algas y el transporte de cargas pesadas (niños cargadores en la Vega Monumental).

- **Proveer alternativas para el uso del tiempo libre a los niños, niñas y adolescentes desde las propias escuelas.** En esta tarea resulta fundamental, por una parte, identificar la oferta de actividades existentes a nivel de cada municipio y, por otra, planificar y crear programas para el uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes como medida para prevenir el trabajo infantil.
- **Crear estrategias comunicacionales según especificidad de públicos objetivo.** Los públicos objetivo prioritarios hacia los cuales deben ir dirigidos los esfuerzos de sensibilización en la primera fase de aplicación de la estrategia regional son los padres y apoderados, los empresarios, las organizaciones sindicales y la ciudadanía en general. Del mismo modo se hace necesario definir y poner en práctica una estrategia comunicacional orientada específicamente a adolescentes para informarles respecto de sus derechos al ingresar al mundo laboral (trabajo adolescente protegido) con uso de herramientas actuales de tipo audiovisual, redes sociales, etc.

Para asegurar una llegada masiva de la información a ciertos públicos objetivo se plantea el que dicho material se entregue junto con las cuentas de servicios básicos.

- **Crear y difundir conocimiento relativo a trabajo infantil.** Se identifica una ausencia de estudios específicos tanto cuantitativos como cualitativos concerniente a trabajo infantil. Por esta razón resulta pertinente aliarse con universidades y centros académicos de la región para el desarrollo de investigaciones específicas que releven, entre otros aspectos, perfiles y características de los NNA trabajadores de la zona.

Además se hace necesario levantar un diagnóstico regional relacionado con trabajo infantil con datos ya existentes, así como articular acciones que se han venido desarrollando en el área de la infancia con las intervenciones de la estrategia nacional.

- **Capacitar a distintos actores en derechos del niño y trabajo infantil.** Se identifican como públicos objetivo prioritarios para la capacitación a profesores y directivos, organizaciones de trabajadores, funcionarios de extranjería y funcionarios de OPD. A ellos deben sumarse los centros de padres y apoderados y los centros de alumnos.

IX Región de La Araucanía

En reunión sostenida el 19 de marzo de 2015 el Comité Regional La Araucanía estableció como prioritarios los siguientes objetivos para el desarrollo del plan operativo 2015-2016:

- **Focalizar las intervenciones en la región.** Resulta pertinente identificar las tres comunas más vulnerables de la región, de tal forma de avanzar en la definición e implementación de un protocolo de trabajo con estos municipios para la detección y erradicación del trabajo infantil. Dichos mecanismos posteriormente podrían ser replicados en otras comunas de la región. En esta labor se destaca el rol central que deben desempeñar las OPD y las municipalidades, debido a su importancia y experiencia de trabajo en los territorios.

Además de la focalización territorial se debe poner especial atención en ciertas actividades laborales que históricamente han empleado a niños, niñas y adolescentes de la región, como son las actividades económicas asociadas a la agricultura.

- **Apoyar a los profesores en la enseñanza de los derechos de los NNA y las consecuencias del trabajo infantil.** Se identifica la necesidad de proveer material y capacitación a los profesores en la temática de la vulneración de derechos y el trabajo infantil. El comité regional reconoce que si los profesores están informados sobre el tema, el acceso a padres, apoderados y estudiantes será más efectivo.
- **Proveer alternativas para el uso del tiempo libre a los niños, niñas y adolescentes desde las propias escuelas.** En esta tarea resulta fundamental identificar la oferta de actividades existentes a nivel de cada municipio de la región para el uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes como medida para prevenir el trabajo infantil.
- **Crear estrategias comunicacionales según especificidad de públicos objetivo.** Los públicos objetivo prioritarios hacia los que deben ir dirigidos los esfuerzos de sensibilización acerca del trabajo infantil son los padres y apoderados, los empresarios del sector turístico y agrícola, las organizaciones vecinales y colectivos.
- **Crear y difundir conocimiento relacionado con trabajo infantil.** Se identifica una ausencia de estudios específicos tanto cuantitativos como cualitativos pertinente a trabajo infantil a nivel regional y comunal. Por esta razón, resulta pertinente firmar convenios con universidades y centros académicos de la región para el desarrollo de estas investigaciones específicas que

releven, entre otros aspectos, perfiles y características de los NNA trabajadores. Asimismo se hace necesario levantar un diagnóstico regional acerca de trabajo infantil con datos ya existentes de las organizaciones partes del comité regional y así articular acciones que se han venido desarrollando en el área de la infancia con las intervenciones de la estrategia nacional.

- **Capacitar a distintos actores en derechos del niño y trabajo infantil.** Se identifican como públicos objetivo prioritarios de la capacitación a profesores y directivos, organizaciones de trabajadores, funcionarios de extranjería, de la Dirección del Trabajo, de OPD e integrantes del comité regional.
- **Crear y promover espacios de participación ciudadana en relación con la problemática del trabajo infantil.** Mantener activas instancias representativas como el comité regional y desarrollar temáticas locales relacionadas con el trabajo infantil, son espacios de participación ciudadana determinantes para el éxito de esta estrategia. Es por ello que el comité plantea este como uno de los objetivos transversales del documento regional.

XIV Región de Los Ríos

En reunión sostenida el 20 de marzo de 2015 el Comité Regional de Los Ríos estableció como prioritarios los siguientes objetivos e intervenciones:

- **Focalizar las intervenciones en la región.** Resulta pertinente identificar una comuna vulnerable por provincia de tal forma de avanzar en la definición e implementación de un protocolo de trabajo con aquellos municipios para la detección y erradicación del trabajo infantil. Dichos mecanismos posteriormente podrían ser replicados en otras comunas de la región. En esta labor se destaca el rol central que deben desempeñar las municipalidades, juntas de vecinos y oficinas de Protección de Derechos, debido a su importancia y experiencia de trabajo en el territorio local.
- **Apoyar a los profesores en la enseñanza de los derechos del niño y las consecuencias del trabajo infantil.** Se identifica la necesidad de proveer material y capacitación a los profesores en la temática de la vulneración de derechos y el trabajo infantil. El comité regional reconoce que si ellos están imbuidos en el tema, el acceso a padres, apoderados y estudiantes será más eficiente.



- **Incorporar a la comunidad estudiantil en actividades respecto de derechos de NNA y trabajo infantil.** Otra forma de ingresar a la comunidad estudiantil es por medio de los estudiantes y directivos. La planificación de un fondo donde las comunidades escolares puedan participar e impulsar la temática es necesaria en el primer plan operativo para sensibilizar a este grupo, en especial a establecimientos educacionales vulnerables.
- **Proveer alternativas para el uso del tiempo libre a los niños, niñas y adolescentes desde las propias escuelas.** En esta tarea resulta fundamental identificar la oferta de actividades existentes a nivel de cada municipio de la región y planificar y crear programas para el uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes como medida para prevenir el trabajo infantil.
- **Crear estrategias comunicacionales según especificidad de públicos objetivo.** En la primera fase de aplicación de la estrategia regional, los públicos objetivo prioritarios hacia los que deben ir dirigidos los esfuerzos son los padres y apoderados, los empresarios, las organizaciones sindicales y las agrupaciones vecinales. Por tanto, se hace necesario

definir y poner en práctica una estrategia comunicacional orientada específicamente a adolescentes para informarles sobre sus derechos al ingresar al mundo laboral (trabajo adolescente protegido) con uso de herramientas actuales de tipo audiovisual y redes sociales.

- **Crear y difundir conocimiento sobre trabajo infantil.** El Comité Regional de Los Ríos identifica la ausencia de estudios específicos tanto cuantitativos como cualitativos sobre trabajo infantil. Por esta razón, resulta pertinente firmar convenios con universidades y centros académicos de la región para el desarrollo de investigaciones que releven, entre otros aspectos, perfiles y características de los NNA trabajadores de la zona así como especificidad en temas no estudiados como es el fenómeno del trabajo infantil doméstico.
- **Capacitar a distintos actores en derechos del niño y trabajo infantil.** Se identifican como públicos objetivo prioritarios de la capacitación a los miembros del comité regional, profesores y directivos, organizaciones de trabajadores, funcionarios de la Dirección del Trabajo, funcionarios de OPD y funcionarios de OIRS.
- **Crear y promover espacios de participación ciudadana en relación con la problemática del trabajo infantil.** Mantener activas instancias representativas como el comité regional y desarrollar temáticas regionales son espacios de participación ciudadana regional determinantes para el éxito de esta estrategia. Es por ello que el comité plantea este como uno de los objetivos transversales del documento regional.

X Región de Los Lagos

En reunión sostenida el 17 de marzo de 2015 el Comité Regional de Los Lagos estableció como prioritarios los siguientes objetivos e intervenciones:

- **Focalizar las intervenciones en la región.** Resulta pertinente identificar una comuna vulnerable por provincia, de tal forma de avanzar en la definición e implementación de un protocolo de trabajo con aquellos municipios para la detección y erradicación del trabajo infantil. Dichos mecanismos posteriormente podrían ser replicados en otras comunas de la región. En esta labor se destaca el rol central que deben desempeñar las OPD y las municipalidades de la región debido a la importancia y experiencia de trabajo en los territorios de ambas.

Además de la focalización territorial se debe poner especial atención en ciertas actividades laborales que históricamente han empleado a niños, niñas y adolescentes en la región, como son la pesca, la agricultura y el transporte de cargas pesadas (feriantes).

En el caso de esta región se genera una intervención de cuidado infantil para hijos de padres feriantes los fines de semana.

- **Proveer alternativas para el uso del tiempo libre a los niños, niñas y adolescentes desde las propias escuelas.** En esta tarea resulta fundamental, por una parte, identificar la oferta de actividades existentes a nivel de cada municipio y, por otra, planificar y crear programas para el uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes, como medida para prevenir el trabajo infantil.

Considerando el clima de esta región, los talleres deben ser en recintos cerrados y calefaccionados.

- **Crear estrategias comunicacionales según especificidad de públicos objetivo.** Los públicos objetivo prioritarios hacia los que deben ir dirigidos los esfuerzos de sensibilización acerca del trabajo infantil son los padres, apoderados y empresarios.
- **Incorporar a la comunidad estudiantil en actividades respecto de los derechos del niño y el trabajo infantil.** La incorporación de la temática en la comunidad escolar es uno de los retos más importantes de la región, es por ello que se considera prioritaria la intervención del comité en la comunidad escolar y en los establecimientos educacionales más vulnerables.
- **Crear y difundir conocimiento acerca de trabajo infantil.** Se identifica una ausencia de estudios específicos tanto cuantitativos como cualitativos respecto de trabajo infantil. Por esta razón, resulta pertinente aliarse con universidades y centros académicos de la región para el desarrollo de investigaciones específicas que releven, entre otros aspectos, perfiles y características de los NNA trabajadores de la zona.
- **Capacitar a distintos actores en derechos del niño y trabajo infantil.** Se identifican como públicos objetivo prioritarios de la capacitación a funcionarios de OPD y de la Dirección del Trabajo.



XI Región de Aysén

En reunión sostenida el 16 de marzo de 2015 el Comité Regional de Aysén estableció como prioritarios los siguientes objetivos e intervenciones:

- **Focalizar las intervenciones en la región.** Resulta pertinente identificar una comuna vulnerable por provincia (cuatro comunas) y no a nivel regional debido a la alta concentración de población que tiene la capital regional y sus comunas cercanas. Esta focalización busca avanzar en la definición e implementación de un protocolo de trabajo con aquellos municipios para la detección y erradicación del trabajo infantil. Dichos mecanismos posteriormente podrían ser replicados en otras comunas de la región.

Además de la focalización territorial se debe poner especial atención en la actividad laboral que históricamente han empleado a niños, niñas y adolescentes en la región como es la agricultura.

- **Proveer alternativas para el uso del tiempo libre a los niños, niñas y adolescentes desde las propias escuelas.** En esta tarea resulta fundamental identificar la oferta de actividades existentes a nivel de cada municipio de la región y planificar y crear programas para el uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes.

En especial esta región posee características climáticas que suponen una gran cantidad de actividades en espacios techados y con calefacción. Por ello es la escuela en donde se concentrará la oferta extracurricular.

- **Crear estrategias comunicacionales según especificidad de públicos objetivo.** Los públicos objetivo prioritarios hacia los que deben ir dirigidos los esfuerzos de sensibilización acerca del trabajo infantil son los padres y apoderados, empresarios, migrantes y las organizaciones sindicales. A su vez, se hace necesario definir y poner en práctica una estrategia comunicacional orientada específicamente a adolescentes para informarles respecto de sus derechos al ingresar al mundo laboral que en esta región se concentra en la extracción de fruta y verdura en época estival.

Para asegurar una llegada masiva de la información a ciertos públicos objetivo se plantea el uso de los medios de comunicación regionales, principalmente las radios, que tienen un alcance casi total del territorio.

- **Crear y difundir conocimiento acerca de trabajo infantil.** Por la concentración población y el amplio territorio la región de Aysén tiene una representatividad insuficiente en encuestas de alcance comunal lo que dificulta aún más la realización de estudios sobre trabajo infantil. Es por ello que se plantea la necesidad de firmar convenios con universidades y centros académicos para el desarrollo de investigaciones específicas que releven, entre otros aspectos, perfiles y características de los NNA trabajadores de la zona.
- **Capacitar a distintos actores en derechos del niño y trabajo infantil.** Se identifican como públicos objetivo prioritarios de la capacitación a los integrantes del comité regional, profesores y directivos, organizaciones de trabajadores, funcionarios de extranjería, funcionarios de la Dirección del Trabajo, funcionarios de OPD y periodistas de medios locales.

XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena

En reunión sostenida el 6 de abril de 2015 el Comité Regional de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena estableció como prioritarios los siguientes objetivos e intervenciones:

- **Focalizar las intervenciones en la región.** El comité considera pertinente focalizar las intervenciones en aquellas comunas de la región que presenten los mayores porcentajes de deserción escolar. Dichas acciones deben vincularse con los programas prorretención escolar ya existentes. Los mecanismos adoptados posteriormente podrían ser replicados en otras comunas de la región.

En esta labor se destaca el rol central que deben desempeñar las OPD en virtud de su experiencia de trabajo en los territorios, sumado al hecho de que se contempla para este año la creación de cuatro nuevas oficinas en la región. Al mismo tiempo se considera fundamental la articulación con las juntas de vecinos para el levantamiento de información respecto de trabajo infantil, debido al conocimiento que estas organizaciones tienen de las realidades locales.

Además de la focalización territorial, a juicio del comité se debe poner especial atención en ciertas actividades propias de la región en las que existe presencia de menores trabajando, como son las actividades pesqueras ligadas a la extracción de la centolla y las labores de esquila.

- **Apoyar a los profesores en la enseñanza de los derechos del niño y el problema del trabajo infantil.** Se estima necesario proveer material pedagógico sobre los derechos del niño y trabajo infantil a los docentes en las escuelas, otorgando un rol central en su difusión a los encargados de convivencia escolar de cada establecimiento.
- **Proveer alternativas para el uso del tiempo libre a los niños, niñas y adolescentes desde las propias escuelas.** En esta tarea resulta fundamental identificar la oferta de actividades existentes a nivel de cada municipio de la región y planificar y crear programas para el uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes.
- **Crear estrategias comunicacionales según especificidad de públicos objetivo.** Los públicos objetivo prioritarios hacia los que deben ir dirigidos los esfuerzos de sensibilización acerca del trabajo infantil en la primera fase de aplicación de la estrategia regional son los padres y apoderados, los empresarios –con énfasis en el empresariado ligado al sector pesquero y ganadero–, los migrantes, las organizaciones sindicales y la ciudadanía en general.

Es necesario definir y poner en práctica una estrategia comunicacional orientada específicamente a adolescentes para informarles respecto de sus derechos al ingresar al mundo laboral (trabajo adolescente protegido). Se sugiere llevar a cabo talleres o charlas de inducción respecto de estos temas para todos los adolescentes que entren al mundo del trabajo.

Se sugiere, además, incluir la temática del trabajo infantil en los comités consultivos de los diferentes organismos que incluyen la presencia de adolescentes y jóvenes.

Se plantea que toda estrategia comunicacional debe implementarse en estrecha *alianza* con los medios de comunicación regionales (radios, televisión, prensa escrita), por el gran arraigo y llegada que tienen entre los habitantes de la región.

- **Crear y difundir conocimiento respecto de trabajo infantil.** Se identifica una ausencia de estudios específicos tanto cuantitativos como cualitativos concerniente a trabajo infantil a nivel regional. Por esta razón, resulta pertinente aliarse con universidades y centros académicos de la región para el desarrollo de investigaciones específicas que releven, entre otros aspectos, perfiles y características de los NNA trabajadores de la zona.

Se hace necesario levantar un diagnóstico regional relativo a trabajo infantil con datos ya existentes, así como articular acciones que se han venido desarrollando en el área de la infancia con las intervenciones de la estrategia nacional.

- **Capacitar a distintos actores en derechos del niño y trabajo infantil.** Se identifican como público objetivo prioritarios de la capacitación a profesores y directivos, organizaciones de trabajadores, funcionarios de extranjería, funcionarios de la Dirección del Trabajo, funcionarios de OPD y asesores del Seremi del Trabajo.

Otros actores claves a capacitar a juicio del comité son las uniones vecinales, las policías (Carabineros y PDI), los orientadores, jefes de UTP y encargados de convivencia escolar de los establecimientos educacionales y los propios miembros del comité regional.

- **Crear y promover espacios de participación ciudadana en relación con la problemática del trabajo infantil.** Se considera prioritario mantener activo al comité regional, así como desarrollar temáticas regionales relacionadas con el trabajo infantil, incorporando la voz de los propios niños, niñas y adolescentes.

Bibliografía



Documentos organismos internacionales

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Programa Puente la entrada al Sistema de Protección Social Chile Solidario, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (2008). *Trabajo infantil ¿Dónde está? Manual para el apoyo familiar*. Disponible en http://www.unicef.cl/web/wp-content/uploads/doc_wp/Manual_Trabajo_infantil_web.pdf
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Organización Internacional del Trabajo (s/f). *Estudio interagencial sobre trabajo infantil y sus peores formas. Resumen ejecutivo*. Disponible en: <http://unicef.cl/web/estudio-interagencial-sobre-trabajo-infantil-y-sus-peores-formas-resumen-ejecutivo/>
- Organización Internacional del Trabajo (1973). *Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo*. Convenios Fundamentales. Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID,P12100_LANG_CODE:312283,es:NO
- Organización Internacional del Trabajo (1999). *Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil*. (182). Trabajar en Libertad.
- Organización Internacional del Trabajo (2006). *Trabajo decente en las Américas: una agenda hemisférica, 2006-2015*. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---webdev/documents/publication/wcms_081003.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (2004). *Trabajo infantil. Un manual para estudiantes*. Disponible en: http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/textbook_on_child_labour_spanish.pdf

- Organización Internacional del Trabajo (2009). *Eliminación del trabajo infantil. Guía para los empleadores. Guía I: Introducción al trabajo infantil*. Lima.
- Organización Internacional del Trabajo (2011). *Piso de protección social para una globalización equitativa e inclusiva Informe del grupo consultivo presidido por Michelle Bachelet convocado por la OIT con la colaboración de la OMS*. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_176521.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (2013). *Informe mundial sobre el trabajo infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil*. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=23195>
- Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) (2007). *Trabajo infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza*. Disponible en: http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/trab_inf_causa_efecto_pobreza.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014). *Informe de Desarrollo Humano 2014: Sostener el progreso humano, reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Disponible en: <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-report-es.pdf>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). *Derechos humanos y desarrollo humano. Informe sobre Desarrollo Humano 2000*. Disponible en: <http://desarrollohumano.cl/idh/informes-mundiales/informe-sobre-desarrollo-humano-2000/>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia (2015). *Desarrollo humano. ¿Qué es el desarrollo humano? Informe de Desarrollo Humano*. Disponible en: http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=i1-----&s=a&m=a&e=A&c=02008#.VNN0N9KG_Jc

Documentos de gobierno

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2007). *Aprueba reglamento para la aplicación del Artículo 13°*. Decreto 50. Legislación chilena. Disponible en: <http://www.leychile.cl/N?i=264598&f=2007-09-11&p=>

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2014). *Guía de educación cívica. La familia: Concepto*. Disponible en: <http://www.bcn.cl/ecivica/concefamil/>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2015). *Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo*. Legislación chilena. Disponible en: <http://www.leychile.cl/N?i=207436&f=2015-01-01&p=>
- Ministerio del Desarrollo Social, Ministerio del Trabajo y Previsión Social y Organización Internacional del Trabajo (2013). *Magnitud y características del trabajo en Chile. Informe 2013. Encuesta de actividades de niños, niñas y adolescentes (EANNA) 2012*. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/layout/doc/eanna/presentacion_EANNA_28junio_final.pdf
- Ministerio de Desarrollo Social (2015). *Síntesis de resultados CASEN 2013: Educación*. Disponible en: http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/p_sectoriales_casen2013.php
- Ministerio de Desarrollo Social (2015). *Síntesis de resultados CASEN 2013: Trabajo*. Disponible en: http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/p_sectoriales_casen2013.php
- Ministerio de Desarrollo Social (2014). *CASEN 2013 Situación de la pobreza en Chile. Presentación de la nueva metodología de medición de la pobreza y síntesis de los principales resultados*. Disponible en: http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/p_sectoriales_casen2013.php
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2015). *Consejo Nacional de la Infancia. ¿Qué es el consejo?* Disponible en: <http://www.consejoinfancia.gob.cl/que-hace-el-consejo/que-es-el-consejo/>
- Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, Servicio Nacional de Menores, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio de Educación, Dirección del Trabajo, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Servicio Nacional de Turismo (2012). *Protocolo intersectorial para la detección y atención integral de niños, niñas y adolescentes en trabajo agrícola peligroso*. Disponible en: http://www.sename.cl/wsename/otros/DOCPFTI/Protocolo_trabajo_agricola.pdf

- Servicio Nacional de Menores (2014). *Boletín temático niños/as y adolescentes. Tercer trimestre 2014*. Departamento de Planificación y Control. Disponible en: http://www.sename.cl/wsename/otros/bestnacionales/2014/TEMATICO_201409.pdf
- Servicio Nacional de Menores (2014). *Sistema de Registro Único de las Peores Formas de Trabajo Infantil*. Disponible en: http://www.sename.cl/wsename/otros/DOCPFTI/sistema_registro.PDF
- Servicio Nacional de la Mujer (2015). *Por unanimidad se creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género*. Noticias. Disponible en: <http://portal.sernam.cl/?m=sp&i=5493>

Otros gobiernos

- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú (2012). *Estrategia nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil (2012-2021)*. Disponible en: <http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/estrategia20122021.pdf>
- Comité Interinstitucional Nacional y Secretaría Técnica de Colombia (2008). *Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador (2008-2015)*. Disponible en: http://apps.mintrabajo.gov.co/siriti/info/estrategia_colombia_2008_2015.pdf

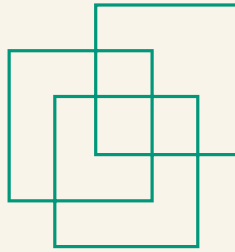
Organizaciones no gubernamentales (ONG)

- ONG Raíces (s/f). *Explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes (ESCNA). Material didáctico para la prevención, detección temprana y protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial*. Disponible en: http://www.ongraices.org/admin/doctos/doc_6.pdf
- ONG Raíces, Catholic Agency for Overseas Development y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Oficina para Chile (2006). *Ya no tengo nada que esconder. Experiencias de reparación con niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial*. Santiago.

- Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (2010). *Educando en la diversidad. Orientación sexual e identidad de género en las aulas. Manual pedagógico para aminorar la discriminación por orientación sexual e identidad de género en los establecimientos educacionales*. Disponible en: http://www.movilh.cl/documentacion/educando_en_la_diversidad_2da_edicion_web.pdf

Académicos

- Guerrero, E (2005). *Transversalización de la perspectiva de género en Chile: En la búsqueda de la equidad*. Disponible en: http://www.sernam.cl/pmg/archivos_2007/pdf/Transversalizacion%20en%20Chile%20EG.pdf
- Kattel, R.; Kregel, A.; y Reinert, E., eds. (2009). *Ragnar nurkse (1907-2007): Classical development economics and its relevance for today* (Londres, The Anthem Other Canon Series, Anthem).
- Medina, F. y Galván, M. (2007). *Crecimiento económico, pobreza y distribución del ingreso. Fundamentos teóricos y evidencia empírica para América Latina, 1997-2007*, serie Estudios Estadísticos N° 82 (Santiago, CEPAL).
- Sauma, P. (2006). *Construir futuro, invertir en la infancia. Estudio económico de los costos y beneficios de eliminar el trabajo infantil en los Países Andinos* (Lima, Oficina Internacional del Trabajo).
- Serrano, C. (2005). *Familia como unidad de intervención de políticas sociales*. Disponible en: http://www.cepal.org/dds/noticias/paginas/2/21682/Claudia_Serrano.pdf



A pesar de los avances en materia de protección social, el trabajo infantil continúa siendo una realidad poco visible pero presente. Por ello se hace urgente contar con una herramienta que permita tratarlo de manera integral.

La presente publicación entrega lineamientos y plantea los desafíos para enfrentar su erradicación abordándolo en forma conjunta con todos los actores sociales involucrados. El libro analiza y presenta las múltiples variables que afectan y conducen al trabajo infantil, como también describe las acciones e indicadores definidos para los distintos ámbitos. A su vez, a fin de cuantificar los avances en la tarea, incorpora una propuesta de seguimiento y monitoreo.

La estrategia nacional recoge las realidades y necesidades de cada región. Atendiendo al carácter específico de cada una de ellas y en conjunto con los comités regionales, se elaboró esta propuesta que constituye el inicio de un largo camino. Asimismo, es el primer impulso para que cada región pueda articular directamente el funcionamiento de su propia red de trabajo para enfrentar la problemática.

Solo al potenciar el libre y completo desarrollo de niñas, niños y adolescentes por medio de la educación y recreación se puede garantizar una trayectoria hacia el trabajo decente que reducirá la condición de vulnerabilidad a la que se enfrentan muchos hogares.